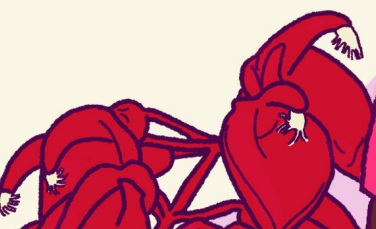


Informe Final

MUJERES TERRITORIO Y PANDEMIA

Impactos de la Covid-19 en la vida y territorios de mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes en América Latina



RED LATINOAMERICANA
DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS INTERCULTURALES



Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo, Luis Piera 1992, piso 2, 11200

Montevideo, Uruguay.

© UNESCO 2022

MTD/SHS/2022/PI/03



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de las Organizaciones en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de UNESCO, ni comprometen a la Organización.

Documento elaborado por: María Catalina Gómez Dueñas, Hellen De Souza, María Antonieta Campos, Pamela Ventura Gonzales, Mónica Olaza, Gabriela Valencia Fernández, Isabella Arce Burbano, Carolina Moreno Londoño, Mónica Julieth López Caicedo, Isabel Cristina Rodríguez, Alba Ximena Zambrano Constanzo, Josefina Matus Astete, Carla Guisti, Nathalie Alonzo Andrade, Dania Pariona Tarqui, Olinda Suaña Diaz, Aura Mercado, Mónica Michelena, Alicia Esquivel. Edición: María Alejandra Garzón

Diagramación e ilustración: Natalia Mejía

Traducción de los textos recibidos en portugués: Felipe Honório de Araújo

Revisión técnica y comentarios: Andrés Morales (UNESCO), Lucía Costa (UNESCO), Eleonora Lamm (UNESCO)

Informe Final: MUJERES, TERRITORIO Y PANDEMIA

Impactos de la Covid-19 en la vida y territorios de mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes en América Latina

Equipos de Investigación

Colombia

- María Catalina Gómez Dueñas
(investigación y coordinación del informe)
- Gabriela Valencia Fernández (asistencia de investigación)
- Isabella Arce Burbano (practicante estudiante de economía)
- Mónica Julieth López Caicedo (practicante estudiante de derecho y filosofía)
- Carolina Moreno Londoño (monitora estudiante de psicología)

Brasil

- Hellen De Souza (investigadora)
- Isabel Rodríguez (investigadora)

Chile

- María Antonieta Campos Melo
(investigadora)
- Josefina Matus Astete (investigadora)
- Alba Ximena Zambrano Constanzo
(investigadora)

Perú

- Carla Giusti Salazar (investigadora)
- Pamela Ventura Gonzales (investigadora)
- Nathalie Alonzo Andrade (investigadora)
- Dania Pariona Tarqui
- Olinda Suaña Diaz

Uruguay

- Mónica Olaza (investigadora)
- Aura Mercado
- Mónica Michelena
- Alicia Esquivel

Edición:

- María Alejandra Garzón

Diagramación e ilustración:

- Natalia Mejía

Traducción portugués-español:

- Felipe Honório de Araújo



Tabla de Contenido

Introducción	7
1.Contexto general	15
1.1.Derecho al trabajo	15
1.2.Trabajos reproductivos y economía del cuidado	19
1.3.La feminización de la pobreza	23
1.4.Las violencias basadas en género	24
1.5.Derechos sexuales y reproductivos	26
1.6.Derecho a la salud y los servicios públicos	27
2.Las voces de las mujeres frente a la pandemia	35
2.1.Colombia	35
2.1.1.Soberanía alimentaria	36
2.1.2.Gobernanza territorial	38
2.1.3.Conflicto armado	39
2.1.4.Violencias Basadas en el Género hacia mujeres	41
2.1.5.Derecho al trabajo y economía del cuidado	43
2.1.6.Derecho a la salud y servicios públicos.....	44
2.1.7.Políticas públicas.....	46
2.2.Chile	48
2.2.1.Derecho al trabajo y economía del cuidado	48
2.2.2.Políticas públicas y derecho a los servicios públicos	49
2.2.3.Derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres..	51
2.2.4.Derecho a una vida libre de violencia y acceso de las mujeres a la justicia	53
2.2.5.Conflicto Estado chileno-Pueblo Mapuche	55
2.2.6.Respuesta organizada de las mujeres: el valor de la soberanía alimentaria	56
2.3.Perú	57
2.3.1.Pobreza	58
2.3.2.Trabajo productivo y reproductivo (economía del cuidado)	59
2.3.3.Movilidad (Migración)	60
2.3.4.Conectividad a internet	60
2.3.5.Autonomía política	61
2.3.6.Derecho al trabajo	62

2.3.7.Derecho a la salud	63
2.3.8.Derechos Sexuales y Reproductivos	64
2.3.9.Derecho a una vida libre de violencias basadas en género	65
2.3.10.Derecho a la alimentación	66
2.3.11.Seguridad ciudadana de las ronderas.....	66
2.3.12.El arte como estrategia de expresión de la autonomía	68
2.4.Uruguay.....	70
2.4.1.Derecho al reconocimiento de la identidad cultural y al cumplimiento efectivo del registro de la autoidentificación étnico racial y de género.....	71
2.4.2.Derecho al trabajo, a la valoración de las capacidades variadas y a la alimentación.....	72
2.4.3.Derecho a la salud integral y a la no violencia hacia las mujeres, niñas y niños.....	74
2.4.4.Derecho a la educación y a la vivienda.....	76
2.4.5.Potencialidades surgidas.....	76
2.5. Brasil.....	77
2.5.1.Trabajo y economía del cuidado	78
2.5.2.Salud.....	80
2.5.3.Vida libre de violencia de género, derechos sexuales y reproductivos.....	82
2.5.4.Alimentación - Seguridad Alimentaria	84
2.5.5.Participación política y emergencia del movimiento de mujeres.....	86
2.6.Elementos en común entre países	87
3.Qué hacer frente a los efectos de la pandemia	95
3.1.Mínimos para contemplar cuando se atiende a las mujeres en el contexto de pandemia	95
3.2.Propuestas a los Estados.....	97
3.2.1.Propuestas estructurales	98
Economía.....	98
Soberanía alimentaria.....	98
Desarrollo rural.....	99
Salud	99
Empleo.....	100
Educación	101
Servicios públicos.....	101
Gobernanza Territorial	101
Reconocimiento como sujetas de derecho y justicia	102

3.2.2.Propuestas coyunturales.....	102
3.3.Propuestas a las organizaciones sociales y/o sociedad civil	103
4.Anexos	106
4.1.Anexo 2: Perfiles.....	106
Brasil	106
Perfiles de las lideresas	106
Perfiles del equipo de trabajo	106
Chile.....	107
Perfiles lideresas	107
Perfiles equipo de trabajo	108
Perú.....	108
Perfiles lideresas	108
Perfiles equipo de trabajo	109
Uruguay	110
Perfiles lideresas	110
Lideresas indígenas.....	110
Lideresas Afro	110
Lideresas migrantes.....	111
Perfiles equipo de trabajo	112
Colombia	112
Perfiles lideresas	112
Perfiles equipo de trabajo	113
5.Referencias.....	115

Introducción

El informe *Mujeres, territorio y pandemia: impactos de la Covid-19 en la vida y territorios de mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes* es resultado del trabajo articulado de distintas investigadoras que forman parte de la **Red Latinoamericana de Estudios y Experiencias Interculturales (RELEEI)**. La investigación se realizó de forma simultánea en comunidades locales de cinco países de América Latina (Brasil, Colombia, Chile, Perú y Uruguay), entre los meses de enero y octubre del año 2021. Para llevar a cabo este estudio se contó con el apoyo financiero de la **Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe**.

El objetivo general de la investigación fue identificar las principales afectaciones generadas por la pandemia de Covid-19 en las mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes, así como sus fortalezas y aportes a la vida comunitaria, al cuidado de los bienes comunes y a la defensa de sus territorios a nivel regional. Los objetivos específicos planteados fueron los siguientes:

- Generar conocimiento y evidencia sobre el impacto de la pandemia en las mujeres y sus territorios, reconociendo la diversidad de las mujeres desde los enfoques territorial, intercultural y de género.
- Generar insumos para la Red Latinoamericana de Estudios y Experiencias Interculturales (RELEEI) que contribuyan a la definición de una estrategia de trabajo sobre mujeres y territorio en contextos de pandemia.
- Generar recomendaciones para una agenda de trabajo que permita incidir en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas para tramitar los impactos generados por la Covid-19 en la vida de las mujeres y sus territorios.

Por lo tanto, esta investigación también pretende contribuir a la elaboración de políticas públicas pertinentes que sean diseñadas desde una perspectiva de género y con un enfoque territorial e intercultural. Para lograrlo es fundamental partir de la experiencia acumulada en forma

de resistencias comunitarias, las cuales han sido desarrolladas por las mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes de la región durante la pandemia. El análisis de estas experiencias se llevó a cabo con el propósito de aportar al afrontamiento de las desigualdades estructurales persistentes en la región, cuyos efectos se agudizaron durante la pandemia.

El equipo de investigación conformado pertenece a la Pontificia Universidad Javeriana de Cali en Colombia, la Universidad de La Frontera en Chile, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad Nacional José María Arguedas del Perú, la Universidad de la República en Uruguay y la Universidade Estadual de Maringá e Núcleo de Estudos de Educação e Diversidade da Universidade do Estado de Mato Grosso de Brasil. Las investigadoras tienen trayectorias académicas diversas, pero comunes en el trabajo con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos. De esta forma, comparten los principios éticos del respeto, el reconocimiento y la valoración de los conocimientos situados y populares, la participación activa y vinculante de las y los actores sociales y el compromiso político de las epistemologías con la transformación y la justicia social.

Las lideresas entrevistadas pertenecen a procesos organizativos, sociales y comunitarios, reconocidos en sus países, que se enfocan en la defensa y protección de los territorios en las comunidades campesinas, indígenas, negras y afro. Sus apuestas se tejen en contra del extractivismo, el sistema patriarcal y el colonialismo. Algunas de ellas son gobernadoras, presidentas y representantes en espacios de participación política de organizaciones de derechos humanos y de organizaciones de víctimas de crímenes de Estado, así como de violencia política. Otras cuentan con amplia trayectoria en escenarios colectivos a favor de las mujeres, la equidad de género y activismos antirracistas en las que el arte y la cultura son fundamentales. También hay mujeres lideresas vinculadas fuertemente con la defensa de la soberanía alimentaria mediante la creación de ollas comunes, la siembra de la tierra y el cuidado de las semillas nativas, así como licenciadas y profesionales del campo social: abogadas, educadoras y trabajadoras sociales.

La estrategia metodológica contó con varias etapas e implicó principalmente el uso de técnicas de investigación cualitativas. Inicialmen-

te, se realizó una revisión de fuentes de información secundarias, cualitativas y cuantitativas, tanto a nivel regional como por cada uno de los países participantes. Aunque no se construyó un estado del arte exhaustivo, si fue posible mapear los principales informes realizados sobre los impactos de la Covid-19 en la región, en donde se identificaron aquellos estudios que dieran cuenta de las mujeres rurales dentro de las que encuentran campesinas indígenas, afro y mujeres migrantes. En este sentido, se encontró que a más de un año del inicio de la pandemia existen varios informes disponibles sobre los impactos y respuestas generadas, pero son pocos los que están dirigidos a abordar estos puntos desde las mujeres rurales y sus territorios. Por lo tanto, fue necesario consultar webinarios y espacios virtuales, los cuales resultaron una fuente de información importante al respecto¹.

Posteriormente, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas y grupos de reflexión con mujeres lideresas de los distintos territorios. La invitación a las lideresas de cada país tuvo en cuenta las relaciones de confianza previamente construidas con las investigadoras. Dada la pluralidad cultural y situacional de las mujeres en la región latinoamericana, también se consideró importante conocer la visión territorial, la experiencia organizacional y la creación de respuestas y acciones frente a la pandemia de la Covid-19 por parte de las entrevistadas. De igual forma, es necesario mencionar que, aunque el énfasis del trabajo se da en torno a las condiciones y experiencias de las mujeres rurales, incluidas mujeres campesinas, indígenas y afro, también se vincularon en los espacios de reflexión de algunos países a mujeres que habitan zonas urbanas, las cuales, aun cuando no viven de forma cotidiana en la ruralidad, se reconocen como mujeres rurales.

Por otra parte, las entrevistas se tejieron en forma de conversaciones individuales o grupales, en donde se abordaron diez ejes temáticos de acuerdo con la guía de entrevista: derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a los servicios públicos, derecho a una vida libre de violencias basadas en género (VBG), derecho a la justicia, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la alimentación, economía del cuidado, sector agropecuario, políticas públicas y pobreza². En cada

1 Algunos enlaces consultados fueron: <https://www.youtube.com/watch?v=yPHnv0-OMfY>; <https://www.youtube.com/watch?v=EwKN7KbyR24>; <https://www.youtube.com/watch?v=eszSE0tx9MY>; <https://www.youtube.com/watch?v=UdP0KtQRm3A>.

2 Cabe destacar que durante la realización de las entrevistas algunos ejes tuvieron más desarrollo que otros y para el caso de algunos ejercicios llevados a cabo por los equipos

eje temático se plantearon preguntas dirigidas a identificar tanto los impactos considerados negativos como positivos de la pandemia, al igual que las propuestas de las mujeres a los Estados, las organizaciones sociales y otros actores territoriales para atender estos efectos. De este modo, el análisis de las entrevistas se realizó en articulación con la información cualitativa y cuantitativa rastreada en fuentes secundarias, lo que a su vez permitió identificar dentro de la diversidad de mujeres unas temáticas comunes y particulares en cada territorio, así como entre países.

Así mismo, es fundamental resaltar que esta investigación tiene como eje principal de análisis el enfoque de género, categoría que permite dar cuenta de los mandatos patriarcales, las desigualdades y las prácticas discriminatorias previas a la crisis de la Covid-19. De esta forma, se visibiliza las vulneraciones de los derechos de las mujeres y las situaciones que afectan sus vidas cotidianas, emergentes durante la pandemia. Sumado a esto, se consideró la diversidad del sujeto mujer al priorizar las experiencias de mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y migrantes, las cuales están atravesadas por las opresiones interseccionales referidas a la clase, el género y la etnia, así como a la ubicación geopolítica y territorial.

Los hallazgos encontrados en el proyecto evidencian una vez más la necesidad de diferenciar los impactos entre las mujeres que habitan las zonas urbanas y las rurales. En el caso de las mujeres rurales, durante la pandemia se profundizaron las brechas relacionadas con la conectividad y el acceso a internet, lo que generó efectos en la vida cotidiana. Por ejemplo, desde antes de la pandemia, el desarrollo de las tareas escolares de las niñas, niños y adolescentes ha estado bajo el cuidado de las mujeres desde casa, en casos donde algunas veces ellas no han terminado sus propios ciclos escolares. En la coyuntura de la pandemia, el bajo conocimiento en el uso de las tecnologías requeridas implicó mayor esfuerzo por parte de las mujeres, quienes acompañaban el proceso pedagógico virtual de sus hijos e hijas, aunado a la virtualización de servicios tanto estatales como privados

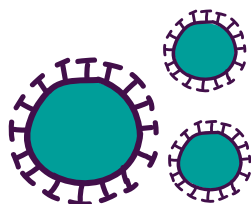
de investigación se combinaron los ejes temáticos. Adicionalmente, en el desarrollo y análisis de las entrevistas se procuró integrar sus experiencias de vida, liderazgos y procesos organizativos.

Al igual que las mujeres ubicadas en zonas urbanas, las mujeres rurales también vivieron y viven, entre otras problemáticas, la sobrecarga de trabajo al interior de sus hogares, el precario acceso a servicios de salud, el desempleo y la dependencia económica de sus parejas u otras personas del hogar. No obstante, es fundamental tener en cuenta que el tipo de economía que se estructura en cada zona, las condiciones de infraestructura, la conexión vial, la distancia de las comunidades rurales con los centros poblados, la disponibilidad de personal especializado, entre otras variables, son distintas en cada uno de los contextos. Por lo tanto, aunque se compartan afectaciones, las maneras de vivirlos y afrontarlos deben ser reconocidas en su particularidad.

También se evidencian afectaciones a la salud emocional y psicológica como resultado de VGB, especialmente, durante los periodos más estrictos de confinamiento obligatorio. Estas situaciones se encuentran vinculadas a una falta de reconocimiento por parte de las entidades de administración local y regional, así como con prácticas institucionales carentes de un enfoque de género e intercultural, las cuales se materializan en incumplimientos por parte de los Estados para garantizar el derecho a una vida libre de violencias y a una vida digna para las mujeres. A pesar del preocupante panorama, las mujeres también son fuente de resistencia y creatividad, al generar estrategias colectivas para la protección de las comunidades y los territorios. Dichas estrategias tienen como ejes centrales la cultura propia, la autonomía, la soberanía alimentaria y la erradicación de las violencias en contra de la mujer.

Este documento se encuentra estructurado de la siguiente forma: primero se presenta un contexto general, el cual tiene el estado de la cuestión. En este se detallan los elementos generales y particulares de cada país, con base en documentos construidos por cada equipo de investigación, a partir de datos cuantitativos y análisis cualitativos sobre los distintos ejes temáticos propuestos. Luego se expone el apartado correspondiente a las voces de las mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes, en donde se da cuenta de la sistematización y análisis de los impactos concretos en cinco territorios, a fin de brindar un diagnóstico y unas soluciones para enfrentar los efectos negativos. Posteriormente, se evidencian los elementos que tuvieron en común las mujeres de los cinco países. Por último, se presenta un apartado

que responde a la pregunta: ¿qué hacer frente a los efectos de la pandemia? Allí se exponen un conjunto de mínimos a tener en cuenta para llegar a las mujeres campesinas, indígenas, migrantes y afro, así como una serie de recomendaciones según actores claves (Estado y organizaciones sociales), con el objetivo de que la institucionalidad avance en la superación de las limitaciones presentadas y de los contextos desfavorables, para el goce efectivo y real de los derechos de las mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes cuando se vive una pandemia.



1

Capítulo Contexto General



1. Contexto general

A más de un año del inicio de la pandemia son diversos los ejercicios realizados para registrar su impacto en la vida de las mujeres. Temas como el aumento del desempleo y la precarización laboral son transversales al momento de abordar los efectos sobre el derecho al trabajo, así como la relación con la economía del cuidado y, en particular, con la sobrecarga de los trabajos reproductivos en las mujeres. En este contexto, se evidencia el aumento y la agudización de la pobreza, al mismo tiempo que incrementan las violencias basadas en género, con lo cual se ve afectado el derecho a la justicia y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, se visibilizó nuevamente las precarias condiciones para acceder al derecho a la salud y a los servicios públicos, con respecto de años previos a la pandemia. Asimismo, hubo una profundización de las problemáticas asociadas al diseño de las políticas públicas sin un enfoque de género ni territorial, en particular, de las políticas dirigidas al desarrollo rural y al campo.

1.1. Derecho al trabajo

.....

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL y OIT) (2020), la tasa de desocupación en América Latina y el Caribe aumentó un 8,9% durante el segundo trimestre de 2019, mientras que en el mismo trimestre del 2020 lo hizo en un 11%. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha calculado que el desempleo a nivel mundial aumentará como resultado de los efectos de la Covid-19 en el crecimiento del PIB, el cual se calcula que sea de 5,3 millones, en un escenario negativo, y de 24,7 millones, en un escenario positivo, teniendo como nivel base los 188 millones en el año 2019 (Organización de las Naciones Unidas, 2020).

En este contexto, la reducción del empleo de las mujeres es mayor en comparación a la de los hombres: 18,1% frente al 15,1%, respectivamente (CEPAL y OIT, 2020). De igual manera, mientras que el 34% de las mujeres jefas de hogar de América Latina perdieron su empleo, esto sucedió con el 28% de los hombres jefes de hogar durante el año

2020 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). Para el caso de Colombia, la ocupación de las mujeres disminuyó entre el 2019 y el 2020 en un 27%, de manera que 2,5 millones de mujeres perdieron su empleo; por su parte, la ocupación de los hombres se redujo en un 18% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020b). Así mismo, en Uruguay, la tasa de desempleo para el 2020 fue de 10,5%, 2,1 puntos porcentuales superior respecto al mismo mes del año anterior (8,4%). Además, la tasa de desempleo por sexo indica que las mujeres (12,4%) presentan mayor nivel de desocupación que los varones (8,8%), fenómeno sostenido históricamente (ONU Mujeres, 2020a). Por su parte en Chile, la participación laboral de las mujeres durante la pandemia entre abril y junio de 2020 fue de un 41,2% y la salida de las mujeres de la fuerza laboral fue de un 11,7% (CEPAL, 2021a).

En el caso de Brasil, una “cantidad significativa de mujeres perdió su trabajo en el periodo de la pandemia y muchas no buscaron una nueva inserción laboral” (p. 1) afirma el Departamento Intersindical de Estadística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE) (2021). De esta forma, desde el tercer trimestre de 2019 hasta el mismo período del año pasado, ellas perdieron 5,7 millones de puestos de trabajo y el desempleo aumentó en 504 mil (DIEESE, 2021).

Adicionalmente, en Brasil la pandemia profundizó las desigualdades de género en la búsqueda de empleo y renta. Por ejemplo, la tasa de desempleo entre las mujeres alcanzó el 17,9% en el primer trimestre de 2021, la más alta de la serie histórica de la Encuesta Nacional Continua por Muestreo de Hogares del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), que se inició en el año 2012. Sin embargo, entre los hombres, en el mismo periodo, la tasa de desempleo estuvo en 12,2% (IBGE, 2021a). Al final de julio de 2021, el IBGE informó que la tasa de ocupación para el primer trimestre subió el 1,7%, llegando al 50,2%. Es la primera vez desde el inicio de la pandemia que la tasa de ocupación en el país es superior al 50%. No obstante, la recuperación del empleo es menor entre las mujeres e indica que las desigualdades en el mercado de trabajo deben persistir (IBGE 2021b).

Al focalizar en la ruralidad de la región se encuentra que para el año 2020 el 38% de las mujeres perdió la posibilidad de salir a trabajar, comparado con el 20% de los hombres (PNUD, 2020). Algo similar su-

cede en la ruralidad colombiana, donde la Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres rurales registró un 39,1% en el mismo año. Esta cifra es 35,9 puntos porcentuales más baja en comparación con la TGP de los hombres rurales (75%) y 17,6 puntos porcentuales más baja que la TGP de las mujeres en las zonas urbanas (56,7%) (DANE, 2020c). Adicionalmente, la tasa de desempleo de las mujeres rurales fue de 14,8% y la de los hombres rurales de 5,0%, lo que representa una brecha de 9,8 puntos porcentuales.

En Chile, los circuitos comerciales cerraron sus puertas para las artesanas, por lo que han sido testigos y víctimas de la clausura de los mercados locales y ferias regionales y metropolitanas (Valdés, 2021). De hecho, tanto mujeres rurales como urbanas (pobres y no pobres) tienen una menor tasa de participación económica que los hombres rurales y urbanos (pobres y no pobres). Incluso las mujeres no pobres urbanas tienen una menor participación económica (52%) que los hombres pobres rurales (55,7%) (CEPAL, 2021a). Adicionalmente, un 22% de las mujeres rurales no tienen ingresos propios, en comparación con un 7,5% de hombres rurales y un 19,2% de mujeres urbanas (CEPAL, 2021a).

No obstante, en los casos de Perú y Uruguay se evidencia una pérdida de empleos menos acentuada en la ruralidad. En el primer caso, la tasa de ocupación en las zonas rurales se redujo en un 5,8% mientras que en las urbanas lo hizo en un 33,4% (CEPAL, y OIT, 2020). Mientras tanto en Uruguay, el 77% de las personas ocupadas (86% en el caso de los hombres) se desempeñan en ocupaciones incompatibles con el teletrabajo, lo que está fuertemente relacionado con el peso de la producción agropecuaria, una rama de la actividad económica que no sentiría en el corto plazo las repercusiones de la crisis con más fuerza (ONU Mujeres, 2020b).

La referencia al teletrabajo es fundamental, ya que esta fue una de las principales medidas adoptadas en el marco de los confinamientos obligatorios y sus efectos en el mercado laboral. De acuerdo con la CEPAL (2020a), el teletrabajo creció a nivel mundial un 32,4%, el comercio electrónico un 15,7% y la educación en línea un 62%. Sin embargo, como lo muestra el caso de Uruguay, el 13% de las personas que realizan tareas con teletrabajo no tienen acceso a internet en su hogar y el 17% no cuenta con un microcomputador personal (laptop, notebook,

tablet, etc.). Adicionalmente, un hecho que resulta preocupante es que el 7% de las y los trabajadores que podrían laborar de forma remota habita en una vivienda con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), en la dimensión de “vivienda decorosa”, mientras que un 6% habita en una vivienda hacinada (ONU Mujeres, 2020b).

De esta manera, la precarización del empleo de las mujeres es evidente. La misma CEPAL informa que los sectores de la economía en mayor riesgo, como el sector del comercio, las manufacturas, el turismo y el de los hogares como empleadores, emplean a la mayoría de las mujeres trabajadoras de América Latina. De igual manera, estos sectores se caracterizan por las altas tasas de informalidad, las bajas remuneraciones y los bajos niveles de calificación (CEPAL, 2021b).

Por ejemplo, en Colombia los sectores feminizados como el turismo, los servicios domésticos y de belleza, entre otros, emplearon a 5.375.589 de las 9.224.000 mujeres que trabajaron (el 58.3%) en el 2019 y dado que realizar teletrabajo en estos sectores es imposible, se puso en riesgo a más de 2 millones de mujeres (COREWOMAN, 2020b). En el caso de Perú, en zonas urbanas, un 53% de las mujeres trabajan en servicios y un 30% en comercio; solo estos dos sectores económicos cobijan a 4 de cada 5 mujeres trabajadoras. Mientras que, en el caso de Chile, el sector de la salud emplea en su mayoría a mujeres, ya que constituyen el 73,6% de las y los trabajadores. En este contexto, la brecha salarial entre hombres y mujeres empleadas en salud es de un 26,9%, lo que evidencia la discriminación salarial y las condiciones de trabajo extremas que viven las mujeres durante la pandemia (CEPAL, 2021a).

A lo anterior puede sumarse la brecha salarial entre los sectores laborales formales e informales. Para el caso colombiano, tres quintas partes de la población ocupada está en la informalidad (59,7%): las mujeres en un 60% y los hombres en un 59,3%. Mientras el 82,4% de las personas ocupadas en los centros poblados y rurales dispersos se encuentran en la informalidad frente al 53,4% ubicado en las cabeceras municipales (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2020c). En este caso, la brecha salarial entre los sectores formal e informal es amplia (5,2%) y entre hombres y mujeres es de 29% en el

sector informal. Así, mientras en el sector formal una mujer gana 94,8 pesos por cada 100 que gana un hombre, en el sector informal una mujer recibe 71 pesos por cada 100 pesos que recibe un hombre.

Adicionalmente, esta precarización laboral también afecta el acceso a la seguridad social. Es así como en Uruguay, para el año 2019, el 24,8% de la población que trabajaba no realizaba aportes a la seguridad social (26% de los hombres y 23,4% de las mujeres). De este modo, uno de cada cuatro trabajadores uruguayos no cuenta con protección social contributiva y necesita de su trabajo diario para su subsistencia (ONU Mujeres, 2020b). En el caso de Colombia, para el mismo año, un 43,1% de las mujeres ocupadas no tenían un contrato laboral, por lo tanto, cerca de 3,9 millones de ocupadas no tenían garantizado un ingreso fijo, lo que afecta su afiliación al sistema de seguridad. Mientras tanto, el 50,9% de las mujeres están afiliadas a un régimen subsidiado (CPEM, 2020a).

Finalmente, el caso uruguayo y brasilero también evidencian la necesidad de identificar los impactos según la pertenencia étnica racial de las personas, ya que la crisis en la ocupación laboral de mujeres de ascendencia afro o indígena indica ser más alta que para el resto de los y las trabajadoras. Por ejemplo, mientras el porcentaje de personas ocupadas en sectores donde el impacto de la crisis es alto está entre 36-38% para hombres (sin distinción de raza) y mujeres de ascendencia blanca/caucásica, esa cifra alcanza el 42% para las mujeres de ascendencia afro o indígena. (ONU Mujeres, 2020b) En el caso de Brasil, la tasa de desocupación entre las afrobrasileñas llegó al 19,8%, mientras que entre los hombres blancos esta misma tasa no alcanzó los 12%. El trabajo femenino representa el 93,2% de las labores domésticas sin contrato con prestaciones, entre esas mujeres el 61,6% son negras (IBGE, 2021a)

1.2. Trabajos reproductivos y economía del cuidado

.....

La dimensión del trabajo productivo, definido como aquel que genera ingresos y produce riqueza a las naciones, no puede ser entendido sin el trabajo reproductivo, sea remunerado o no. El trabajo reproductivo y la denominada economía del cuidado podrían entenderse como

el principal motor de las economías y sociedades, en tanto implica no sólo la reproducción de la especie humana, sino también el cuidado de esta y de los bienes comunes³. En Colombia, por ejemplo, se ha calculado que la economía del cuidado contribuye en un 20,6% al PIB (DANE, 2015). No obstante, se percibe al trabajo doméstico y a la mujer como un binomio indivisible y necesario en la tradicional división sexual del trabajo y es en ese aspecto en que se produce una desigualdad evidente frente al manejo del tiempo. Si hay algo que la crisis sanitaria y el confinamiento ha evidenciado es la fragilidad de la inserción laboral de las mujeres que, sumada a la carga de las tareas domésticas, dificulta que ellas encuentren tiempo para reinsertarse laboralmente o, inclusive, que puedan descansar de la larga jornada diaria.

De acuerdo con un informe de COREWOMAN (2020a), la pandemia producto de la Covid-19 ha generado un efecto cascada en el que las mujeres pierden su estatus en el mercado laboral y se incrementen las brechas salariales. Esta es una de las razones por las cuales las mujeres ingresan al trabajo informal y, a su vez, las trabajadoras informales pasan al desempleo. Por último, las mujeres desempleadas están expuestas a la inactividad. En cualquiera de los casos, el ingreso y/o aumento del trabajo reproductivo en el hogar (remunerado o no) es un escenario predominante para las mujeres y no necesariamente así para los hombres. Según la CEPAL (2021b), en el año 2019, previo a la pandemia, cerca de 13 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado de las cuales 91,5% eran mujeres. Sin embargo, en el segundo trimestre del 2020, los niveles de ocupación en el trabajo doméstico remunerado cayeron: -24,7% en Brasil, -46,3% en Chile, -44,4% en Colombia, -45,5% en Costa Rica, -33,2% en México y -15,5% en Paraguay.

El trabajo doméstico remunerado es altamente precarizado y no es posible realizarlo de forma remota, por lo tanto, ha sido uno de los

3 El trabajo reproductivo debe entenderse más allá del denominado trabajo doméstico, remunerado o no, ya que implica contemplar no solo los trabajos en el ámbito del hogar y con esto el vínculo con el concepto de familia, sino el cuidado y reproducción de la vida y sus condiciones dignas en su conjunto. Para mayor información revisar: Federici, S. (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, España: Traficante de Sueños.

sectores más golpeados por la crisis en América Latina y el Caribe. En este sentido, las mujeres se han visto expuestas a distintas problemáticas como:

“[...] la extensión de la jornada laboral ordinaria sin remuneración extra; alojamiento obligatorio en el hogar del empleador/a con aumento de carga de trabajo; disminución injustificada del salario; falta de entrega de la dotación de trabajo (uniforme, guantes y zapatos); falta de entrega de elementos de bioseguridad y exigencia a las trabajadoras del uso de mezclas desinfectantes, en exceso y peligrosas, so pena de despido.” (Sisma Mujer, 2020, p. 5).

Adicionalmente, en Perú el 70% de las personas empleadas en este gremio fueron despedidas, mientras que en Chile lo fueron el 48% de los y las trabajadoras. En Colombia, la reducción de empleos fue del 44,4% entre el trimestre que va de mayo a junio de 2020, con respecto al del año anterior.

El panorama en el caso del trabajo doméstico no remunerado tampoco es alentador. Las mujeres uruguayas dedican semanalmente casi el doble de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en comparación con el que dedican los hombres a las mismas tareas, siendo principalmente las responsables por el cuidado de niños y niñas (Instituto Nacional de Estadística, 2013). Lo mismo pasa en el Perú donde las mujeres destinan 39 horas y 30 minutos a la semana a las labores domésticas, mientras que los hombres dedican 15 horas y 50 minutos a las mismas tareas, estas cifras dan cuenta de una brecha de 9 horas y 15 minutos. En el caso colombiano, en el 2020 el tiempo diario promedio dedicado a actividades de trabajo no remunerado por parte de las mujeres fue aproximadamente de 5 horas más que el dedicado por los hombres, con brechas más amplias en las ciudades que en las zonas rurales (DANE, 2021b). En Chile, casi una cuarta parte del tiempo de las mujeres está destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (el 24,7%), mientras que para los hombres esta cifra es del 10,8% (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020). A su vez, en Brasil la desigualdad en la división sexual de las labores domésticas se mantiene, de acuerdo con la Encuesta Nacional Conti-

nua por Muestreo de Hogares (IBGE, 2021b) que se divulgó este año. De esta forma, la jornada de la mujer en el servicio doméstico es 10 horas y 24 minutos superior a la del hombre en la semana (Freitas, 2021).

Finalmente, en este caso es igualmente importante tener en cuenta la jefatura y los tipos de hogares, ya que aquellos con jefaturas femeninas pueden tener más cargas de trabajo reproductivo en las mujeres jefas y/o las otras mujeres del núcleo familiar. Así mismo, cuando los hogares son monoparentales y con jefatura femenina, las mujeres se ven mucho más afectadas. En el caso de Uruguay, los hogares monoparentales femeninos son el 11% del total de hogares y el 18% de aquellos pertenecientes al primer quintil de ingresos (ONU Mujeres, 2020b); por esta razón, la situación económica se agrava cuando hay niños y niñas en el hogar. En este sentido, en los hogares del primer decil de ingresos, el promedio de niños y niñas de hasta 12 años es 12 veces mayor que la cantidad de niños y niñas en promedio de los hogares del decil 10, que son los más ricos.

Por su parte, en Chile, los hogares con hijos e hijas de hasta 15 años el número de horas semanales que las mujeres dedican a ese tipo de trabajo es de 49,5 horas semanales, 2,3 veces más que el número de horas dedicadas por los hombres. Aquellas mujeres que están insertadas en el mercado laboral enfrentan una doble jornada de trabajo que equivale en promedio a 78,1 horas semanales (40,5 horas de trabajo no remunerado sumado a las 37,6 horas de trabajo remunerado). Por lo tanto, esa jornada total de trabajo es 12 horas superior a la jornada de los hombres, lo que las empobrece igualmente con respecto al tiempo, pues suelen trabajar más horas por un salario menor (Valenzuela y Wendel, 2021). En el caso de Colombia, las jornadas laborales de las mujeres son de 14 horas y 49 minutos y las de los hombres de 12 horas y 39 minutos; sin embargo, de estas horas a las mujeres no se les remuneran más de siete y a los hombres no más de tres y media. Por lo tanto, las mujeres trabajan más y se les paga tan solo el 51% del tiempo que trabajan, mientras que los hombres trabajan menos y se les paga el 73% del tiempo trabajado (COREWOMAN, 2020a).

1.3. La feminización de la pobreza

De acuerdo con lo anterior es indiscutible y preocupante que la pobreza tenga rostro de mujer, situación que en el marco de la pandemia no solo se evidencia aún más, sino que se incrementó. De acuerdo con el Banco Mundial, el impacto económico de la pandemia aumentará la pobreza a nivel mundial, fenómeno que no se experimentaba desde 1998. De esta forma, el número de personas que viven por debajo de la línea de pobreza internacional podría ser de 71 o 100 millones, según el nivel de contracción de la economía (CPEM, 2020b).

En este contexto, las mujeres rurales son las más afectadas por la pobreza. En el caso peruano, durante el año 2020, la pobreza monetaria afectó al 30,1% de la población del país, la cual se incrementó en 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019. Además, según ámbitos geográficos, la pobreza monetaria afectó al 45,7% de la población del área rural y al 26,0% del área urbana, en ambos casos aumentó (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021). A su vez, en Colombia, el 37,8% de las mujeres vivían por debajo de la línea de pobreza en el 2018, lo cual superaba en 12,9 puntos porcentuales la incidencia de la pobreza de las mujeres que viven en las zonas urbanas (CPEM, 2020b). Por otra parte, para el año 2020, la incidencia de la pobreza monetaria en los hogares colombianos con jefatura femenina fue de 46,9%, porcentaje que supera dicha incidencia en los hogares con jefatura masculina, así como en los hogares urbanos (DANE, 2021a).

El caso chileno muestra cómo los hogares monoparentales tienen en su mayoría jefaturas femeninas (69,3%) con mayor exposición a la pobreza. Por su parte, lo que sucede en Uruguay da cuenta de la importancia que tiene comprender y atender este fenómeno con una mirada intercultural, ya que en este país el 64% de los hogares con ascendencia afro son pobres o de estrato medio vulnerable, mientras que un 42% de los hogares no afro pertenecen a alguna de estas categorías (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco Interamericano de Desarrollo y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, 2018). Adicionalmente, según datos del 2017, el porcentaje de hogares monoparentales afro (23,8%) es mayor que el de los no afro

(18,5%), este prototipo de composición familiar se asocia a un conjunto de hogares más vulnerables, donde solo hay una persona generadora de ingresos que tiene a su cargo el cuidado de los menores (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco Interamericano de Desarrollo y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, 2018).

1.4. Las violencias basadas en género



Como lo expresa la antropóloga Rita Segato, la violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia (Segato, 2016; Segato, 2019). A nivel mundial una de cada tres mujeres ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito doméstico y en los países de Latinoamérica y el Caribe al menos una de cada cuatro mujeres ha padecido algún episodio de violencia física o sexual por parte de su pareja (CPEM, 2020a).

La crisis de la Covid-19 ha exacerbado esta situación al punto que, durante la cuarentena, correspondiente a tres meses y 15 días, en el Perú se habían cometido 21 feminicidios y 14 tentativas de feminicidio. También se recibieron 39.226 llamadas a la Línea 100 por violencia familiar, de las cuales el 77% eran llamadas de una mujer, el 63% de una persona adulta mayor y el 20% era un niño, niña o adolescente. Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo (2019) advierte que, del 16 de marzo al 31 de mayo del 2020, se han reportado 202 casos de mujeres adultas como desaparecidas y 355 casos de niñas y adolescentes. Dicho de otro modo, durante la cuarentena, 557 mujeres fueron reportadas como víctimas de esta forma de violencia. Sin embargo, no se tiene información sistematizada que permita identificar si se las encontró o no, o cuál fue finalmente su paradero.

En Colombia, entre el 25 de marzo y el 14 de mayo de 2020, se identificó un aumento de 170 por ciento en las llamadas que reportaron casos de violencia intrafamiliar a la Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). De igual manera, desde que empezó la cuarentena, el 24 de marzo hasta el 6 de abril de 2020, se presentaron 12 casos de feminicidio en Colombia (CPEM, 2020a). Al respecto, en Chile, durante el año 2020, 46 mujeres fueron víctimas de feminicidio (CEPAL, 2020b).

Debe tenerse en cuenta que, en la mayoría de los casos, los perpetradores de feminicidios son parejas o exparejas de las víctimas. El aislamiento de las personas acortó las fases del ciclo de la violencia familiar, las parejas saltan de la fase de tensión a la fase de explosión violenta, ya no es necesaria la fase de reconciliación o luna de miel. El maltratador no tiene que hacer las paces con la víctima, ya que ella no puede huir o rechazarlo, porque está “presa” en la cuarentena. Por lo tanto, este aislamiento le suma oportunidad al maltratador y le resta opciones a la víctima para acceder a la tutela jurisdiccional, situación que se agrava con las barreras para acceder a servicios de salud y servicios sociales como refugios y atención psicológica.

En Brasil, también los registros de violencia y feminicidio aumentaron durante la pandemia. De acuerdo con el Anuario Brasileño de Seguridad Pública, el número de feminicidios creció un 1,9% en el primer semestre de 2020 (FBSP, 2021). Las regiones Centro-Oeste y Norte registraron las mayores altas. En Mato Grosso do Sul, de acuerdo con los datos del Ministerio Público Estadual que se divulgaron en el Dossier Feminicidio (MPMS, 2021), en 2019 se registraron 83 ocurrencias, siendo que ese número aumentó a 105 ocurrencias en 2020 y 129 ocurrencias en 2021 (MPMS, 2021). Uno de estos casos fue la muerte de las adolescentes indígenas Daiane Griá Kaingang, de 14 años, en el Rio Grande do Sul; de Raissa Guaraní Kaiowá de 11 años, en Dourados, Mato Grosso do Sul, asesinada después de sufrir una violación colectiva; y de Regiane Cordeiro da Silva, de 15 años, del pueblo indígena Baré en el Amazonas, asesinada a puñaladas. Esta situación llevó al lanzamiento, en agosto de 2021, del *Manifiesto La Raíz del Brasil es Indígena y la vida de las mujeres y las niñas indígenas importan* (Red de Desarrollo Humano, 2022).

Finalmente, lo que sucede en Perú da cuenta nuevamente de la necesidad de vincular al análisis y atención de las violencias en contra de las mujeres un enfoque intercultural y territorial, pues en el 2019 se registraron 573 casos de violencia sexual en niñas indígenas de entre 10 y 14 años y 731 casos en jóvenes indígenas de entre 15 a 29 años y hasta septiembre del 2020 se registraron 181 casos y 277 respectivamente. Adicionalmente, la tasa de crecimiento promedio de maternidad infantil forzada de niñas fue del 29% y en el caso de las niñas rurales fue de 78% para este periodo. Estas cifras evidencian que el embarazo rural cada año se incrementa; en particular, según el cen-

so del 2017, se tienen 570 casos de maternidad forzada infantil (12-14 años) siendo el pueblo quechua con 426, el pueblo Asháninka con 53, seguido por el pueblo Aguajún con 18, los de mayor cantidad de casos.

1.5. Derechos sexuales y reproductivos

En un contexto de crisis por pandemia los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres también se ven afectados. De acuerdo con un informe de COREWOMAN (2020a):

“[...]la emergencia por pandemia lleva a que el sistema de salud desvíe recursos de servicios de salud ordinarios hacia la contención del virus, lo que obstaculiza el acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva. Esto puede precarizar el acceso a algunos tratamientos para la salud prenatal, posnatal y de anticonceptivos, entre otros, por parte de mujeres que, en muchos casos, han sufrido de VBG. En algunos países, servicios que promueven la salud sexual y reproductiva de las mujeres han sido considerados como no esenciales, lo que imposibilita su acceso.” (p. 7)

En el caso chileno lo anterior se podría evidenciar con la disminución de las interrupciones voluntarias de los embarazos, ya que pasaron de 350 en el primer semestre de 2019 a 276 en el mismo período de 2020 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2020). Mientras que, en el caso peruano, como se mencionó, están los casos de maternidad infantil forzada. Adicionalmente, durante los confinamientos más estrictos de la pandemia, la prestación de servicios de consejería y orientación sexual y reproductiva a usuarias adolescentes fue bastante baja, así como la entrega de métodos anticonceptivos y los kits para la atención de casos de violación sexual (Centro de Culturas Indígenas del Perú y Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, 2020).

1.6. Derecho a la salud y los servicios públicos

.....

Con relación al derecho a la salud, las mujeres de América Latina y el Caribe hacen parte crucial de la primera línea de respuesta a la pandemia, como se dijo anteriormente un 73,2% de las personas empleadas en el sector de la salud son mujeres, quienes han tenido que enfrentar una serie de condiciones de trabajo extremas como extensas jornadas laborales, así como exponerse en mayor medida al contagio, ya que este sector atiende directamente el tratamiento de las personas enfermas. A estas condiciones se suma la brecha salarial, pues los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son un 23,7% inferiores a los de los hombres del mismo sector (CEPAL, 2021a). En el caso de Colombia, hay 217.215 personas profesionales ocupadas en el sector salud, de las cuales un 65% son mujeres (141 mil) y un 35% son hombres (76 mil). Dentro del personal de la salud, 138.638 corresponden a personal médico (64%), de los cuáles el 54% son mujeres (74 mil) y un 46% hombres (63,9 mil). Entre tanto, las trabajadoras de la salud en Colombia enfrentan una brecha salarial promedio del 29% (CPEM, 2020a).

Otra de las situaciones relacionada con los efectos de la pandemia en las comunidades étnicas es que particularmente en el caso del Estado uruguayo no se dispone de datos desglosados sobre la Covid-19 en los pueblos indígenas. A pesar de que, en las comunidades indígenas organizadas, hasta el momento no se encuentran cifras que indiquen que se han registrado casos de infectados por Covid-19, algunas han sido afectadas por sus efectos secundarios. Específicamente, con relación con la atención primaria de la salud, se vieron interrumpidos los servicios de policlínicas, tanto en la capital como en el interior del país, lo cual tuvo serias consecuencias para varias familias. Por otro lado, no se han adoptado medidas para atender la salud de las comunidades remotas durante el periodo de cuarentena, ni en el periodo posterior de confinamiento.

Al no existir políticas públicas destinadas específicamente para los pueblos indígenas en Uruguay, las organizaciones han trabajado en sus entornos cercanos la necesidad de mantener hábitos de buena alimentación para fortalecer el sistema inmunitario y respetar el dis-

tanciamiento social propuesto por las autoridades de la salud en todo el país. Esta medida, de carácter voluntario, se ha tomado con mucha responsabilidad desde todos los sectores de la población. Entre estas iniciativas, se puede mencionar la del Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA), la cual abordó el tema de la mitigación de los efectos en la salud de la Covid-19 a través de plataforma online de su Escuela Intercultural Charrúa Itinerante (ESICHAJ)⁴.

Con respecto a Brasil, se afirma que, entre los pueblos indígenas, los datos oficiales divulgados por el Ministerio de la Salud son rigurosamente menores que las cifras que el movimiento social indígena presentó. El Boletín Informativo de la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB) de 08 de noviembre de 2021 informó la ocurrencia de 1.020 muertes de indígenas registradas apenas en los nueve estados de la Amazonía Brasileña (COIAB, 2021). En el mismo día, el Boletín Epidemiológico 429 de la Secretaría de Salud Indígena del Ministerio de la Salud informó 832 defunciones en los pueblos indígenas de todo el país (Ministério da Saúde, 2021). Las divergencias que se encontraron se relacionan principalmente con el hecho de que los datos gubernamentales no incluyen las poblaciones indígenas que viven en contexto urbano. Para la Coordinación de la COIAB, los pueblos indígenas son un 136% más afectados y la tasa de mortalidad entre los pueblos indígenas de la Amazonía Legal puede ser 150% más alta que el promedio brasileño (COIAB, 2020). Los estudios también mostraron que las peores tasas de contaminación y muerte entre las poblaciones indígenas se registraron en regiones diferentes de los Estados de Mato Grosso, Pará, Amazonas y Rondônia y señalan una relación directa con el agravamiento de la pandemia y la invasión de las tierras indígenas debido a la deforestación, el acaparamiento y la minería ilegal (Fellows et al., 2020).

La gestión de la pandemia del gobierno de Jair Bolsonaro generó una crisis sanitaria sin precedentes en el país. De acuerdo con los datos del Our World in Data publicados en el portal de noticias G1, en el segundo trimestre de 2021 Brasil era el segundo país con más falleci-

4 Esta escuela surge como parte de la articulación y participación de miembros en ámbitos universitarios, los cuales estimulan y realizan acciones internas de carácter educativo que buscan recuperar la memoria, las prácticas y tradiciones ancestrales, así como fortalecer los sentidos de pertenencia étnica para que conozcan su historia, procesos y derechos CONACHA.

mientos por Coronavirus en el mundo: “Con el 2,7% de la población mundial, el país acumula 9,1% de todos los casos confirmados y 12,4% de todas las víctimas de la Covid-19” (Sampaio, 2021, párr. 3).

Contrariamente a este caso, en Perú, así como en otros países de la región, se desarrolló una política de salud pública basada en la estrategia de supresión con aislamiento social obligatorio (cuarentena). Como consecuencia de esta medida, la tasa de crecimiento promedio diaria de infectados disminuyó a un 16% por día (Gonzales-Castillo et al., 2020). Esta estrategia permitió que se redujeran los niveles y las tasas de crecimiento de las personas infectadas. Además, se identificaron una serie de políticas públicas que ayudan a contrarrestar esta problemática, la primera fue la instalación del comando del Covid-19, el cual es encargado de dirigir la gestión en todo el territorio peruano. La segunda acción fue la constitución de equipos expertos, los cuales reunían a ex ministros de salud, ex vice ministros, exdirectores, científicos y expertos de diversas áreas. La tercera fue la ampliación de camas hospitalarias y camas UCI, a esto se le suma otras respuestas como la organización de la infraestructura hospitalaria, la ampliación de pruebas moleculares y rápidas, la formación de equipos de respuesta rápida, entre otras.

Para el caso de Colombia, se destaca una situación particular relacionada con la afiliación al sistema de salud por parte de la población que vive en las zonas rurales. De acuerdo con el DANE, para el 2019, en el área urbana del país el 92,3% de las personas estaban afiliadas al Sistema de General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mientras que en el área rural lo estaban el 94,3% de las personas. Si bien en 2019 la afiliación a salud es superior al 90% tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rurales dispersos, la diferencia se observa en la distribución por regímenes (DANE, 2020a). A pesar de esto, difícilmente, los hogares rurales en Colombia logran acceso real a un servicio de calidad por la ausencia de personal capacitado e insumos médicos. También se enfrentan a otros problemas como la precariedad de los servicios sanitarios, de salud, de vías y transporte, energía, agua potable, educación y de inversión pública, que en medio de un escenario de pandemia se agravó (Camacho, Carvajal y Forigua, 2020).

Frente al derecho a servicios públicos, en el caso de Chile, la pandemia ha manifestado carencias como la falta de agua y vivir fuera de los

circuitos de distribución de cajas de comida, entre otras. Sin embargo, las mujeres a lo largo de todo el territorio, entre campesinas, indígenas, así como, en las ciudades con las ollas comunes, han organizado la donación de alimentos y la solidaridad entre vecinos (Valdés, 2021). Esto da cuenta de que las mujeres han podido suplir las aportaciones que debía hacer el Estado y las políticas públicas frente a la pandemia.

Otro tema señalado en el informe de la CEPAL es el derecho al transporte. Se demuestra que, en todos los territorios, el uso del transporte público es mayor en los hogares encabezados por mujeres, es decir, un 78,8% de los hogares dirigidos por mujeres utiliza el transporte público en territorios rurales y urbanos. Además, se demuestra que en el total de los territorios existe brecha de género, ya que en los hogares encabezados por mujeres se ocupa un 13,3% más el transporte público para acceder al hospital de urgencias que en los encabezados por hombres. Esto alerta sobre el impacto diferencial que tienen las restricciones en los servicios de transporte público propiciadas como medidas de control de la pandemia, especialmente en lo urbano, lo que también evidencia que existe una precarización del transporte para las mujeres (CEPAL, 2021a).

El acceso a servicios públicos en Chile demuestra que el 73% de los hogares dirigidos por mujeres en territorios grandes tiene alcantarillado mientras que en los territorios pequeños solo un 65% (CEPAL, 2021a). Por su parte, para el caso de Uruguay, las mujeres en situación de pobreza y en mayor vulnerabilidad probablemente sean más afectadas tanto por el aumento del trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos como por las condiciones materiales y de infraestructura de sus viviendas, barrios y comunidades (PNUD, 2020).

Adicionalmente, las mujeres y familias que residen en zonas urbanas marginadas y zonas rurales apartadas con escasez de agua, de saneamiento básico, con pisos de tierra y en hogares y entornos densamente poblados afrontan serias dificultades para poner en práctica las acciones establecidas por los gobiernos para prevenir y atenuar los impactos de la pandemia. En ese sentido, las políticas de asilamiento se convierten en un privilegio para las clases sociales que cuentan con más ventajas socioeconómicas (PNUD, 2020). Por ejemplo, para el caso de Colombia, en el año 2015, el 36,4% de los hogares rurales se abastecía de acueductos comunitarios y solo el 15,7% accedió a acueductos

públicos (COREWOMAN, 2020c). En comparación a esto, para el 2019 los hogares rurales tuvieron un aumento en el acceso a acueducto (54%).

En Brasil, la creación de un plan de emergencia para enfrentar la pandemia por la Covid-19 se formalizó con la promulgación de la Ley 14.021 de 2020). Las demandas por la necesidad de protección especial a los grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo exponían una preocupación importante relacionada con la falta de acceso a agua potable y a las condiciones de saneamiento y vivienda de una parte significativa de la población brasileña, teniendo en cuenta que esa situación representaría una barrera a las recomendaciones de higiene básica, aislamiento físico y permanencia en la casa. No obstante, cuando sancionó la Ley, el presidente Jair Bolsonaro vetó 16 dispositivos, entre ellos los puntos que trataban del acceso a agua potable (Senado Noticias, 2020). La crisis de agua potable en Brasil afecta principalmente a los más pobres y es consecuencia de los programas de reformas del sector en la década de 1980, que llevaron a la privatización y a la tercerización del servicio de abastecimiento. La mercantilización de los servicios privilegió el acceso de los sectores agrícolas e industrial, quienes pueden pagar, y aumentó las desigualdades en el abastecimiento (Castro, Heller y Morais, 2015). Esta es una condición que agrava y excluye una cantidad significativa de la población brasileña de los tratamientos preventivos contra la Covid-19. La escasez de los recursos hídricos afecta profundamente a las mujeres. En 1992, la Conferencia de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible reconoció el rol central de las mujeres, no sólo como usuarias, sino como proveedoras y guardianas de los recursos hídricos del planeta (Declaração de Dublin, 1992).

Por otro lado, uno de los servicios más afectados durante la pandemia del Covid 19 fue el acceso y uso al internet. En el caso de Colombia, un 19%, de la población femenina entre 15 y 49 años no ha superado la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y esta brecha se duplica en el caso de las mujeres rurales (CPEM, 2020a).

En Brasil, el acceso a internet aún es bastante limitado en la zona rural y en las favelas de las grandes ciudades. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional Continua por Muestreo de Hogares del Ins-

tituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2021b) recolectados en el último trimestre de 2019, un quinto de los brasileños empezó la pandemia sin tener acceso a Internet. Los beneficiarios de los programas sociales del gobierno y los estudiantes más pobres de los colegios públicos están entre los grupos más afectados por la ausencia de conexión y el desconocimiento sobre el uso de herramientas digitales. Por ejemplo, entre los estudiantes de 10 años o más que pasaron a depender de las clases y las actividades educacionales remotas, 4,3 millones estaban desconectados antes de la pandemia, casi todos ellos de la red pública el 95,9%, es decir, 4,1 millones (Agência de Notícias IBGE, 2021).

En el caso peruano, con relación al acceso a internet, ha habido una penetración de internet a nivel nacional que subió un 6% entre el 2018 y 2019 de acuerdo a cifras del INEI (2021); sin embargo, hay regiones en las cuales el acceso a este servicio es mínimo. Mientras que Lima cuenta con el mejor panorama al alcanzar el 52.9% de hogares con acceso a internet, en Huancavelica apenas el 2.6% de hogares cuenta con dicho servicio. Así mismo, si hacemos una división por áreas de residencia, tenemos que Lima Metropolitana contaba con un 61.8% de hogares con internet, lo que superaba por mucho los 35.7% del resto de zonas urbanas y el 3.7% de las áreas rurales. Al tercer trimestre del 2020, el 70.3% de la población de Perú mayor de seis años, contaba con acceso a internet, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). De igual forma, se pudo conocer que la mayor población que cuenta con este servicio se encuentra en la capital del país.

Unos de los proyectos políticos de Perú es brindar un servicio de internet óptimo para toda su población. De esta forma, a partir de la ley 31207⁵, que modificó la Ley 29204, se establece que la velocidad de los servicios de internet no puede ser menor al 70% de lo ofrecido por el proveedor correspondiente. Anteriormente, el tope establecido era del 40%. Por otro lado, el dictamen de los Proyectos de Ley 3156/2018-CR, 3607/2018-CR, 5600/2020-CR y 5843/2020-CR, recogía las propuestas hechas hasta el momento para reconocer el derecho de acceso a Internet como un derecho fundamental. Es importante destacar que, cuando se habla de infraestructura y accesibilidad a dispositivos y conectividad a internet, se han demostrado la importancia de las redes

5 Ley N° 31207: "Ley que garantiza la velocidad mínima de conexión a internet y monitoreo de la prestación del servicio de internet a favor de los usuarios".

comunitarias, no sólo para poder acceder a los contenidos de la red global, sino para la creación e intercambio de contenidos propios e información pertinente que responda a las necesidades de cada contexto (Asociación para el progreso de las comunicaciones, 2020).





2

Capítulo

Las Voces de las mujeres
frente a la pandemia

2. Las voces de las mujeres frente a la pandemia

Este apartado recoge las voces de las mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes que hicieron parte del proceso de investigación en Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Brasil. Para cada uno de los países mencionados, se presenta una breve descripción de los perfiles de las mujeres con quienes conversamos alrededor de los impactos que ha generado la Covid-19 en sus territorios y vidas. Posteriormente, se abordan las dimensiones y/o temáticas que fueron resaltadas por ellas, dando cuenta tanto de impactos negativos como de las acciones y respuestas generadas para atender dichas afectaciones y/o para fortalecer sus organizaciones y apuestas. Finalmente, en un ejercicio de síntesis se presentan los elementos comunes que emergieron entre las mujeres de los cinco países.

2.1. Colombia

Las voces de las mujeres colombianas, que posibilitan la construcción de este apartado, fueron vinculadas al ejercicio teniendo en cuenta su experiencia de vida, su trayectoria como lideresas en cada uno de los territorios que habitan y cuidan, así como su participación en los procesos organizativos que dinamizan. En este sentido, hacen parte de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras⁶, Resguardos Indígenas⁷ y Zonas de Reserva Campesina⁸ del suroccidente colombiano. Todas ellas habitan la ruralidad como un espacio territorial en el que disputan y apuestan por la soberanía alimentaria, la producción propia de sus alimentos libres de químicos y agrotóxicos, al igual que el cuidado de los bienes comunes (agua, fauna, flora, aire) y con esto la defensa de la autonomía de sus territorios. En este contexto, para ellas

6 Para mayor información consultar: <http://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/comunidades-negras>

7 Para mayor información consultar: <https://www.mininterior.gov.co/content/resguardo-indigena>

8 Para mayor información consultar: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/Zonas-de-reserva-campesina.aspx>

es fundamental juntarse y acompañarse entre mujeres para defender sus derechos y garantizar condiciones que les permita vivir vidas libres de violencias.

De esta manera, conversamos con seis lideresas: dos mujeres campesinas, una mujer indígena del departamento del Cauca y tres mujeres afro, tanto de zona marítima como riverense del municipio de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca. Luego de sistematizar dichas conversaciones tuvimos un espacio de reflexión conjunta sobre los hallazgos preliminares, donde estuvieron algunas lideresas de forma presencial y otras conectadas virtualmente. En este espacio se presentaron los temas comunes evidenciados en las conversaciones individuales, después reflexionamos al respecto e hicimos ajustes y precisiones según el diálogo que se fue tejiendo entre las lideresas y el equipo de trabajo.

A continuación, se presentan los hallazgos encontrados en ambos ejercicios de acuerdo a los ejes temáticos. Cada eje va acompañado de una frase mencionada por una de las lideresas, esto permite exponer en sus palabras las reflexiones compartidas. Los siete ejes temáticos (soberanía alimentaria, gobernanza territorial, conflicto armado, Violencias Basadas en el Género hacia mujeres, derecho al trabajo y economía del cuidado, derecho a la salud y servicios públicos y políticas públicas) fueron definidos según la priorización que hicieron las mujeres, tanto en las conversaciones como en el espacio de reflexión grupal sobre los hallazgos.

2.1.1. Soberanía alimentaria

“El otro tema es el de la soberanía alimentaria, las mujeres tienen una alta responsabilidad en la alimentación de la familia, son las que cultivan, son las que protegen las semillas, son las que tienen la huerta, son las que tienen sus pequeñas comunidades y eso mejora la alimentación”. (Mujer campesina I del suroccidente colombiano, 2021)

Las mujeres campesinas, indígenas y afros resaltan la soberanía alimentaria como un componente fundamental al comprender los efec-

tos de la Covid-19 en la vida y el territorio de las mujeres. El distanciamiento y confinamiento obligatorio generó el desabastecimiento paulatino de alimentos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y con esto el encarecimiento de los productos. En las zonas rurales los precios que subieron, particularmente, fueron los de los alimentos e insumos que no son producidos en los mismos territorios como es el arroz y el aceite, entre otros. No obstante, esta situación evidencia una problemática histórica en el campo colombiano, la cual se encuentra vinculada con el modelo de desarrollo rural privilegiado por los gobiernos estatales, donde la economía no se fomenta necesariamente en la producción de alimentos para el autoconsumo, porque favorece el monocultivo y/o la extracción a gran escala de hidrocarburos y minerales para la exportación. De igual forma, se promueve el uso de agroquímicos y la privatización de la tierra, en donde la propiedad de esta se concentra en pocas manos.

Sin embargo, la llegada de la Covid-19 también evidencia las reivindicaciones históricas de las comunidades campesinas, indígenas y afros por la recuperación y cuidado de las semillas nativas, el cultivo de alimentos diversos según los usos y costumbres de cada comunidad, el fomento de las huertas comunitarias, así como el cuidado de los bienes comunes y la biodiversidad. En este sentido, los pueblos construyen identidades fuertemente relacionadas con la agricultura, la pesca y la conservación de ecosistemas, según las características particulares de cada territorio. Así mismo, las mujeres contribuyen a la vida comunitaria como guardianas y sabedoras de la transformación y preparación de los alimentos al participar igualmente en el cultivo de estos. La alimentación se encuentra, entonces, estrechamente relacionada con la idea de lo que es la salud, y podría decirse que es en sí misma un componente fundamental para el cuidado y la preservación de la vida humana y los territorios. En este sentido, las distintas prácticas que garantizan la soberanía alimentaria constituyen una apuesta política.

Así, relacionarse con los cultivos o la pesca sin paquetes tecnológicos que traen agroquímicos responde a una idea de vivir, llamadas por algunas como *buen vivir*, *vivir bien* o *agroecología*, donde el eje no es la producción para la acumulación de riqueza, sino la construcción de relaciones en equilibrio y armonía con el entorno. La salud no es entonces una cuestión exclusivamente dirigida a la atención y curación

de enfermedades, sino que involucra la nutrición, el fortalecimiento del cuerpo humano y social. Esto relaciona, además, la salud de las demás especies que habitan los territorios. En este sentido, los saberes de las mujeres sobre los usos de las plantas medicinales, al igual que su preservación en las huertas caseras fueron protagonistas en la pandemia, tanto para prevenir como para atender los contagios en las comunidades.

Por lo tanto, la escasez de alimentos no fue un escenario predominante en las zonas rurales; por el contrario, se recuperaron usos y saberes sobre distintas plantas y alimentos. También se tejieron redes de intercambio como mercados locales para comercializar lo que cada familia, vereda o comunidad producía, mediante el trueque, según las necesidades y posibilidades de las partes involucradas. Adicionalmente, el retorno de familiares ubicados en las ciudades aledañas o cabeceras municipales a las zonas rurales, debido principalmente a los confinamientos obligatorios, la virtualización de la vida y el desempleo implicó tanto el fortalecimiento de los tejidos familiares y comunitarios, como la visibilización del estrecho vínculo entre la ciudad y el campo. Es así como se generaron estrategias para llevar alimentos a las urbes y retornar con productos inexistentes en las zonas rurales.

2.1.2. Gobernanza territorial

“Muchas mujeres de aquí del Cauca tomaron las guardias, las mujeres estaban allí, había muchas mujeres que estaban ejerciendo el control, de ese control territorial, [...]por lo menos aquí, estuvimos en un proceso muy cerca de lo que fue Cajibío, en esas zonas fueron las mujeres que se levantaron a cuidarse y a cuidar el territorio, a poder prácticamente gobernar el territorio”. (Mujer campesina II del suroccidente colombiano, 2021)

Garantizar la soberanía alimentaria desde las comunidades indígenas, afro y campesinas requiere igualmente garantizar el acceso al uso y la propiedad de la tierra (colectiva o privada), donde lo que predomina es la construcción comunitaria de los acuerdos y las territorialidades. En este sentido, la gobernanza territorial implica la capacidad de

autodeterminación de los pueblos y requiere de la organización social y comunitaria, donde la participación de las mujeres sea efectiva, promovida y reconocida.

El confinamiento obligatorio y las distintas medidas para la bioseguridad establecidas por los gobiernos estatales, en especial aquellas dirigidas al aislamiento social, afectaron inicialmente, pero por corto tiempo, los distintos ejercicios de gobernanza territorial de las comunidades. No obstante, las mujeres lideraron procesos de reactivación organizativa, en algunos casos, mediante guardias indígenas y/o campesinas, así como a través de espacios de formación en diversos temas. También se establecieron puntos para el control de la entrada y salida de los territorios, así como de protocolos propios de bioseguridad; de hecho, hubo casos donde las mismas comunidades produjeron el alcohol o baños con plantas medicinales.

Como situación particular, las mujeres campesinas mencionan que fue clave potenciar el relacionamiento con la institucionalidad estatal, dirigido a definir conjuntamente los criterios para el ingreso a los territorios. Esto se expresó en permisos especiales para la movilidad que tenían las mujeres vinculadas con la provisión de alimentos y medicamentos. Por su parte, las mujeres indígenas expresan la agudización del despojo de la tierra y el territorio como resultado de la injerencia del Estado en la gestión de la crisis, lo que profundizó el sistema colonialista y el Estado-centrismo frente a la cultura y el gobierno propio.

2.1.3. Conflicto armado

“Entre mujeres la situación siempre es dura, pero con la pandemia se agudizó un poco más, porque, por ejemplo, muchas niñas comenzaron a andar con los actores armados porque, cuando ellos llegaron a la comunidad, les daban el billete de 50, el billete de 100, el billete de 20”. (Mujer afro I del sur occidente colombiano, 2021)

Lamentablemente, en algunos territorios las condiciones de la pandemia fomentaron el aumento de actores armados, tanto legales como ilegales, y con esto los controles territoriales bajo su mando. De

manera particular, las mujeres y las jóvenes fueron violentadas mediante el reclutamiento forzado, la cooptación a través de recursos económicos, el hostigamiento, la amenaza y el asesinato. Esto a su vez generó el desplazamiento de personas y el recrudecimiento de un contexto de guerra que parecía haber disminuido luego de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Estado Colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP. Las mujeres resaltan, especialmente, la zozobra que esto genera en ellas, sus familias y comunidades, en las que la angustia, el miedo y la remembranza de episodios violentos afectan no solo la vida personal, sino también la colectiva y la comunitaria.

La reconfiguración de los actores armados y su control territorial en medio de la pandemia llevaron al aumento de los cultivos de uso ilícito con lo cual también incrementa el consumo de licor, las riñas, el reclutamiento forzado de población joven y la explotación sexual de mujeres. En este caso debe recalarse que para las mujeres es fundamental diferenciar el uso ilícito de los cultivos de coca y/o marihuana y el uso medicinal, nutricional y cultural de estas plantas. En el primer caso consideran que las lecturas de los gobiernos estatales y las políticas de erradicación no solo han sido inadecuadas, sino también han concentrado la atención en las y los cultivadores, al identificarles como el origen de las problemáticas asociadas al uso ilícito tales como el narcotráfico, la deforestación y la inseguridad, entre otras. Con esto, lo que se genera es una persecución al eslabón más débil de la cadena, pues consideran que de estas economías ilícitas se benefician con mayores ganancias tanto los actores armados ilegales como los legales y otros sectores de la sociedad y el Estado.

A pesar de esto, se resalta de forma particular la configuración, creación y fortalecimiento de una guardia campesina de mujeres dirigida a afianzar el autocuidado y cuidado colectivo. Este es el caso de la Guardia Campesina de Mujeres *Mujeres por la vida* en articulación con la guardia campesina e indígena de Cajibío, donde también se plantea una estrategia de protección colectiva, de autocuidado y autoprotección frente a los riesgos que representan los actores armados. Es importante destacar que este tipo de iniciativa también fue implementada por otra lideresa campesina de ASPROZONAC⁹ en Miranda- Cauca.

9 Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina

2.1.4. Violencias Basadas en el Género hacia mujeres

“Nosotros vemos la comunidad como una familia y en la época de pandemia esa familia se confinó en un espacio, en nuestro caso el espacio no es la casa, es el territorio, la aldea y en la aldea empezaron a ocurrir cosas terribles, y en la mayoría de zonas rurales”. (Mujer afro II del sur occidente colombiano, 2021)

Además de las violencias mencionadas anteriormente, las violencias basadas en el género (VBG) hacia las mujeres también se agudizaron como parte de los efectos de la pandemia: (a) la violencia física y psicológica en el ámbito doméstico, (b) las violaciones sexuales y (c) la violencia económica fueron algunos de los casos. El primer tipo de violencia se vincula, especialmente, con el confinamiento obligatorio en los espacios del hogar, donde la convivencia permanente y el cruce de las distintas actividades, junto con los roles de género definidos en términos patriarcales, generaron o exacerbaron escenarios de violencia previos. Por lo tanto, el escenario es mucho más grave pues se convive con el agresor y las condiciones para salir del espacio o para denunciar se ven igualmente reducidas y como un factor de riesgo más. Entre tanto, el segundo caso se denomina también como violencia en la casa común, ya que, aunque no se da en el hogar o la vivienda, si se da en el territorio considerado por las lideresas como la casa de todas y todos. Finalmente, el tercer caso evidencia nuevamente la violencia que implica depender económicamente de otra persona, cuando dicha dependencia coarta las libertades y la autonomía de las mujeres para tomar decisiones sobre sí mismas. Esta condición suele generar que las mujeres continúen conviviendo con sus agresores y que se reproduzcan otras violencias como la física y la psicológica.

A pesar de estos escenarios, los liderazgos de las mujeres tejieron distintas estrategias para atender y prevenir las VBG como acompañamientos psicosociales comunitarios y espacios de encuentro entre mujeres organizadas. Estos ejercicios de juntanza tienen una particular mística feminizada, en tanto dan un importante lugar a la expresión de las diversas emociones lo que posibilita el fortalecimiento de

los lazos de confianza. Las mujeres se encontraron para hablar de sus miedos, prevenciones, preocupaciones, experiencias de violencia, para así mismo activarse colectivamente ante cada situación.

Otro de los ejemplos dados es el aumento de la violencia en contra de niños y niñas, ya que los padres y las madres no tenían herramientas para atender un estricto confinamiento, ni el aumento de las tareas al tener que acompañar los ejercicios escolares. De manera particular, las mujeres afrodescendientes resaltaron el desarrollo de una Escuela de liderazgo del Consejo Comunitario de Cajambre dirigida al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres rurales con el objetivo de aportar en la resolución de los conflictos en los vínculos familiares (pareja e hija(os)) relacionados con el ejercicio de liderazgo de las mujeres. Por ejemplo, en el marco de esta escuela, se abordaron temas como la distribución del uso del tiempo, la necesidad de atención por parte de los otros miembros de la familia (democratización de los trabajos del cuidado) y la idea estereotipada de que la mujer solo debe estar en el hogar atendiendo el cuidado de la vivienda y la familia.

Igualmente, es importante resaltar que el acceso a la justicia fuese estatal o comunitaria (propia) se vio igualmente afectada, no solo por la virtualización de los sistemas de atención en contextos rurales, donde la conectividad al internet es bastante escasa y las distancias con los centros poblados largas y costosas, sino también porque este es un tema que estructuralmente aún no responde de forma integral a las necesidades de las mujeres víctimas de VBG. Es así como muchas veces las rutas de atención pueden revictimizar a las mujeres, debido a que se sigue considerando la violencia doméstica como un asunto privado y la justicia no es entendida desde componentes restaurativos y preventivos.

2.1.5. Derecho al trabajo y economía del cuidado

“Yo creo que en realidad las mujeres siempre hemos tenido sobrecargas, porque uno cuando uno tiene otro tipo de trabajo, generalmente, el hábito normal es salir regresar en la tarde tal vez, en la noche sigue con el resto de actividades, con la familia, pero en el

entorno las mujeres indígenas, en la vida diaria, hacen 63 a 66 actividades en un día”. (Mujer indígena del sur occidente colombiano, ,2021)

Las mujeres se vieron afectadas por el desempleo, particularmente, aquellas vinculadas con sectores de la economía como el turismo, la prestación de servicios o el comercio en los que suelen trabajar principalmente mujeres. La disminución de los ingresos monetarios da cuenta de la importancia que tienen los aportes económicos de las mujeres a los hogares, ya que esto afecta al núcleo familiar en su conjunto. Esta situación puede empeorar cuando ellas tienen la jefatura del hogar y este es monomarental, dado que las mujeres suelen destinar sus ingresos principalmente a la familia y en mucha menor medida a su desarrollo personal.

Las mujeres también generaron incentivos para reactivar sus economías. De este modo, mediante el mapeo de los distintos proyectos y experiencias económicas, se identifica la variedad de actividades productivas que realizan, el vínculo de estas actividades con los saberes propios y tradicionales y, por lo tanto, con la preservación y reproducción de sus culturas (campesinas, indígenas y afro). Un ejemplo de ello es la referencia del uso medicinal de la coca y marihuana, con lo cual también se revela la importancia de generar proyectos autónomos y autosostenibles que no dependan del apoyo estatal. Así mismo, buscaron apoyos económicos de otros actores territoriales para fortalecer los emprendimientos ya presentes en sus territorios.

De igual forma, mientras disminuyeron las actividades consideradas como productivas, en tanto generan ingresos monetarios, los trabajos reproductivos aumentaron y continuaron siendo responsabilidad principalmente de las mujeres. Sin embargo, el desconocimiento de los aportes económicos que el trabajo reproductivo genera en las familias y comunidades también implica una sobrecarga para las mujeres, quienes continúan en la búsqueda y/o generación de ingresos monetarios y atienden las tareas de limpieza y cuidado de las familias y la comunidad, al mismo tiempo que ejercen su liderazgo político y comunitario.

Las mujeres también dieron cuenta de la importancia que tiene una ética del cuidado comunitario en el que ellas lideraron distintas prácticas de autocuidado en las familias y comunidades. Fue así como activaron espacios de encuentro y generaron mecanismos de bioseguridad para distribuir las tareas entre varias personas, al tiempo que participaron en la resolución de conflictos mediante el diálogo y la mediación y propendieron por la reconfiguración del tejido social.

Es particularmente importante la atención dada a los temores y prevenciones que generó el alto nivel de contagio del virus, así como la probabilidad de muerte. Estas preocupaciones afectaron la salud emocional y psicológica de las mujeres, que, junto con la pérdida de empleos, los escenarios de violencia y las limitaciones para reunirse en los primeros meses de pandemia, fueron barreras a enfrentar y a su vez motivaciones para fortalecer e impulsar sus liderazgos en los territorios.

2.1.6. Derecho a la salud y servicios públicos

“El impacto del Covid fue negativo, aterrizó a toda la comunidad, fue una cosa que bueno nadie entra y él que está dentro no sale, y él que está afuera no entra al territorio, pues nos contagia. Las mujeres salíamos más a comprar y genera más riesgos, pero eran más cuidadosa con el tema, mientras que los hombres son más despreocupados”. (Mujer afro III del sur occidente colombiano, 2021)

Con respecto al derecho a la salud, las mujeres resaltaron la falta de infraestructura e insumos en los hospitales rurales además de dotaciones precarias. Esto se tradujo en situaciones como demoras en los servicios de urgencias y falta de asistencia médica. En estos contextos no existían medios de transporte ágiles para atender a las personas que se enfermaban y había pocas condiciones para garantizar aislamientos preventivos en los territorios. A esta situación se le suma la falta de personal médico para atender casos en los hospitales de las zonas rurales. Así mismo, las mujeres expresaron que en Colombia el sistema de salud responde a un modelo de negocio desde una visión que no reconoce los conocimientos ancestrales de las comunidades y

no comprende la salud desde conceptos como la salud propia, preventiva y con base en el buen vivir. Así, hay deficiencias en la prestación de un servicio de atención integral y con un enfoque diferencial.

Una de las problemáticas más comunes está relacionada con las vacunas, en este caso el atraso y la falta de disponibilidad de este insumo responde a diferentes aspectos. Uno de estos es el rechazo por parte de las comunidades, debido a la desconfianza que se tiene hacia el sistema de salud estatal y a lo que identifican como políticas de exterminio y control poblacional, en especial sobre las comunidades indígenas y afrodescendientes. Así mismo, para las mujeres se hicieron evidentes los precarios y desarticulados sistemas de información estatales, ya que no daban cuenta del número de habitantes y características sociodemográficas de las poblaciones rurales.

Es importante resaltar la respuesta organizada y comunitaria para casos de Covid-19 que tuvo lugar en las comunidades campesinas, afro e indígenas. Se destacan de forma significativa las medidas de autocuidado y cuidados colectivos y comunitarios, medidas que fueron tejidas entre las mujeres rurales, así como el uso de los recursos naturales para la producción propia de medicinas y alcohol.

De forma particular, las mujeres indígenas dieron cuenta de la afectación a los rituales colectivos de duelo en las comunidades Misak, como parte de sus prácticas culturales vinculadas a la muerte (siembra). De esta manera, a pesar de las medidas de confinamiento obligatorio, varias familias mantuvieron sus ceremonias, ya que son fundamentales para conservar el sistema de creencias. Por otra parte, el proceso-proyecto “sanando juntas” de mujeres campesinas permitió el intercambio de saberes sobre la medicina tradicional para la prevención de los contagios.

Frente a los servicios públicos, se resalta como problemática principal para las mujeres las limitaciones en el acceso a tecnologías y la conectividad a internet en la ruralidad, específicamente, el acceso y uso de celulares y computadoras, al igual que las precarias condiciones de infraestructura que garanticen la conectividad a internet. Esto aumenta las brechas territoriales y de género. Adicionalmente, se destacó una de las problemáticas histórica de la ruralidad: el precario acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y energía. No obstante, las mu-

jerres campesinas destacaron que han existido mecanismos comunitarios para atender la negligencia estatal como la construcción y manejo de acueductos comunitarios.

De manera particular, las mujeres campesinas llevaron a cabo una escuela de formación en comunicación para acompañarse entre mujeres jóvenes y rurales, lo que generó un fortalecimiento de los conocimientos vinculados con el manejo de redes sociales, celulares y computadoras, así como el uso de plataformas virtuales para sostener reuniones y espacios de asamblea. Por su parte, las mujeres afro establecieron alianzas con organizaciones sociales y entes gubernamentales para gestionar estrategias de protección ambiental, específicamente, con la RAP-Pacífico¹⁰, que es una apuesta de asociatividad territorial con el objetivo de generar el abastecimiento de energías limpias, debido a las precarias condiciones para acceder a la energía en las zonas rurales de Buenaventura.

2.1.7. Políticas públicas

“No existen políticas públicas dirigidas hacia el campo y sus necesidades, entre cinco y seis décadas de guerra y de muerte, donde se dan unos compromisos, donde el pueblo colombiano creyó, y mucho, que entre esos 40 y 50 años de guerra se fueran a dar políticas verdaderamente para el campo, pero no sucedieron”. (Mujer campesina II del suroccidente colombiano, 2021)

Finalmente, las políticas públicas diseñadas y/o implementadas para la atención de la crisis del Covid-19 evidenciaron la ausencia del enfoque territorial y participativo, ya que las mujeres consideran que no tenían en cuenta las necesidades de los territorios rurales y que respondían a estrategias más vinculadas con las zonas urbanas, como la provisión de mercados o la exención del IVA en fechas específicas. Por lo tanto, desde el gobierno nacional se reglamentaron acciones lejos de las realidades inmediatas de las mujeres rurales y sus territorios, de procesos organizativos y las comunidades.

¹⁰ <https://rap-pacifico.gov.co/>

En el análisis que realizan las mujeres es evidente que el Estado no tuvo en cuenta y profundizó la brecha en el acceso a la virtualidad, lo cual no permitió garantizar una participación eficaz de las comunidades afros, campesinas e indígenas. Además, para el caso de las comunidades étnicas, no se presentaron escenarios de consulta previa¹¹ o se desarrollaron en medio de la virtualidad y con una baja representatividad de los y las lideresas de las comunidades. En esta misma línea, son estas las dificultades que tiene el Estado colombiano para la aplicación, ejecución y diseño de políticas públicas para y desde las comunidades y territorios rurales.

De acuerdo con las mujeres, es evidente que se siguen enfrentando a escenarios cargados de personal no capacitado y a análisis y diagnósticos que no corresponden con las realidades territoriales. Con estas acciones se desconocen las economías propias, las particularidades culturales y los modelos alternativos al desarrollo. De hecho, las mujeres campesinas recalcaron la necesidad de construir políticas específicas para el campesinado, que logren el reconocimiento y la valoración de su cultura, así como los saberes e identidad campesina en el marco de la soberanía alimentaria de cara al desconocimiento histórico del campesinado como sujeto de derechos.

2.2. Chile



En las entrevistas realizadas a lideresas chilenas participaron mujeres del territorio mapuche Lafkenche en las regiones del Bío Bío y La Araucanía en el sur del país, que se destacan por su trayectoria en organizaciones sociales o en comunidades indígenas destinadas a resguardar y proteger el bienestar de la población más vulnerada por la desigualdad social y territorial. Todas las entrevistadas residen en zonas rurales o en ciudades intermedias y su campo de acción como lideresas se da en el contexto rural. Las lideresas fueron entrevistadas por videollamada a través de la aplicación Zoom teniendo en cuenta las condiciones de las participantes y siguiendo un cuestionario de preguntas semiestructuradas bajo líneas temáticas definidas previamente por el equipo de investigación.

11 Para mayor información consultar: <https://www.mininterior.gov.co/content/que-es-la-consulta-previa#:~:text=La%20consulta%20previa%20es%20un,pretendan%20realizar%20en%20su%20territorio>

2.2.1. Derecho al trabajo y economía del cuidado

Las entrevistadas advierten que debido a las restricciones sanitarias se produjeron un conjunto de limitaciones para el acceso al trabajo. Por una parte, se señala un estancamiento de los emprendimientos económicos ejecutados fundamentalmente por mujeres, al tiempo que se vieron afectados los empleos informales estacionales tales como la recolección de frutas y los trabajos agrícolas. Al respecto, una lideresa de Toltén comenta:

“[...] por lo menos antes algunas chicas salían a trabajar y dejaban a sus hijos con los papás. Algunas se iban a Santiago y otras a la fruta, pero ahora no es lo mismo porque ya nadie quiere viajar, está el temor de que, si me contagio en el camino, si me pasa tal cosa.” (Lideresa de Toltén)

Otro factor relevante que afecta a las mujeres mapuche es que no son propietarias de los terrenos que habitan. Estos son heredados de forma patrilínea, lo que obstaculiza su autonomía para realizar trabajos agrícolas que generen un ingreso. Por esta razón, deben buscar otras alternativas de sustento económico.

Así mismo, es necesario considerar que las labores domésticas y de cuidado de la familia recaen, principalmente, en las mujeres, quienes deben compaginar el cuidado de los hijos e hijas y las labores del hogar con el trabajo en el campo, el trabajo como lideresas y el trabajo formal o informal fuera de casa. De este modo, con la pandemia se evidencia una sobrecarga de estas tareas, sobre todo, porque los niños y niñas no asisten a la escuela de manera presencial y las mujeres han tenido que hacerse cargo de forma más activa de las labores escolares. Una de las entrevistadas señala:

“Eso ha sido terrible porque nosotras hemos tenido que ser madres, profesoras, psicólogas y doctoras también, porque como que todo se ha ido perdiendo, los niños no van a clases, ya mucho tiempo que los niños no van a clases, tampoco podemos salir porque

si tenemos que salir con quien dejamos a los niños, tenemos que andar cargando con ellos, entonces ha sido complicado.” (Lideresa de Tirúa)

Debido al desempleo y a la falta de ingresos propios se produjo un empobrecimiento y un aumento de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, lo que ha generado mayor dependencia económica de estas, así como un aumento de las familias que dependen de los soportes del Estado.

2.2.2. Políticas públicas y derecho a los servicios públicos

Las entrevistadas denuncian que las políticas públicas implementadas para contrarrestar el impacto de la pandemia carecen de un enfoque territorial que permita actuar con base a las condiciones que viven las personas en los territorios. De igual forma, se evidencia el excesivo centralismo de las políticas públicas.

Adicionalmente, se ha producido una brecha importante de acceso a recursos y servicios provistos desde el Estado, dadas las dificultades para acceder a internet. Algunas de estas dificultades en la conectividad son por problemas de señal teniendo en cuenta el aislamiento de la zona y por baja alfabetización digital en la población y, particularmente, en las mujeres.

Así mismo, respecto a los servicios públicos, se menciona el abandono del Estado en el suministro de servicios básicos como alcantarillado, agua potable, infraestructura vial y transporte público en los sectores rurales. Además, algunos de estos servicios públicos, privatizados en Chile, no son fiscalizados por parte de las instituciones estatales competentes. Por ejemplo, durante la pandemia, el internet asociado directamente a la conectividad no ha funcionado correctamente, lo que ha provocado dificultades para acceder a reuniones virtuales, clases de los hijos e hijas y para comunicarse en general con otras personas. Sobre este tema, una lideresa de Tirúa señala:

“[...] la señal de teléfono es horrible, horrible porque todos tenemos como 3 chip, con eso te digo todo, porque menos mal se turnan,

hay veces que se caen todas al mismo tiempo, la luz se corta eso sí, están todos emputecidos porque claro de repente se corta la luz, viste que la gente tiene congelador para congelar sus alimentos y ahí queda o se echan a perder los artefactos, con los servicios públicos del Estado tenemos graves problemas.” (Lideresa de Tirúa)

Junto a lo anterior, diversos proyectos estatales de mejoramiento de servicios públicos se vieron estancados por la pandemia como es el caso del Agua Potable Rural (APR); como consecuencia, un gran porcentaje de familias que no han accedido al agua potable aun cuando el agua es escasa en la zona rural. Igualmente, se indica que los municipios sobrecargados con otras demandas no disponen de recursos para comprar estanques, condición relevante para disponer de agua potable. Esta situación se ha visto, además, afectada por la migración de personas de las ciudades más grandes a los sectores rurales, probablemente para protegerse de la Covid-19.

Por último, las mujeres señalan que las políticas públicas implementadas con el fin de ayudar a la población a enfrentar la pandemia han sido contradictorias para las mujeres, puesto que no siempre esos apoyos estatales les han llegado a ellas, especialmente, a las que se encuentran en situaciones de mayor adversidad. Además, en algunos casos estos apoyos económicos han permitido que las personas dispongan de recursos que han usado para comprar alcohol, lo que empeoró los problemas al interior de las familias, fundamentalmente, por el alcoholismo en los sectores rurales.

2.2.3. Derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Las entrevistadas plantean que durante la pandemia ha habido un bajo acceso a la salud estatal teniendo en cuenta que los centros de salud se enfocaron específicamente en el tratamiento de personas de riesgo o sintomatología grave por Covid, lo que limitó la atención de otros problemas de salud. Esto es aún más dramático en los territorios más aislados, en los que desde antes de la crisis sanitaria tenían acceso limitado a los servicios básicos de salud. Así también, se indi-

ca la ausencia de una salud preventiva en los territorios que permita adelantarse a los problemas de salud relacionados con el coronavirus. Una lideresa del Budi dice al respecto:

“[...] no hay ninguna política de salud preventiva, por ejemplo como en algunos años existió que venía un médico y se hacían unas reuniones con la comunidad y de alguna forma se enseñaba desde la sabiduría mapuche las hierbas medicinales, se fomentaba eso y ahora no se puede, porque está todo enfocado en el Covid y lamentablemente toda esta sabiduría que en un tiempo hacia un médico en particular se ha perdido y solamente este conocimiento circula en la gente mayor de las comunidades y los que transmiten [...]” (Lideresa de Budi)

En esta línea, las entrevistadas destacan la gradual pérdida de la medicina mapuche, puesto que durante la pandemia no han podido reunirse para intercambiar conocimiento sobre las hierbas medicinales en las comunidades. Esto se evalúa como una limitación para el traspaso generacional de estos saberes.

Durante este período también se ha visto debilitada la salud sexual y reproductiva, la que antes de la pandemia tenía poco espacio a nivel educativo y de atención en salud. Las mujeres señalan que existe un abordaje insuficiente de esta temática en los territorios y el que existe se limita al control de los embarazos. Asimismo, señalan que hay muy poca educación sobre salud reproductiva, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas.

Adicionalmente, se menciona la existencia de violencia obstétrica por parte de algunos profesionales de la salud cuando las mujeres acuden a los centros de salud. Las entrevistadas explicitan que hay malos tratos debido al racismo hacia las mujeres mapuche, esto queda ilustrado en lo señalado por una lideresa de Toltén:

“Inclusive, lamentablemente, el caso a nosotras las mapuches nos asocian con la cochiná como que el mapuche por vestirse de mapuche no se baña, y es, muy al contrario, el mapuche se baña con

hierbas, se preocupa de su salud. Entonces, uno llegaba a un hospital y le decían no, esta apenas se baña como va a tener un bebé o cómo lo va a criar.” (Lideresa de Toltén)

Cabe destacar que para las entrevistadas los temas de sexualidad son un tabú en la cultura mapuche. Además, indican que aún en la actualidad no se aborda abiertamente esta temática, por lo que existe un limitado acceso a información sobre derechos sexuales y reproductivos. Se plantea también la ausencia de un abordaje del tema desde las políticas públicas, por lo que hay un gran número de embarazos no planificados. Una lideresa de Toltén evidencia esta situación:

“Por ejemplo, en mi comunidad, 50% de las mujeres fuimos madres solteras antes de empezar a cuidarnos por la vergüenza o el miedo que les generaba porque inclusive, tenemos vecinas que no han sido mamás, que nunca se han hecho el PAP y que nunca han ido a un matrón, ¿por qué? porque la vergüenza que les genera el cuerpo, la mujer indígena era como muy reservada, inclusive hay muchas mujeres que daban a luz en su casa.” (Lideresa de Toltén)

Por otro lado, el alcoholismo en los hombres de las comunidades es indicado como un problema de salud que debe abordarse con urgencia. Así, se plantea que ha aumentado considerablemente el consumo problemático de alcohol durante la pandemia debido al confinamiento. Su impacto acontece en diferentes ámbitos, lo que ha afectado de modo dramático la vida de las mujeres, pues en muchas ocasiones se relaciona directamente con la violencia machista hacia las mujeres y los niños y niñas. Además, genera mayor precariedad para las familias, puesto que se comenta que los hombres o jefes de hogar ocupan los aportes económicos estatales para comprar alcohol y dejan sin resolver necesidades básicas del resto de la familia.

2.2.4. Derecho a una vida libre de violencia y acceso de las mujeres a la justicia

Hay coincidencia en plantear que durante la pandemia hubo una agudización de la violencia al interior de las familias, asociada directamente al aislamiento social. La permanencia forzada de todo el grupo familiar en la vivienda y la imposibilidad de acudir o activar redes de apoyo ha dificultado la convivencia en los hogares y ha limitado la participación de las mujeres en espacios sociales de apoyo.

Esta violencia se encuentra asociada al machismo, pues se establece una fuerte diferenciación de roles entre hombres y mujeres al interior de la cultura mapuche, lo que se refuerza con el patriarcado occidental. En muchas ocasiones se trata de una violencia transgeneracional, transmitida a través de patrones de relación que naturalizan la violencia de género. Una lideresa del Budi comenta:

“[...] uno si se pone a conversar con persona que es mayor que nosotros, tuvieron de alguna manera daño desde niña, violencia y siempre fueron calladas, fueron ahí ocultas para que no hablen de la familia y todo.” (Lideresa de Budi)

De igual manera, la violencia económica emergió claramente en este período, pues los hombres jefes de hogar se toman las atribuciones económicas respecto de la propiedad y gestión de los aportes estatales o ingresos destinados a la familia. Una lideresa de Tirúa dice:

“[...] violencia económica posterior al tema de la violencia física, de quedarse con el bono, de tratar de modificar la ficha, las cabras tienen que estar encima de la asistente social del registro social de hogares porque se ha visto ese tipo de casos ¿cachai?, de mujeres que quedan en la calle y más encima el hombre cobrando el bono, entonces ahí yo creo que ahí va asociado inmediatamente la violencia económica a la violencia física o psicológica por las cuales las mujeres piden ayuda [...] yo diría como las mujeres no tienen donde ir o como autosustentarse se mantienen ahí con el agresor.” (Lideresa de Tirúa)

Así mismo, las entrevistadas destacan la dificultad de las mujeres para salir del círculo de la violencia. La cultura machista instalada transgeneracionalmente, la dependencia económica y la incapacidad de las instituciones del Estado para acoger y acompañar a la víctima contribuyen a esta situación. Cabe destacar que, al momento de denunciar hechos de violencia machista, la justicia desestima la ocurrencia de delito. En algunos casos la policía no llega a los hogares o comunidades donde las mujeres necesitan protección, debido al conflicto social vigente en la región o simplemente porque se desestima su credibilidad e importancia. En estos casos la pandemia ha dificultado y generado un estancamiento de los procesos legales que tienen que ver con estas denuncias. Por lo antes expuesto, claramente, el acceso a la justicia para las mujeres se ha visto fuertemente obstaculizado. A esto se suma la pérdida del sistema de justicia mapuche, que, como señalan las entrevistadas, en tiempo pasado ponía orden frente a estos hechos.

Por último, las mujeres destacan que una de las principales consecuencias negativas de la pandemia es el aislamiento social. Ellas señalan que el confinamiento en sus hogares significó una drástica pérdida de su vida social y del espacio colectivo significativo para el Pueblo Mapuche en su conjunto, en particular, para las mujeres mapuche. Como consecuencia de ello, hacen explícita la existencia de un deterioro en su bienestar psicológico. Las redes comunitarias que se sostienen en estos espacios se entienden como un factor protector de la integridad psicológica y física, esto último es especialmente relevante para las mujeres que viven en precariedad económica o son víctimas de violencia al interior de sus familias.

2.2.5. Conflicto Estado chileno-Pueblo Mapuche

Al ser consultadas por el conflicto político en territorio mapuche, las entrevistadas identifican las consecuencias que tiene este sobre sus condiciones de vida como también la interacción del conflicto con la pandemia. Ellas destacan que el conflicto político entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche se intensifica a causa de la presencia de

la industria forestal en el territorio mapuche, lo que ha generado una serie de consecuencias para el bienestar de las comunidades vecinas a las grandes extensiones de monocultivo.

Una consecuencia directa de la industria forestal es la escasez de agua, la cual es causada por las plantaciones de monocultivo. Esta situación ha dejado sin este elemento vital a las comunidades, las que terminan proveyéndose de agua para consumo humano mediante la entrega que hacen los municipios. Además, la escasez de agua afecta gravemente la agricultura y la ganadería familiar.

En el caso específico de la comuna de Tirúa, las mujeres denuncian que la militarización del territorio, como respuesta estatal a los hechos de violencia en la zona, impiden el acceso a varios servicios públicos. Se ven principalmente afectados el acceso a la salud y el suministro de electricidad y conectividad, debido al corte de caminos y a que las empresas privadas a cargo de estos servicios evitan entrar a la zona de conflicto por temor a los ataques. En ambos casos, las mujeres destacan la ausencia del Estado como garante de derechos, lo que significa una grave vulneración a la población.

Por otra parte, las mujeres de la comuna de Tirúa afirman que durante la pandemia la militarización en la zona se ha agudizado, lo que interpretan como una ofensiva de la violencia estatal hacia el Pueblo Mapuche, quienes se ven constantemente comprometidos a la presencia de militares armados en sus comunidades. Esto resulta especialmente grave pues expone, además de las personas adultas, a niños y niñas a esta experiencia de violencia institucional.

Otro aspecto relevante emergente es la asociación intencionada del conflicto con hechos de delincuencia tales como el robo de madera y el narcotráfico. Problemas que han surgido en los últimos años en el territorio y que detractores de la reivindicación Mapuche han convertido en una razón para deslegitimar esta lucha, al asociar la causa a la participación de personas de la comuna en estos hechos delictivos. Esto también ha generado conflictos internos al interior de las comunidades al dividir a la población e instalar una fuerte desconfianza entre las personas.

Como hemos señalado, las consecuencias del conflicto son graves y durante la pandemia esas consecuencias han dificultado aún más la vida de la población, fundamentalmente, por la dificultad de desplazamiento y por la provisión de servicios y bienes de consumo para las familias. La intensificación del conflicto chileno-mapuche por la presencia de la industria forestal ha significado un fuerte empobrecimiento para la población por el aislamiento social y su consecuencia en el costo la vida en el territorio. Esta situación también ha imposibilitado el desarrollo de una economía de subsistencia basada en la agricultura y la ganadería familiar, al mismo tiempo que ha deteriorado las redes de apoyo comunitario necesarias para sobrellevar la vida durante la pandemia.

2.2.6. Respuesta organizada de las mujeres: el valor de la soberanía alimentaria

La pandemia, de acuerdo a lo señalado en las entrevistas, ha hecho visibles de modo dramático las brechas sociales y territoriales, al tiempo que ha agudizado las consecuencias negativas del modelo político y económico vigente en el país. Las comunidades se encontraban organizadas antes de la pandemia para hacer frente colectivamente a estas adversidades y a dificultades de subsistencia. De esta forma, ellas han enfrentado múltiples crisis y la soberanía alimentaria, es decir, la capacidad de producir sus propios alimentos ha estado fundamentalmente en manos de las mujeres mediante los huertos familiares.

Esta labor ha sido esencial durante el período de pandemia, pues ha permitido proveer de alimentos de calidad a las familias y hacer frente al alza de la comida por las dificultades de la producción agroindustrial y del traslado de la misma. Es así como las mujeres han optado por la organización social en torno a la soberanía alimentaria como una forma de hacer frente a la crisis, pero también como una manera de demostrar su autonomía y su capacidad como mujeres y como indígenas. Todo este proceso ha significado para las mujeres Lafkenche y sus comunidades el fortalecimiento de los valores comunitarios tales como la cooperación, la reciprocidad, la corresponsabilidad, la solidaridad y la autonomía, entre otros. Esta crisis ha sido una oportunidad para que la creciente participación social y política de las mujeres

en los espacios comunitarios en Chile se haga visible y se valore como aporte a la sociedad, teniendo en cuenta que las lideresas mujeres han cumplido un rol fundamental en este proceso al prolongar su acción de cuidado hacia sus comunidades.

2.3. Perú



Considerando la diversidad sociocultural peruana, se procuró entrevistar a lideresas representativas de diferentes territorios y culturas; sin embargo, el contexto de la pandemia dificultó la comunicación y el acceso a algunas de ellas, especialmente, las que se encuentran en territorios amazónicos. A pesar de ello, fue posible contactar a seis mujeres lideresas de zonas rurales en regiones andinas del Perú (Andahuaylas, Ayacucho, Cusco, La Libertad) y de la capital del país, Lima (zona urbana). Todas ellas son lideresas de organizaciones que trabajan temáticas de diversa índole: agricultura de hortalizas, creación ollas comunes, asociación de artistas, conformación de rondas campesinas, asociación de familiares víctimas de la violencia política, organización para la participación política de las mujeres, entre otras. Las entrevistadas tienen edades entre los 30 y 63 años. Así mismo, todas tienen al menos un nivel de educación básica (primaria).

Así mismo, las lideresas fueron contactadas a través de sus organizaciones, teniendo un primer contacto vía telefónica. Posteriormente, las entrevistas se realizaron a través de diferentes modalidades (virtual, telefónica, presencial) en vista de las condiciones de las participantes y siguiendo un cuestionario de preguntas semiestructuradas bajo líneas temáticas previamente seleccionadas por el equipo de investigación.

2.3.1. Pobreza

Si bien las lideresas entrevistadas reconocen que hubo una reducción significativa de los ingresos en sus hogares y en sus comunidades durante la pandemia, en la mayoría de los casos no se consideran pobres, pues para ellas la pobreza tiene que ver con otras dimensiones

además de la monetaria como la propiedad sobre el territorio y los recursos naturales con los que cuentan para su subsistencia (alimentos, plantas medicinales, etc.).

Así, observamos que en las zonas rurales (andinas y amazónicas) tuvieron mayores posibilidades para cultivar sus propios alimentos o participar de la agricultura autosostenible de la comunidad:

“Como ya no teníamos dinero, o teníamos muy poco, ya no hemos comprado comida, hemos comido todo de nuestra chacra, en mi comunidad algunas familias tienen harto ganado ellos tenían leche y queso y yo cambiaba con mis hortalizas, a veces también me vendían y también yo vendía a otras familias.” (María Pezúa)

Por otro lado, en las zonas urbano-periféricas, la respuesta de las mujeres ante la falta de recursos económicos fue la realización de ollas comunes para mitigar el hambre y la coordinación con autoridades para la elaboración de canastas solidarias. En ambos casos se observa que las mujeres hacen uso de sus recursos internos (resiliencia, solidaridad) y externos (acción colectiva organizada) para procurar no caer en situación de pobreza, desde su punto de vista.

2.3.2. Trabajo productivo y reproductivo (economía del cuidado)

Existe una percepción marcada entre las lideresas entrevistadas sobre el incremento del trabajo doméstico no remunerado y de la economía del cuidado durante la pandemia. Este aumento en la demanda de asistencia hacia sus hijos e hijas y hacia las personas afectadas por la Covid generó una sobrecarga de trabajo para las mujeres, como lo menciona una de las lideresas: “[...] se duplica la labor eh, de las mujeres, porque uno, tienen que velar por el estudio de los hijos, el cuidado de los hijos” (Maribel).

Así mismo, las mujeres asumieron el liderazgo para enfrentar la inseguridad alimentaria agudizada por la pandemia en sus comunidades, ya sea a través de la agricultura familiar (en zonas rurales) o de la au-

togestión de ollas comunes (en zonas urbanas). Estas actividades no suelen ser consideradas como trabajo productivo cuando están a cargo las mujeres y, por lo tanto, no son remuneradas.

A pesar de ello, la experiencia y trayectoria como lideresas les permitió afrontar de manera rápida y creativa la crisis por la pandemia, al igual que sus diferentes impactos. Una de sus respuestas a esta problemática fue el apoyo en la alimentación y soporte emocional entre las integrantes de sus organizaciones:

“Yo vendía mi chicha, yo salía a vender mi canchita, tal vez de alguna forma yo traía a la casa para comer, a veces mis hijos están en Lima y no pueden hacerme llegar, así me contestaban, para consolarles ellas lloraban, entonces en mi corazón yo tenía esa pena, esa desesperación y decía como voy hacer como dirigente, yo decía vamos hacer como sea, no te preocupes, voy a conversar con algunas personas, aunque sea para comer yo voy hacer cualquier cosa.” (Adelina)

2.3.3. Movilidad (Migración)

Durante el estado de emergencia y la cuarentena, las mujeres dejaron de recibir ingresos al perder sus empleos, por lo que no pudieron seguir pagando sus alquileres; sin redes de apoyo más el estrés del encierro resultó difícil continuar en la ciudad para muchas de ellas. Como resultado, decidieron regresar a sus pueblos o lugares de orígenes para reunirse con sus familias y poder sembrar o recuperar las parcelas de tierras que dejaron bajo el cuidado de familiares, etc. Como refiere Adelina, al mencionar a las socias de su organización: *“están yendo para allá a sus chacras para que cosechen sus cereales [...] fueron a recuperar sus chacritas, a recuperar sus casitas”* (Adelina). Todo ello generó también la reactivación de la agricultura sostenible y la revalorización de la agricultura familiar de las familias migrantes.

El retorno de familias en condición de migrantes fue un fenómeno que ocasionó los traslados humanitarios gestionados por los gobier-

nos naciones, regionales y locales. Por un lado, fue positivo por la unificación familiar, pero, por otro lado, surgieron rechazos por parte la comunidad, ya que tenían miedo de ser contagiados.

2.3.4. Conectividad a internet

Las mujeres en el Perú manifiestan contar con un servicio de internet bastante limitado, debido a dificultades en el acceso, la calidad del servicio o por razones económicas. Dicha situación, durante el estado de emergencia y las cuarentenas, causó impactos negativos en la ciudadanía en general, especialmente, en las mujeres rurales, al sentirse incomunicadas y con poco acceso de información sobre lo que estaba ocurriendo en el país y en el mundo. Incluso, en algunos casos, esta situación generó estrés emocional:

“[...] casi toda la pandemia estuve en mi comunidad, no tienes Internet, no tiene señal telefónica, no tienes acceso a ningún tipo de información. Estuve 15 días encerrada en un espacio muy, muy, muy alejado del pueblo. Por eso, te lo digo que, si no tienes Internet, si no hay señal telefónica, la pasas mal, te estresas más, la ansiedad es más fuerte.” (Maribel)

Así mismo, las dificultades para la conectividad disminuyeron sus oportunidades laborales y de acceso a otros servicios del Estado como la justicia o los bonos de alimentos, debido a que muchos trámites se realizaban solo por internet. A ello se suman las dificultades preexistentes en el uso y manejo de las TIC.

No obstante, según mencionan las lideresas, la pandemia también fue una oportunidad para la masificación en el uso de plataformas virtuales: *“Tuvimos que aprender a manejar la tecnología para tener nuestras reuniones con nuestras socias, nunca antes había tenido reunión virtual, tuvo que usar un celular que tenga WhatsApp, que tenga estos programas de Zoom y Meet” (Adelina).*

Por ello, incluso el gobierno ha reconocido la necesidad de invertir en la implementación de mejoras en el servicio de internet. De este modo, el Congreso del Perú aprobó la Ley 31207 del 31 de mayo del 2021, la cual garantiza la velocidad mínima de conexión a internet y el

monitoreo de la prestación del servicio de internet a favor de los usuarios. Así mismo, existe una iniciativa que plantea la reforma constitucional donde se reconozca como derecho fundamental el derecho al acceso a internet, dicha iniciativa se sustenta en los proyectos de Ley 3156, 3607, 5600, 5843¹². Adicionalmente, el poder legislativo aprobó una ley que declara el acceso al internet como un derecho humano.

2.3.5. Autonomía política

La posibilidad de las mujeres para ejercer su derecho a la participación política y a la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, desde el comunal hasta el nacional, es sin duda un reto en el Perú, ya que desde el Estado no existen suficientes políticas públicas que fomenten la autonomía política de las mujeres, cuestión que se agravó en el contexto de pandemia. Sin embargo, las lideresas entrevistadas, a través de su labor organizada y desde su activismo, sí lo promueven tal es el caso de Antonia que nos relata:

“Mi actitud, mi fuerza de estar siempre en las bases ronderas donde veo poca participación de la mujer y siempre mi voz reclamando la presencia de las mujeres. Reclamando la paridad de género. En nuestros estatutos de rondas campesinas dice igualdad de género. Ese reclamo parece que está dando frutos, porque veo que, en las bases, en la junta directiva hay más números de mujeres y, es más, en todas las actividades sociales siempre estoy dando prioridad a las mujeres porque acá en mi provincia de Pataz, prima el machismo, aquí los hombres son los que hacen y deshacen [...]. Las mujeres tenemos derechos, debemos ganarnos un lugar.” (Antonia, lideresa de La Libertad)

2.3.6. Derecho al trabajo

En cuanto al derecho al trabajo, todas las entrevistadas mencionaron que hubo pérdidas de trabajo y de ingresos, así como menos oportunidades laborales en actividades remuneradas. De igual forma, la sobrecarga de labores no remuneradas como los trabajos de cuidado

¹² <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/internet-sera-un-derecho-fundamental-consagrado-en-la-constitucion/>

fueron la causante del estrés en las mujeres, quienes enfrentaron esta situación. El testimonio de Venuca, artista en Ayacucho, muestra las dificultades de ser trabajadora independiente y los retos que tuvo que enfrentar:

“En mi caso yo tenía exposiciones fuera ya en Estados Unidos, iban a venir 80 estudiantes de la Universidad aquí al espacio que te menciono y también había trabajos pendientes por enviar. Así como yo, he perdido esas oportunidades, los demás familiares y compañeros pintores también han perdido sus oportunidades y como sabes un artista independiente no cuenta con planilla, no cuenta con seguro, no cuenta con todos esos beneficios que te brinda trabajar en base a una empresa formalizada, y solamente sobrevivíamos con los ahorros que teníamos y lo poquito que pudo hacer el Ministerio de Cultura fue darnos una canasta de 100 soles a cada familia [...] cada uno ha tratado de salir adelante, en este caso como jugando tuvimos la iniciativa de pintar una mascarilla en papel, [...] e invitaba también a que otros realicen esta propuesta ya que no podíamos exponer en galerías o museos y que podíamos hacer nuestro arte en un bien que todo usamos hoy en día, por lo menos aquí en Lima que es el tapabocas, ahí comenzó el juego como una forma de expresarse y se fue replicando, lo replico luego Violeta, mi hermana, mi tío, todos los pintores, luego también se pudo hacer un proyecto para llevar materiales a Sarhua para que las mujeres puedan realizar su arte.” (Venuca)

Así mismo, las entrevistadas coincidieron en que, frente a esta situación, buscaron formas de autogestionarse y de administrar eficientemente los recursos que tenían. Además, fue posible observar que la creatividad e innovación para obtener ingresos económicos estuvo presente en las maneras que encontraron para afrontar la crisis.

2.3.7. Derecho a la salud

Sobre el acceso a la salud, las entrevistadas, en su mayoría, describieron las limitaciones en cuanto a servicios de salud de calidad, mencionando entre las principales limitantes la mala infraestructura,

el poco personal y la deficiente calidad de los servicios de salud. Debido a la gran relevancia que tomó la atención a los casos Covid-19, las entrevistadas también mencionaron que hubo menor atención a otros temas de salud. Además, se evidenció la ausencia de políticas en salud intercultural, lo que afectó principalmente las percepciones y el temor que tienen las mujeres en sus comunidades sobre el sistema de salud estatal. Como muestra de ello, el testimonio de Antonia refleja esta situación:

“La salud (el servicio) aquí es muy deplorable en la atención. Hay una red de salud acá en la provincia que se llama la red de salud Pataz que se encarga de toda el área de salud de nuestra provincia. En los 13 distritos hay puestos de salud. Entonces, en el centro de salud hay un médico que atiende 8 horas, [...] esporádicamente hay un médico y casi no hay obstetra, no hay odontología, solamente hay esa atención en la capital de un distrito, por decir, acá en mi comunidad (que la) conformamos algo de 3 mil pobladores. [...] solamente en mi comunidad no hay ningún centro de salud, ahora nosotros a nuestro costado tenemos un centro poblado con 5 mil personas, digamos porque hay una zona minera, donde viene tanta gente por minería artesanal, no minería de una empresa, sino artesanal. [...] la empresa (minera) sí tiene su centro de salud, pero no atiende a la población, no atiende a los trabajadores artesanales.”

Como respuesta a esta situación, se evidencia en los testimonios de las lideresas de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) una revalorización hacia la medicina natural a base de plantas. Ejemplo de ello, es el “Comando Matico”, grupo formado por mujeres y jóvenes en la Amazonia peruana que le dieron un nuevo valor a la medicina herbolaria al intentar aliviar los síntomas de la Covid-19 con lo que la selva les brinda. Ante la falta de acceso a la atención médica, los indígenas shipibo-konibos se refugiaron en sus remedios a base de plantas.

Así mismo, otro mecanismo de respuesta ante esta crisis fue el apoyo emocional, gracias a la organización entre sus miembros para enfrentar el aislamiento y los temores como consecuencia de las cuarentenas y el estado de emergencia.

2.3.8. Derechos Sexuales y Reproductivos

Las lideresas entrevistadas coincidieron en señalar que hubo una desatención mayor a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, debido a que se priorizaron los casos por Covid-19. De acuerdo a los testimonios, antes del inicio de la pandemia, había poca presencia del Estado y poca información sobre métodos de cuidado, control de la natalidad y, en general, sobre la educación sexual integral.

Frente a esta situación, Venuca nos relató que a través del arte ella ha intentado hablar de estos temas para que más personas de su entorno y fuera de él pudiera hablar sin tabú de los temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos.

“[...] a través de mis pinturas (he abordado) estos temas, del cuidado, de los temas sexuales, cuidado también de las enfermedades, a veces a una mujer le da una infección y tienen vergüenza de hablarlo, decirlo, conversar con su pareja, esos temas trato y lo he pintado, he hecho un pequeño cuadro [...] justamente ahí te habla sobre educación sexual integral, así yo lo hablo, no lo veo algo que sea algo malo.” (Venuca)

2.3.9. Derecho a una vida libre de violencias basadas en género

La crisis de la COVID-19 ha exacerbado la violencia de género hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Venuca, una de nuestras entrevistadas, hizo hincapié en su testimonio sobre los episodios de violencia que presenció en la zona donde vive

“(Algunos sectores de la sociedad) Ya no quieren tocar el tema de género, está bien, pero es violencia [...] nadie va avalar un tema

de violencia en el que te humillen, te insulten, te golpeen, te violenten sexualmente [...] esas cosas frente a la terminología ‘género’ o frente a la terminología feminista [...] no quiero discutir de eso, pero está pasando y está sucediendo en nuestras comunidades y entonces el mensaje es muy fuerte [...] tenemos que exigir respeto para que las mujeres puedan tener la libertad de ejercer sus derechos, como no lo hacían antes, nuestras madres porque no tenían esa libertad.”

Asimismo, Venuca relató la dificultad que, ella ha observado, tienen las mujeres en su localidad para denunciar estos hechos de violencia, debido a que en muchos casos son las mismas autoridades quienes la ejercen.

2.3.10. Derecho a la alimentación

El acceso a alimentos tiene que ver que con dos situaciones. Por un lado, la capacidad económica de poder adquirir la canasta básica de alimentos con mayor visibilidad en la zona urbana y, por el otro, el acceso a la disponibilidad de alimentos en los mercados y ferias, tiendas, etc. Durante la pandemia, una de las medidas dispuestas por el Estado fue el cierre de algunos mercados de abasto por no cumplir con las medidas sanitarias. Del mismo modo, por la cuarentena, se limitó drásticamente la realización de las ferias que normalmente se llevaban a cabo una vez a la semana en los distritos de las provincias, especialmente, en la zona rural, donde la población del lugar podía conseguir productos que no producían y aprovechaba para comprar o intercambiar. Esta situación ha generado preocupación en las mujeres más que en los hombres, por ser ellas las encargadas de velar por la alimentación de la familia.

Por consiguiente, han tenido que adaptarse a este contexto, algunas realizando biohuertos en sus casas o chacras (parcelas de tierras) al regresar a sus lugares de orígenes, como bien comenta María: *“hemos comido todo de nuestra chacra, en mi comunidad algunas familias tienen harto ganado ellos tenían leche y queso y yo cambiaba con mis hortalizas, a veces también me vendían y también yo vendía a otras familias”* (María).

Otras se han organizado para gestionar la donación de canastas de alimentos y la realización de las ollas comunes, como menciona Zandra: *“nos organizamos para sacar adelante la olla común que tuvo 40 mujeres en las labores de cocina y alimentamos a alrededor de 150 familias”*. Así mismo, también tuvieron que administrar los recursos económicos de la mejor manera, priorizando la compra de alimentos ante cualquier otra necesidad.

2.3.11. Seguridad ciudadana de las rondas

En el Perú, las Rondas campesinas nacen a finales de los años setenta del siglo XX ante la necesidad de protegerse de los robos. Las Rondas se convirtieron rápidamente en un espacio de administración de justicia que funciona de un modo específico, lo que se puede observar en su aspecto organizativo, ritual y normativo. El Estado peruano reconoce a las Rondas campesinas como organizaciones que pueden apoyar a las comunidades rurales, aunque persisten las dificultades por reconocer su carácter independiente de las comunidades campesinas y la aplicación del castigo físico como poder coercitivo.

Este tipo de organizaciones se formaron originalmente en el departamento de Cajamarca y luego en el de Piura ante la necesidad de luchar contra el robo de ganado, también denominado abigeato, y las corruptas autoridades del Estado en la sierra norte de Perú. Posteriormente, se expandieron por otras zonas del territorio nacional. En la estrategia contrasubversiva diseñada por las Fuerzas Armadas fue clave la incorporación de las Rondas para combatir al grupo terrorista Sendero Luminoso, principalmente, en la sierra central y sur del Perú a partir de 1988.

Frente a la pandemia del Covid-19, el control territorial de las Rondas campesinas se realizó decidiendo quién entra y quién sale de las localidades donde operan. La mayoría de los caseríos con Rondas cuentan con tranqueras de entrada y salida de su territorio. Varios alcaldes sí han incorporado a dirigentes rondas en dichos comandos locales y en algunos casos las propias Rondas exigieron su incorporación.

Las rondas campesinas no solo se ocuparon de los temas de seguridad de ingreso a sus territorios, sino también atendieron denuncias de violencia al interior de la comunidad.

“Con respecto al acceso a la justicia, acá en la provincia de Pataz tenemos el Centro Emergencia Mujer (CEM), que es muy bien, sí toma acciones, pero qué pasa, hay mucha burocracia, se dilata el tiempo. [...] A poca distancia tenemos la comisaría rural de Retama, también no muy lejos está la comisaría de Yaquabamba, bueno lo cual acá toda la denuncia de mujer agredida lo recibe la ronda campesina, de la ronda se hace la justicia con paridad de género, acá no hay que la mujer es menos que el hombre. Dentro de nuestra justicia rondera, los directivos de base son las autoridades que representan a la policía, a la fiscalía y al juzgado. Entonces ahí la mujer sí tiene un lugar ganado, nosotros dentro de nuestros estatutos tenemos la paridad de género y nosotros impulsamos el debido respeto a la mujer, por lo tanto, una mujer agredida de inmediato recurre a la ronda campesina y nosotros como dirigentes y autoridades de la justicia especial, ponemos el debido respeto que debe tener el varón a la mujer. (Antonia, lideresa de La Libertad)

2.3.12. El arte como estrategia de expresión de la autonomía

Durante la pandemia, los eventos culturales y exposiciones artísticas se han visto suspendidos, lo que ha afectado especialmente a los y las artistas informales e independientes, puesto que muchos de ellos y ellas dependen de la venta de sus trabajos en exposiciones e invitaciones a eventos públicos. Venuca es una de esas jóvenes artistas independientes, quien se dedica a pintar tablas de Sarhua¹³. Ella cuenta que durante la declaratoria de emergencia sanitaria y la cuarentena sus exposiciones programadas se paralizaron, así como las de muchos otros artísticas de su asociación de artistas tradicionales, por lo que tuvieron que vivir de sus ahorros. Es así como el Estado aprobó el 20

¹³ Pintura en Tablas de Sarhua es una expresión artística propia de las y los artistas de la comunidad de Sarhua de la provincia de Víctor Fajardo de la región de Ayacucho, Perú. Fue declarado patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

de mayo del 2020 el Decreto de Urgencia 058-2020, mediante el cual se autorizaron una serie de mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19¹⁴. El Ministerio de Cultura era el encargado de ejecutar dicha disposición, para ello se tenía que presentar una solicitud adjuntando un plan de amortiguamiento entre otros requisitos, lo cual fue una limitación para muchos/as artistas. En ese sentido, Venuca menciona:

“Muchos de los pintores no tienen una carrera, son diestros en la pintura, pero llenar documentos, entrar al internet, las personas mayores no tienen ese acceso y ahí se han limitado en poder pedir apoyo económico, yo notaba eso, porque las postulaciones que he visto han sido de personas con carrera, que han terminado la universidad o algunos que han trabajado como artistas tradicionales, pero muy poco se han presentado los artistas tradicionales a postular a ese beneficio, porque tenían que llenar documentos, entrar al internet y no han sido capacitados en ese aspecto y poder responder a la situación que estamos pasando.” (Venuca)

Al ver que tenían limitaciones para postular a un incentivo económico del Ministerio de Cultura tuvieron que aprender a usar las redes sociales para continuar difundiendo sus trabajos. Es en ese proceso de seguir innovando y seguir practicando su arte que ella empezó a pintar mascarillas o tapabocas, inicialmente en papel, para luego hacerlo en telas y/u otros materiales¹⁵. Posteriormente, este ejercicio fue replicado por otros y otras artistas como dice:

“Ahora son telas lavables, lo hacen con bordados como las polleras y lo otro pintado a manos con tintes especiales para textiles y lo otro que es sublimado, uno lo pinta a mano, luego lo pasa sobre tela y lo imprime. Eso de ahí tiene los mismos cuidados que una mascarilla K94, 95.” (Venuca)

14 Para mayor información consultar: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-mecanismos-de-amortiguamiento-para-mitigar-los-efec-decreto-de-urgencia-n-058-2020-1866605-1>

15 Para mayor información consultar: <https://ich.unesco.org/es/un-experiencia-de-patrimonio-vivo-y-la-pandemia-de-covid-19-01124?id=00085>

Finalmente, el contexto de pandemia ha visibilizado la situación de precariedad de las y los artistas, especialmente, de aquellos que no tienen una certificación sobre el tipo de arte que practican. Este hecho afecta particularmente a las mujeres artesanas y artistas comunitarias tradicionales que dependen de ferias, parques y exposiciones promovidas por los gobiernos locales y regionales para dar a conocer y vender sus trabajos artísticos. La situación ha llevado al Ministerio de Cultura a realizar un registro de artistas tradicionales del que se carecía.

2.4. Uruguay



En Uruguay, se entrevistaron a ocho mujeres afro, indígenas y migrantes. De acuerdo con las condiciones sanitarias las entrevistas fueron virtuales a través de la plataforma Zoom, con una duración promedio de una hora. Las entrevistadas se mostraron muy interesadas y preocupadas por los temas abordados y con disponibilidad para conversar. Asimismo, en estos espacios se dialogó sobre las problemáticas ocasionadas por la pandemia de Covid-19 identificadas en sus comunidades y vinculadas al género. Las dimensiones abordadas en las entrevistas fueron el trabajo, los cuidados, la salud, la educación, la vivienda, las violencias y estrategias individuales y colectivas para enfrentar la crisis sanitaria. De igual forma, se mencionaron otros temas no consultados, pero que fueron de interés para ellas.

La forma de contacto se realizó a través de destacadas lideresas de distintos colectivos, de esta forma, se estableció contacto telefónico previo a la entrevista para presentar al equipo investigador, los temas que se consultaran y así coordinar el encuentro posterior. Previamente, y en el momento de la entrevista, se explicó el objetivo de las entrevistas al tiempo que se garantizó la confidencialidad y el anonimato de las lideresas. Durante la conversación, se prestó permanente atención a las incomodidades que pudieran aparecer en la entrevistada, se cuidó de no causarlas ni abordar temas en los que las entrevistadas se encontraran molestas. Asimismo, se procedió a ir presentando las preguntas sobre los distintos tópicos, se resumió la información, se preguntó si quisieran abordar algún aspecto no contemplado hasta ese momento, se agradeció y se acordó en realizar una reunión virtual

colectiva de devolución e intercambio para redactar las recomendaciones finales y así saber cómo les gustaría que las recomendaciones se compartieran en sus colectivos o comunidades.

La reunión virtual grupal se ejecutó con la participación de varias de las entrevistadas y de quienes oficiaron de contacto. En dicho espacio, que duró una hora y media, se presentaron las recomendaciones y se hicieron los ajustes y precisiones acordadas con las participantes. Se valoró como positiva la posibilidad de encuentro entre las participantes.

2.4.1. Derecho al reconocimiento de la identidad cultural y al cumplimiento efectivo del registro de la autoidentificación étnico racial y de género

Las entrevistadas expresan que aún existe resistencia por parte de la sociedad para lidiar con los temas de la multiculturalidad y la diversidad étnico-racial, por lo que resulta muy relevante no dejar de brindar capacitaciones en torno a la inclusión identitaria diferenciada. Esta es una dimensión a atender por la especificidad de las necesidades que requiere para la vida de las personas y, principalmente, para las mujeres, pues su situación se ve agravada por la intersección de género y los cuidados que, a su vez, pueden ser acompañadas por otras dificultades como la discapacidad. Los testimonios dejan ver, además de la necesidad de políticas públicas que atiendan los aspectos antes mencionados, que las entrevistadas experimentan la resistencia como una capacidad desarrollada.

Una de las lideresas indígenas, al referirse a la situación de las mujeres de su comunidad durante la pandemia, la menciona así:

“Puede ser que elegimos adaptarnos a los cambios y transformar algo ahí en nosotros, que tiene que ver con el vínculo hacia la madre tierra, hacia la madre naturaleza, que nosotras vamos buscando las formas, las alternativas y vamos encontrando como el mecanismo para ir sobrellevando la pandemia.”

Otra entrevistada recuerda la larga espera por la ratificación por parte de Uruguay del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de la que serían reconocidas en su identidad cultural:

“Nosotros no tenemos esa ayuda o esa colaboración o ese reconocimiento [...] e integrarnos como el pueblo que somos, somos otro pueblo, el pueblo nación charrúa, los minuanos, los guenoas, guaraníes. También los animales, los que conviven con nosotros y los que conviven fuera de nosotros también, que son los de la naturaleza, de la fauna, de la flora que aún queda de los montes, de los ríos. Entonces, desde ahí es un bienestar para todos, la integración del pueblo nación charrúa, de los componentes minuanos, porque hay mujeres que se reconocen como minuanas, charrúas, hay varios.”

La falta de reconocimiento y el racismo son expresados entre las entrevistadas. Al respecto, una de las lideresas quien es migrante comenta:

“El racismo es muy marcado. Por tu color de piel, por el pelo, por tu forma de caminar, tu forma de hablar o la forma de gesticular. A veces te saltan con cosas y te dicen, si no te parece ándate, ¿por qué estás aquí?”

2.4.2. Derecho al trabajo, a la valoración de las capacidades variadas y a la alimentación

Las problemáticas que relatan las entrevistadas presentan muchas similitudes entre sí al estar marcadas por la identidad cultural, nacional y por la raza, así como por algunas particularidades que influyeron en las respuestas de las comunidades a la situación de pandemia. Estas problemáticas no son nuevas, sino que fueron agravadas por la pandemia y por la falta de un mayor apoyo desde las medidas gubernamentales. Como expresa una lideresa afro, una indígena y dos migrantes, respectivamente:

“El panorama sigue siendo el mismo, siempre estamos en lucha nosotras, las afro, ya de por sí, estamos catalogadas para estar siempre en el servicio, siempre ser las empleadas domésticas [...]”

“En el mundo de las mujeres charrúas hay todo un tema de la informalidad, que hay muy pocas que trabajan y tienen un trabajo estable con caja, por lo menos, en donde nos movemos nosotros, o son empleadas domésticas o trabajan informalmente, así, en la feria y esto se vio terriblemente afectado. O son artesanas o bueno, muchas profesiones también, oficios, pero se vieron ampliamente afectadas.”

“[...] Y ahora, con la pandemia, el desempleo, eso es lo más que hay, entre las madres inmigrantes, el desempleo está por las nubes.”

“Aprovechar los conocimientos que traen los migrantes. Se consigue como ganarse la vida no trabajar de su profesión.”

Esta entrevistada apunta a la sobre calificación que presentan varios de los colectivos de migrantes, puesto que cuando consiguen trabajo sus labores están muy por debajo de la formación con la que llegan. Así mismo, puede ser beneficioso, principalmente, para Uruguay abrirse a algunas formaciones que aquí no existen y así generar oportunidades en el campo del trabajo.

Por el tipo de trabajo que realizan, las que pudieron mantenerlo o no tenían cobertura de legislación social, tuvieron que continuar, otras adhirieron al subsidio especial por desempleo que ofreció el gobierno y hay quienes fueron intimadas a trabajar todo el horario con la cobertura del subsidio especial por desempleo parcial (Banco de Previsión Social, s.f.). Para quienes se dedican a la venta de artesanías la mayoría de las veces necesitan trasladarse y eso tiene costos que a veces no pueden cubrirse, se vive al día, no se usan tarjetas de crédito, ni el pago de monotributo.

También ha costado “porque da vergüenza” ir a recibir el plato de comida a una olla popular. Para ello se han organizado algunos vecinos y vecinas para conseguir alimentos que a veces complementan con ingredientes que aporta el Ministerio de Desarrollo Social. Hay donaciones de amas de casa, de “barrios acomodados”¹⁶ y se reparten entre los y las vecinas. En este sentido, los testimonios expresan la necesidad de que el Estado establezca mecanismos eficientes para que la población racial y étnicamente diferenciada pueda enfrentar la pérdida definitiva o temporal del trabajo.

De esta forma, la necesidad y los valores de vida alentaron la autogestión en algunos casos y en otros la intensificaron:

“Donde yo vivo nos hemos organizado con unas vecinas que tenían como un colectivo que comenzó haciendo pan para las ollas.

Acá estamos plantando, ya tenemos harina de maíz hecha del maíz que plantamos. Bueno, ahora hice unas tortillas, la papa es de acá, del vecino. O sea, como que la red de los vecinos, mis hijos van a plantar juntos papa al predio de al lado, después se reparten, las papas con la tortilla que hice con coles hice, de la quinta, todo, los huevos son de otro vecino, que tiene huevos caseros, se usa mucho el intercambio.

Además, por ejemplo, mi consuegra, fue a cuidar una abuelita al hospital y hubo intercambio y le regalaron carne, huevos. Acá se está usando, se está volviendo a eso. Todos de las familias charrúas, las otras familias también son charrúas, las que hacen esas prácticas.”

A su vez, les preocupa porque hay avances sobre territorios en los que se recogen hierbas. Esto continuó durante la pandemia, “pero no sucedió lo mismo con los espacios institucionales donde denunciar estos hechos”.

16 Expresión utilizada por una de las entrevistadas.

2.4.3. Derecho a la salud integral y a la no violencia hacia las mujeres, niñas y niños

En el transcurso de 2020, se presentaron atrasos en los controles médicos para prevenir los contagios por Covid-19. Las lideresas relatan que las jefas de familia tuvieron miedo de contagiar a los abuelos y abuelas y no tenían donde dejar a sus hijos e hijas, si no era con ellos, porque muchas igualmente tuvieron que salir a trabajar.

Otra preocupación fue la violencia doméstica hacia las mujeres, los feminicidios y la posibilidad de registrar por etnia o raza estos datos, ya que no se cuenta con los mismos. En el caso de las mujeres afro, se incorporó la variable étnico racial en la ley de violencia basada en género; no obstante, esto debe aplicarse efectivamente. Algunos comentarios de sobre este tema fueron los siguientes:

“[...] la dependencia económica que muchas mujeres tienen, claro, en medio de la pandemia, eso se vio potenciado. Entonces, el quedarse encerradas con su agresor [...].”

La violencia hacia los niños y niñas. No podemos olvidarnos de eso, la desaparición de niñas es una realidad que se vive ¿dónde?, en la frontera, donde hay un alto porcentaje de población afro, tenemos desapariciones de gurisas, tenemos la violencia hacia los gurises. Y bueno, realmente, hay que decirlo.

Preocupadas y tratando de ver qué es lo que pasa con la muerte de embarazadas y sus bebés en la pandemia y ahora, y todo el tema de la vacuna y estamos muy preocupadas, porque no hay datos, no hay datos tampoco desagregados por etnia, por lugar, por servicios, si es salud pública, si es privado, qué les pasó a esas mujeres,

bueno, y entonces, tenemos toda una gran preocupación por eso, porque hay un silencio atroz y las mujeres están muriendo embarazadas con sus bebés, no sabemos qué pasa.

Por otro lado, el tema de la salud mental. La salud mental en la pandemia, para mí ha hecho estragos no visibles a simple vista, pero bueno, ha dejado desolación, soledad, problemas de ansiedad, con esto de la pandemia, a los adolescentes, la forma adictiva que tienen hacia los dispositivos electrónicos, los trastornos del sueño, entonces, todo eso va a necesitar urgente ser abordado desde el sistema de salud mental.”

Hay inquietud en algunas migrantes por el reconocimiento de enfermedades para cobro de subsidios mientras no encuentran trabajo. Asimismo, las mujeres indígenas expresan la necesidad de ser tomadas en cuenta para la formulación de políticas públicas específicas, porque como mujeres charrúas tienen especificidades en la cultura, en la salud y en la forma de parir.

“Lo más difícil para las mujeres charrúas es justamente, no ser tomadas en cuenta. Por ejemplo, no está respetado, nuestro derecho a parir de forma natural, porque hay que hacer todo un tramiterío, si el niño nace fuera del hospital es casi imposible, hay que pagar una partera y es re caro, hay cantidad de cuestiones de salud que, como mujeres indígenas, ya tendríamos que tener nuestros derechos y resoluciones a eso y no las tenemos, porque no han sido tomadas en cuenta. Entonces, respecto a la educación, respecto a la salud, a la vivienda, tenemos nuestras especificidades, no podemos ser tratados como todo el mundo, porque no somos iguales, somos diversos con respecto a la otra población.”

2.4.4. Derecho a la educación y a la vivienda

En las entrevistas surgió la necesidad de un efectivo acceso a internet para incentivar la permanencia en el sistema educativo en todos los niveles.

“La virtualidad se volvió un condicionante para la sociedad que habitamos hoy en día, pero no hay nada que contemple en esto de lo que es la educación gratuita, el acceso real y efectivo de algo tan básico como es el internet para que sea real eso, el derecho a la educación.”

Especialmente, las mujeres migrantes están preocupadas por las *“estafas en los alquileres por parte de propietarios que acuerdan un pago o un tiempo de contrato de palabra que luego no cumplen.”*

2.4.5. Potencialidades surgidas

Las entrevistadas destacan, especialmente, el nivel de organización logrado por las mujeres durante la pandemia:

“El movimiento afro salió, y en especial quiero decir las mujeres afro, nos organizamos y salimos en alianza con otros movimientos. Pero acá yo voy a citar el lugar donde yo articulé, que fue el bloque antirracista, y en el peor escenario de la pandemia, salimos a repartir y a conseguir y articular canastas y se dio toda una red para llegar a todas las familias, articulando con distintas instituciones y complementando las canastas. No tenían corte de género, entonces nosotras, esas canastas, que eran híper precarias, las desarmábamos las 50 y juntábamos, por ejemplo, toallitas higiénicas, papel higiénico, cocoa, entonces, ahí como que las reforzábamos y le poníamos ese corte de género.; jabón, o sea, se ve que no piensan que las mujeres, o tenemos el período, o que nos bañamos. Entonces, quiero rescatar eso, que, si bien hubo canastas, eran como básicas, básicas. Y tampoco tenían el registro de familias afro dentro del MIDES.”

De este modo, organizarse las mantuvo unidas. Así entre las mujeres indígenas se recordaron y compartieron conocimientos de la medicina ancestral, al tiempo que se comunicaron los saberes acumulados y transmitidos por las abuelas y se cuidó a quien lo necesitó.

2.5. Brasil



Para el caso de Brasil, las lideresas entrevistadas pertenecen a los pueblos indígenas Avá Guaraní de la región sur de Brasil, Potiguara de la región nordeste y Munduruku de la región central. Son mujeres que construyeron sus trayectorias en movimientos en pro de la educación, la salud y la defensa territorial. Así mismo, se realizaron las entrevistas siguiendo un guion semiestructurado bajo líneas temáticas definidas previamente por el equipo de investigación. Las entrevistas se grabaron en la plataforma Google Meet, posteriormente, fueron editadas y se puede acceder a ellas en el Canal de YouTube del Núcleo de Estudios de Educación y Diversidad/Universidad del Estado de Mato Grosso¹⁷. Durante el proceso, una de las lideresas contestó a apenas dos puntos, a través de la aplicación WhatsApp, debido a las dificultades de conexión. Así mismo, se transcribió la totalidad de las entrevistas y el Término de Consentimiento Libre Esclarecido (TCLE) fue declarado.

2.5.1. Trabajo y economía del cuidado

“Las mujeres indígenas trabajan mucho. Están aquellas que no estudian y que no trabajan por fuera, pero laboran mucho en la aldea. Trabajan en los cultivos con el marido, cultivando las semillas tradicionales, cuidando de la casa, los hijos, la familia, las enseñanzas de la cultura. Son ellas quienes enseñan las costumbres tradicionales, quienes enseñan nuestra lengua, quienes cuidan de los hijos de las hermanas y familiares que trabajan en la escuela y que trabajan fuera de la aldea, quienes hacen artesanía [...] Están aquellas que trabajan en la cámara frigorífica de gallinas, aquellas que laboran por día en las cosechas de frijoles, de manzana [...] en Paraguay, cuando yo trabajaba allí había aquella que participaba de los encuentros, protestas, eso fue en los años 1993, 1994. Había una que era una “luchadora”, “la guerrera”. Las mujeres que permanecían en la aldea aguardaban por ella. Preparaban en

17 Para mayor información consultar: <https://www.youtube.com/channel/UC9zpt195S-gzExb6NB-Xp6Xg>

la casa de rezo la bebida sagrada y las comidas para esperar por ella. Era una fiesta cuando ella regresaba. Todas querían saber cómo le había ido, que pasó, que se discutió, que se aprendió, a quien conoció... El nombre de esa mujer era Manuela. Era profesora en el colegio. No había discriminación entre las mujeres y las actividades que ellas hacían. Hoy en día en Brasil es muy diferente. En Paraguay sobraba tierra para sembrar. En la Tierra Indígena Ocoy (municipio de São Miguel do Iguaçu/Paraná) son cerca de 250 hectáreas para 60 familias.” (Lideresa Avá Guaraní)

Al conectar estos dos temas, se puede notar en las narrativas de las entrevistadas, cómo la economía del cuidado y el derecho al trabajo son cuestiones en las cuales las mujeres ocupan y ejercen un papel fundamental, puesto que es una responsabilidad de ellas en la garantía de la supervivencia, la organización alimentaria y educativa, así como la continuidad de la existencia de las comunidades indígenas, con respecto a los diversos aspectos que involucran la totalidad de la vida de esas etnias. De acuerdo con las entrevistadas son las mujeres quienes organizan el sustento, la división de los trabajos y las actividades para garantizar la subsistencia biológica, histórica, social, cultural, económica, política y espiritual de sus comunidades, aunque en la práctica algunas posiciones, como cargos políticos, sean ocupadas por los hombres y aparezcan en los espacios públicos como actividades de los hombres.

En la narrativa de la líder Potyguara, se hace referencia a que durante la pandemia las mujeres indígenas en muchos casos pasaron a intensificar la ocupación de las calles, parques, mercados móviles y semáforos de las ciudades para pedir alimentos y dinero, principalmente aquellas que viven en contextos urbanos o que frecuentemente se desplazan con sus familias hacia los centros urbanos para comercializar sus artesanías. Las poblaciones indígenas urbanas y las poblaciones de aldeas que viven en tierras pequeñas y muy cerca de las ciudades son quienes, históricamente, adoptan esa práctica. Para las entrevistadas Guaraní y Potiguara, la mendicidad como una estrategia de supervivencia ya había sido superada por varias etnias habitantes de Brasil. Ellas evalúan la adopción de esa actividad de pedir en las calles de las ciudades como una manera negativa de visibilizar los

pueblos indígenas, pues refuerza, en su entendimiento, la visión prejuiciosa, estereotipada y racista como siempre vieron a los pueblos indígenas.

En el contexto de la pandemia, el gobierno brasileño sancionó el Proyecto de Ley 13.982, de 2 de abril de 2020 e implementó en el país un programa temporal de transferencia de renta, el Auxilio de Emergencia. El programa benefició a cerca de 67,9 millones de brasileños en 2020 (Freitas y Custódio, 2021). Su implementación priorizó el acceso por medios digitales vinculados al banco de datos de otros programas de protección social y transferencia de renta como el Programa de Bolsa Familia, creado en 2003, y al Registro Único para Programas Sociales, CadÚnico, creado en 2001, los cuales fueron los primeros programas de transferencia de renta y combate a la pobreza en el país (Decreto N° 3.877 de 2001).

Entre los pueblos indígenas, la falta de acceso a las herramientas digitales necesarias (celular, internet y señal de telefonía e incluso de energía eléctrica) se presenta en muchos contextos rurales como un impedimento para acceder a las políticas de protección social. Silva y Lunelli (2021) se basan en los datos del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) sobre los procesos de judicialización del acceso al Auxilio de Emergencia en el municipio de São Gabriel da Cachoeira, en el estado del Amazonas, para revelar que la inadecuación de las respuestas gubernamentales a las situaciones específicas de los pueblos indígenas perjudica la implementación de las políticas y exponen las poblaciones a riesgos aún peores (Silva y Lunelli, 2021).

En el periodo de la pandemia, el sustento de la vida se tornó más difícil y, según las entrevistas, obligaron a las mujeres a reinventarse, incluso a retomar estrategias antiguas para conseguir alimentos para sus familias, evaluadas por ellas como un retroceso en el movimiento de conquistas de los derechos indígenas, en el sentido de la negación y la retirada de derechos por parte del gobierno federal. Las restricciones debido a la pandemia potencializaron las dificultades relacionadas al acceso a los derechos básicos garantizados constitucionalmente y a los programas asistenciales de distribución de renta.

2.5.2. Salud

“Confieso que al principio podíamos hacerlo, pero cuando tuve que atender a la primera familiar con dificultad respiratoria fue cuando tuve la noción del peligro. Cuando nuestra familiar no lograba levantarse de la hamaca, con dolores y tosiendo mucho, entonces me asusté bastante. En aquel momento era solo yo quien estaba en la comunidad haciendo ese acompañamiento de salud y era necesario llevarla para el hospital y nosotros no teníamos cómo llevarla. [...] Nosotros siempre decimos que hemos visto muchos parientes morir, muchos pueblos que se diezmaron, pero lo que nos entristece, realmente, aunque ese virus seatan cruel, es la negación que el Estado tiene con nosotros.” (Lideresa Witoto)¹⁸

La declaración formal del estado de emergencia por la pandemia de la Covid-19 se dio en Brasil en el día 03 de febrero de 2020, con la expedición de la Orden Ministerial 188 del Ministerio de la Salud. De esta manera, con la llegada de la pandemia, se publicó un conjunto importante de documentos producidos por el gobierno, por instituciones de investigación y, principalmente, por los movimientos sociales que denunciaban un escenario de alto riesgo en el enfrentamiento de la pandemia entre segmentos importantes de la población brasileña en situación de vulnerabilidad. Entre estos documentos, se destaca el informe del seminario *Vulnerabilidades, impactos y el enfrentamiento a la Covid-19 en el contexto de los pueblos indígenas: reflexiones para la acción* organizado por la Asociación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) y por el Observatorio de la Covid-19 de la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ). Este seminario, estructurado bajo el impacto de la interiorización del virus y el registro de los primeros casos de muerte entre las poblaciones indígenas, alertó sobre temas que permanecen muy presentes en los discursos de las entrevistadas, tales como: la preocupación por la desnutrición y la amenaza del hambre, la precariedad de las condiciones de atención médica especializada de las poblaciones

18

Disponible en : <https://www.facebook.com/apiboficial/posts/2593707404232746>

de las aldeas y la exclusión de la posibilidad de acceso de las poblaciones indígenas urbanas al sistema de salud indígena (Pontes et al., 2020).

Más aún, la amenaza y expansión de la pandemia trajo de vuelta los trágicos recuerdos de los antepasados sobre las grandes epidemias de sarampión y viruela, por ejemplo, que diezmaron pueblos enteros (Fausto, 2020). Otro conjunto de preocupaciones se refería a los desafíos de enfrentar la pandemia entre los pueblos indígenas aislados o de contacto reciente y el empeoramiento de las condiciones de salud en los territorios ocupados por la minería ilegal (Santana, 2020). La ausencia de notificación y divulgación de los datos nacionales, especialmente entre la población más vulnerable en situación de riesgo y entre los pueblos indígenas, llevó a la APIB a la creación de una plataforma digital: *Emergencia Indígena*, para monitorear los datos sobre el avance de la pandemia entre los pueblos indígenas, creación de estrategias de enfrentamiento y promoción de la movilización internacional de apoyo y financiación (APIB, 2020).

2.5.3. Vida libre de violencia de género, derechos sexuales y reproductivos

Históricamente, en todas las sociedades humanas, se consideró y trató a las mujeres como objetos de trueque (alianza-guerra), de reproducción, de placer, de violencia extrema. Con las mujeres indígenas esa situación no ha sido diferente. Existen innúmeros registros históricos que al ser estudiados comprueban cómo las mujeres siempre han estado y siguen expuestas a situaciones de vulnerabilidad extrema. Haciendo referencia a algunos aspectos, podemos citar los innumerables casos registrados en la historia de la humanidad de “rapto de mujeres”, de mujeres “capturadas con un lazo”, de mujeres y niñas vendidas o entregadas a los colonizadores para que familias no indígenas “las educaran”, sirviendo a las señoras de las casas como esclavas domésticas y a los señores como objetos sexuales. Así mismo, en cuanto a los datos estadísticos actuales, las líderes indígenas entrevistadas afirmaron que aumentó la violencia doméstica contra las mujeres indígenas.

En Brasil, actualmente, hay una serie de documentos y estudios que evidencian la gran proporción de violencias contra el pueblo brasileño, involucrando violencias de género y de derechos sexuales y reproductivos, asesinatos, torturas, violaciones etc. Entre ellos hay dos que merecen ser destacados: *El Informe Figueiredo*¹⁹ (Ministerio do Interior, s.f.) y el *Informe de la Comisión Nacional de la Verdad*²⁰ (Comissão Nacional da Verdade, 2014). Estos documentos reúnen distintos documentos denunciando el excesivo y variado nivel de violencia practicado contra los pueblos indígenas, en el siglo XX, desde la década de 1940 a la década de 1960, en el caso del Informe Figueiredo, y desde la década de 1960 a la década de 1980, en el caso del Informe de la CNV, que presenta las violencias y los crímenes cometidos también contra los pueblos indígenas.

En cuanto a los datos estadísticos actuales, las lideresas indígenas entrevistadas afirmaron que aumentó la violencia doméstica contra las mujeres indígenas. De acuerdo con los análisis del Anuario Brasileño de Seguridad Pública (FBSP) “los feminicidios corresponden al 29,6% de los homicidios dolosos de mujeres en 2018. Fueron 1.151 casos en 2017 y 1.206 en 2018” (FBSP, 2019). En cuanto al perfil raza/color, esas estadísticas revelan que 0,3% de los asesinatos se refieren a los casos de mujeres indígenas asesinadas (FBSP, 2019).

La tercera edición del Informe *Visible e Invisible – la victimización de las mujeres en Brasil*, producido por el Fórum Brasileño de Seguridad Pública (2021b), se propuso comprender como la pandemia había afectado a la vida de las mujeres brasileñas en situación de violencia. De igual

19 El RELATÓRIO FIGUEIREDO fue un informe, constituido por más de 7 mil páginas, producido en 1967, por el procurador Jader de Figueiredo Correia, a pedido del ministro Afonso Augusto de Figueiredo Correia, sobre las violencias practicadas por los terratenientes brasileños y por servidores del extinto órgano tutelar brasileño llamado Servicio de Protección a los Indígenas (SPI), en el cual se describen con detalle los abusos, violaciones, asesinatos, torturas y otras órdenes de violencia practicada contra los pueblos indígenas desde la década de 1940 hasta la década de 1970. Para mayor información consultar: <http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/dados-da-atuacao/grupos-de-trabalho/violacao-dos-direitos-dos-povos-indigenas-e-registro-militar/relatorio-figueiredo>. Acceso en el día 12 oct. de 2021.

20 La Comisión Nacional de la Verdad (CNV) fue creada en el Gobierno de la Presidenta Dilma Roussef, gracias a la Ley Federal 12528/2011, con la función de aclarar los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura militar en Brasil, promoviendo la memoria, la verdad histórica y la reconciliación nacional. Recuperado de: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2011-2014/2011/lei/l12528.htm

manera, identificó una disminución en los casos de registro de lesión corporal, amenazas y violación de mujeres, pero detectó un aumento en los índices de feminicidio (FBSP, 2021a).

Los datos recolectados en las entrevistas revelan que los temas alarmantes de la violencia contra las líderes indígenas, la demarcación territorial, la seguridad alimentaria, la salud y la educación se superponen a otras pautas y demandas, incluyendo ahí a las discusiones sobre los temas relacionados a los derechos de las mujeres. Sin embargo, en las narrativas de las entrevistadas, cuando se pregunta sobre la violencia doméstica, si existía antes de la pandemia y durante el periodo pandémico, todas fueron unánimes en relatar diferentes episodios de violencia doméstica antes y durante la pandemia, resaltando un aumento considerable de esos casos, para los cuales ellas atribuyeron diversas razones. Entre las razones causantes del aumento figuran las dificultades de los maridos/parejas, en general, de ejercer actividades remuneradas fuera de las aldeas y agrupamientos urbanos, lo que generó dificultades financieras y el aumento del consumo de drogas lícitas (licores) e ilícitas (drogas y narcóticos).

2.5.4. Alimentación - Seguridad Alimentaria

“Sin embargo, estamos viviendo esa crisis política, económica, esa crisis ambiental, sanitaria, ¡todo eso! Con eso empeoró substancialmente, es visible. El nivel de la alimentación de las mujeres y la comunidad de un modo general empeoró, es un hecho. Nosotros estamos viviendo momentos muy difíciles. En mi comunidad se adoptó la siguiente estrategia: las mujeres van a pedir alimento en las calles, en las casas. Este es un periodo que habíamos superado, pero volvimos a eso. Lo que ellas recolectan, la comunidad se reúne, cocina y comparte entre todos. Entonces, ellas se exponen a situaciones de prejuicio, a ofensas. Con eso ha aumentado demasiado la situación de violencia contra las mujeres y el prejuicio contra las mujeres, debido a su exposición [...] La situación de la alimentación de las mujeres indígenas y las comunidades de un modo general está gravísima. Aquí tengo el ejemplo de mi comunidad, en que las mujeres están más expuestas, más frágiles, más

vulnerables, tanto desde el punto de vista de los nutrientes necesarios para el cuerpo como también ese prejuicio moral, ¡de la mujer que se expone para pedir! Eso para nosotros es una vergüenza, pero está siendo, en muchos casos, el único recurso que nosotros tenemos para satisfacer la carencia alimentaria en las comunidades. Esto lo digo con el corazón partido y con deseo de llorar. Por eso digo que hay algunas cosas que conmueven mucho a nosotros, ¡porque es una violencia!” (Lideresa Potyguara)

El fragmento destacado de una de las mujeres entrevistadas se asocia a otros relatos y señala el hecho de que muchas comunidades ya estaban viviendo en una situación de inseguridad alimentaria y precariedad en las condiciones de mantenimiento y protección de la vida y del territorio, situación que se agravó en la pandemia y que lleva a las mujeres que viven cerca de los centros urbanos a la condición de mendicidad como una estrategia posible para la alimentación familiar. Los datos de la Red Brasileña de Investigación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Rede Penssan, 2021) revelan que, en 2020, el 50,2% de la población brasileña vivía en situación de inseguridad alimentaria, equivalente a cerca de 117 millones de personas, y que de estos un 64% son mujeres (Rede Penssan, 2021).

La divulgación de los datos de la Red Penssan se da en el mismo momento en que el país observa el aumento de las ganancias con la producción agrícola y se afirma como el segundo mayor país productor de alimentos en el mundo. En la región amazónica, el aumento del hambre y la desnutrición con un impacto cruel entre los niños en las poblaciones que viven en aldeas está directamente relacionado con la deforestación y a la minería ilegal (Oliveira y Dama, 2021). La utilización del mercurio en la extracción ilegal de oro contamina los ríos y compromete la pesca. De un modo general, la invasión ilegal de las tierras indígenas llevó a la proliferación de enfermedades como la malaria y el dengue y, actualmente, potencializó la transmisión del nuevo coronavirus. Esas enfermedades llevan a la inviabilidad de las condiciones de trabajo en el campo y de la producción de alimentos (ONU Mujeres, 2020a). La entrevista de Rita Potiguara relaciona muy fuertemente la importancia de la protección del territorio con el tema de la seguridad alimentaria:

“[...] los cultivos quedaron para atrás, no se tiene más a nuestros territorios de origen donde es posible tener tierra suficiente para sembrar, cosechar, cuidar de esa parte, y eso se va volviendo como una actividad solo de la memoria. [...] Y aquí estoy a darme cuenta de la importancia del territorio tradicional para las mujeres indígenas de una manera que aún no había pensado. Porque sabemos de la importancia del territorio para nosotros, pueblos indígenas, en cuanto en cuanto a etnia, en cuanto a un grupo, pero cuando estamos sin nuestro territorio, sin ese espacio donde es posible vivir bien, reproducirse bien, físicamente, culturalmente, entonces el papel de la mujer se debilita”, sin ese espacio donde es posible vivir bien, reproducirse bien, físicamente, culturalmente, entonces el rol de la mujer se fragiliza.” (Líder Potyguara)

2.5.5. Participación política y emergencia del movimiento de mujeres

En la década de 1980, el movimiento social indígena ganó visibilidad al levantar varias banderas aglutinadas alrededor de la lucha por la reconquista de los territorios ancestrales ocupados por sus antepasados y por las disputas en torno de la afirmación de las identidades étnicas de norte a sur, de este a oeste y cruzando las fronteras territoriales del Estado brasileño, así los pueblos indígenas han creado, recreado y reivindicado sus etno-territorios y sus derechos civiles (Baniwa, 2007; ONU Mulheres Brasil, 2018).

Con la promulgación de la Constitución Federal de 1988, por medio de los artículos 210, 231, 232, se aseguró un conjunto de derechos, históricamente reivindicados por los grupos indígenas, relacionados con la tierra, los conocimientos/saberes, las lenguas, las costumbres y las cosmologías/cosmogonías que les son propios. Alrededor de la lucha por la demarcación y del reconocimiento de sus territorios, los pueblos indígenas fueron agregando otras banderas como la de la educación escolar indígena específica, intercultural y bilingüe, y de la salud. Las mujeres fueron ganando voz y escucha dentro de los movimientos indígenas, levantando cuestiones relacionadas a género (Portal Geledés, 2017). En el Portal Geledés, hay un resumen histórico que presenta la

trayectoria del movimiento indígena feminista en Brasil, destacando el surgimiento de importantes organizaciones de mujeres indígenas, en la Amazonía Brasileña, a partir de la década de 1980, como los espacios específicos de discusiones y las luchas por las demandas de las mujeres indígenas (Verdum, 2008).

Desde entonces las demandas y los movimientos de mujeres también crecieron de forma organizada y articulada. Del avance de esa articulación y organización resultó, en agosto de 2019, un evento realizado en Brasilia (DF) del cual participaron 3 mil mujeres indígenas oriundas de todas las regiones brasileñas. Ese evento confirmó el protagonismo y visibilizó a la mujer indígena en las luchas por las demandas exclusivamente femeninas, pero no solamente eso, también demarcó el territorio de acción y actuación política de las mujeres indígenas. Ese movimiento se denominó *1ª Marcha de las Mujeres Indígenas*, con el tema *Territorio: nuestro cuerpo, nuestro espíritu*, y propuso discusiones en torno a lo que significa ser mujer en las comunidades indígenas (Domingo de Lima, 2019).

En el año de 2021, en el mes de agosto, se realizó la *2ª Marcha de las Mujeres Indígenas*, con el tema *Mujeres Originarias: reforestando mentes para la cura de la Tierra*. En esa *2ª Marcha*, se reunieron en Brasilia mujeres indígenas de 172 etnias de todas las regiones de Brasil, marcando la lucha contra el Proyecto de Ley 490/2020, conocido como *Marco Temporal* (APIB, 2021).

Esos dos eventos, de proporción nacional, revelan el protagonismo que las mujeres indígenas están asumiendo en los movimientos indígenas de modo general, mostrando su fuerza, el poder de organización, el poder político y la responsabilidad que tienen y ejercen en sus comunidades y fuera de ellas. Las mujeres indígenas están siendo escuchadas y sus narrativas, organización, acciones y fuerza han inspirado a otros movimientos de mujeres no indígenas en la lucha contra todos los tipos de violencia de género intensificadas por el histórico de dominación colonial, exclusión política y económica y la falta de servicios básicos (ONU Mulheres, 2018; Portal Geledés, 2017).

2.6. Elementos en común entre países



A pesar de las particularidades de los diversos contextos en que viven las mujeres latinoamericanas entrevistadas, es posible apreciar un conjunto de aspectos compartidos por ellas durante la pandemia. Se observan afectaciones en varios niveles de sus vidas que obedecen a una agudización de la violencia estructural que, si bien es histórica, asume particular severidad en este período de crisis. De un modo extendido, los Estados han mostrado -con mayor o menor intensidad- incapacidad para proteger la vida y brindar los cuidados integrales que son requeridos en un período de incertidumbre y de amenaza, especialmente a las mujeres que viven en condiciones de mayor vulneración de sus derechos.

Son entonces las condiciones previas y presentes de racismo, clasismo, de violencia política y violencia de género, las que se ven agudizadas por un conjunto de acontecimientos propios de los períodos de crisis, que van a afectar la vida cotidiana de las mujeres.

En el plano laboral, se aprecia un incremento del desempleo y pérdida de ingresos económicos, que como en otros períodos críticos, impacta específicamente a esta población. La precarización se asocia estrechamente a la feminización de los rubros más sensibles a la crisis sanitaria tales como servicios, cuidados, comercio y turismo. Los indicadores económicos de todos los países abordados en este estudio dan cuenta de este fenómeno. Esta situación se complejiza, pues la mayoría de los hogares monoparentales son liderados por mujeres, quienes tienen bajo su cuidado a los otros grupos más vulnerados de la población: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y personas con discapacidad. Destaca en este contexto que las mujeres entrevistadas hayan experimentado un incremento significativo en la carga de cuidados, reportando agotamiento y afectación de su salud mental. Además, señalan que esta situación se extiende a las mujeres que viven en sus contextos de vida.

En el caso de las lideresas sociales, los cuidados brindados a la familia nuclear y extendida se proyectan a las comunidades a las que pertenecen. Ellas, cumplen un rol vital en aquellos lugares en que el Estado no llega o desarrolla un débil rol.

El abandono de las comunidades urbanas y rurales pone de relieve una deficiencia de la acción del Estado en el espacio local, puesto que no actúa oportunamente o si lo hace no incorpora la pertinencia cultural y de género. En el relato de las entrevistadas, aparecen variados ejemplos que reflejan cómo ciertos servicios básicos no están disponibles para la población, particularmente para las mujeres (por ejemplo, atención en salud sexual y reproductiva, internet, entre otros).

En ocasiones, las mujeres consideran que las políticas estatales han vulnerado los derechos humanos de la población o han tenido efectos no previstos ni deseados para las comunidades. Ejemplo de ello son en Perú los traslados humanitarios que facilitaron la migración urbano-rural de pobladores de zonas vulneradas de las ciudades, pero que provocó una reacción de rechazo en la población rural, dado el temor al contagio o al desabastecimiento por el aumento exponencial de la población en las comunidades rurales. En el caso de Chile, la entrega de bonos en dinero que en espacios rurales con una economía de subsistencia y estacional²¹ ha fomentado la compra de alcohol, lo que ha aumentado los períodos de embriaguez y dependencia alcohólica. Lo anterior ha implicado el incremento de violencia contra los otros miembros de la familia, especialmente las mujeres.

Estas contradicciones que plantean las políticas públicas para las mujeres dejan en evidencia la necesidad de incorporar nuevos enfoques en la gestión de éstas por parte del Estado y los gobiernos locales, que consideren las particularidades territoriales, las condiciones sociales de la población, las características culturales de las comunidades y una mirada interseccional de género, al tiempo que permitan efectivamente proteger la vida y asegurar el bienestar de las y los más vulnerados.

Para las mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes, las adversidades no son nuevas. Ellas han desarrollado capacida-

21 Se venden los productos al terminar las cosechas y se compran los insumos para el año.

des para lidiar con esas circunstancias y sostener la vida y bienestar de sus familias y comunidades. Ante las adversidades acumuladas en las trayectorias de vidas marcadas por la injusticia social y la violencia, y acrecentadas en este período de crisis, las mujeres han demostrado su capacidad organizativa y uso del conocimiento para apoyarse mutuamente y salir adelante. Su resistencia creativa y propositiva, queda nuevamente demostrada en la forma que han afrontado la pandemia, haciéndose cargo como mujeres y de manera colectiva de la seguridad, la salud, la alimentación y el bienestar general de sus comunidades.

La experiencia y trayectoria de las lideresas ha permitido lidiar con la crisis de manera rápida, de forma más oportuna, pertinente y eficiente que las instituciones de los Estados y sus gobiernos nacionales, regionales y locales. La clave de la organización propuesta por las mujeres para activar el apoyo mutuo y la acción oportuna se encuentra en el valor de lo colectivo y en la reconfiguración del tejido social que ellas promueven para hacer frente a los diferentes impactos de la pandemia.

Se traza en el quehacer cotidiano una ética de los cuidados comunitarios basada en la corresponsabilidad, la solidaridad, el intercambio y el cuidado mutuo. Las mujeres generan alternativas para continuar con la actividad organizativa y con los espacios colectivos de contención y encuentro entre mujeres. Pese a las restricciones de movilidad y reunión impuestas para frenar la transmisión del virus, las mujeres desarrollan su capacidad para apropiarse de las tecnologías y mantener contacto entre ellas, monitoreando a las mujeres y familias más afectadas al interior de sus comunidades o colectivos.

Las mujeres de los distintos países fueron quienes se hicieron cargo de la bioseguridad de sus hogares, comunidades y colectivos, desde el establecimiento de medidas higiénicas básicas, la aplicación de protocolos sanitarios, la organización de controles o cordones de bioseguridad hasta la organización de acciones para la gobernanza territorial, tales como los casos de las “ronderas” en Perú o las “guardias” campesinas, indígenas y afro en Colombia. Así impulsadas por la necesidad de resguardar la vida, asumieron de manera organizada el control te-

territorial de sus comunidades y lograron, de ese modo, la seguridad en sus territorios que los Estados no han logrado gestionar apropiada u oportunamente.

El rol de las mujeres como guardianas de la vida ha sido determinante para enfrentar la pandemia. Este rol no surge como respuesta a esta crisis en particular, sino que se despliega y se visibiliza a propósito del fracaso de las políticas estatales, sobre todo en los territorios locales o subnacionales. La experiencia y los conocimientos que dan fortaleza al liderazgo de las mujeres provienen del acumulado cultural de sus pueblos. Las mujeres cuentan con el legado de otras mujeres de otras generaciones, quienes como ellas han sido y son guardianas de sus culturas. En esto radica una parte importante del éxito para afrontar esta crisis radical o civilizatoria, la trayectoria de sus propias culturas y comunidades, de otras muchas mujeres, que han acumulado conocimiento y estrategias para enfrentar situaciones adversas de modo colectivo. Los Estados nacionales y su respectiva institucionalidad desafortunadamente consideran escasamente este acumulado y la participación de las comunidades para gestionar y abordar este tipo de circunstancias.

Para las entrevistadas el mejor ejemplo de esa trayectoria, de los conocimientos y experiencia acumulada de sus comunidades étnicas y de sus Pueblos, queda demostrado en el rol de las mujeres en la producción de alimentos, en forma de soberanía alimentaria, a través de la cual se viven y se fortalecen los valores comunitarios de todo un pueblo. La producción soberana de los alimentos por parte de las mujeres ha permitido en tiempos de pandemia garantizar el acceso a la alimentación a una parte de la población más vulnerada, así han logrado además proveer de alimentos producidos de manera limpia (agroecológicos) y activar mercados locales que se han visto afectados por las restricciones de movilidad. En esta misma línea, las “ollas comunes” u “ollas populares” organizadas por mujeres han llevado el alimento a los hogares más afectados por la crisis económica.

La soberanía alimentaria, por su vocación social y ambiental, es una de las respuestas y propuestas más sofisticada de las mujeres organizadas. Esta tiene implicaciones ecológicas, culturales y políticas mediante la denuncia del uso de agroquímicos y de transgénicos nocivos para la salud en la producción industrial de alimentos, el resguardo de

las semillas nativas para asegurar la biodiversidad y la relevancia del acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres productoras de alimentos.

La evidencia producida en este informe recoge múltiples voces, de esta forma, ellas coinciden en destacar cómo los mecanismos del libre mercado, la falta de respeto a los derechos humanos por los propios Estados, los procesos de colonialidad y la violencia de género generan un escenario especialmente adverso para vivir una crisis radical como la derivada de la Covid- 19. Sin duda uno de los grupos más afectado son las mujeres: las mujeres, indígenas, rurales, mujeres afrodescendientes, las mujeres que viven entornos sociales precarios.

También, emerge el acumulado histórico, de resistencia y creatividad, que se hace presente a partir de la acción cotidiana y concertada de las mujeres. Ellas han cumplido y seguirán cumpliendo un rol fundamental para garantizar la vida y el bienestar de sus familias y comunidades. Esta doble cara de la crisis nos conduce a reconocer y visibilizar las capacidades de las mujeres y sus formas de resguardar la vida, al tiempo que permite volver a denunciar la situación estructural que afecta las trayectorias de vida de las mujeres que experimentan las brutales repercusiones de este permanente sobre esfuerzo y desgaste.





3

Capítulo

¿Qué hacer
frente a los efectos
de la pandemia?

3. Qué hacer frente a los efectos de la pandemia

3.1. Mínimos para contemplar cuando se atiende a las mujeres en el contexto de pandemia

.....

En este apartado se destacan un conjunto de recomendaciones y principios mínimos, que las mujeres participantes en este ejercicio han considerado que se deben tener en cuenta para formular políticas públicas y proponer acciones enfocadas a la atención de sus principales problemáticas, necesidades y potencialidades.

Uno de los mínimos principales es la implementación efectiva del **enfoque de género**, ya que permite la visibilización de las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres al identificar las asimetrías de poder, las condiciones de explotación y la dominación fundamentadas en estereotipos y un orden sexual patriarcal. Esta perspectiva brinda elementos de análisis frente a los desproporcionados impactos de la crisis por la pandemia del Covid-19. De esta forma, dicho enfoque cobra relevancia al permitir ampliar la mirada de género sobre las condiciones de los derechos de las mujeres, pues fueron estos los que presentaron vulneraciones significativas. Las situaciones presentadas que dan cuenta de esto al referirse a: la sobrecarga del trabajo reproductivo, la precarización laboral, la dependencia económica y las violencias basadas en género en los ámbitos más cercanos e íntimos, así como en los territorios y comunidades.

Otro de los enfoques que resulta fundamental es el **territorial**, ya que permite fortalecer la mirada integral del territorio a partir de los significados que sobre éste tienen las mujeres y las comunidades, en particular las mujeres rurales en su diversidad. Adicionalmente, implica una mirada escalar del mismo, al identificar lo local, regional y nacional, destacando a su vez las particularidades de los territorios rurales

y urbanos, así como los procesos de construcción de territorialidades comunitarias y autónomas. Por lo tanto, aquí se resalta uno de los problemas centrales para las mujeres rurales: el acceso y las condiciones de tenencia de la tierra. Así mismo, en este enfoque se consideran las luchas y resistencias históricas que sobre la tierra se han gestado.

En ese sentido, el enfoque territorial destaca que las condiciones de vida, el acceso a servicios básicos, el acceso a un trabajo digno y la garantía de los derechos humanos son muy precarios en las zonas rurales, más aún para las mujeres rurales. Por lo tanto, es fundamental que se considere la defensa colectiva de los territorios, el cuidado de los bienes comunes, las semillas nativas y las apuestas por las autonomías y gobernanzas en sus territorios. Esto con el fin de hacerle frente a los modelos de desarrollo extractivistas, explotadores y fundamentados en el despojo, y con los cuales disputan las estrategias comunitarias.

Con relación al **enfoque intercultural**, es importante comprender que este presta especial atención a las particularidades culturales de las comunidades, que dan cuenta de la diversidad cultural de mujeres campesinas, afro, indígenas y migrantes, para quienes es necesario que sus costumbres y usos ancestrales sean valorados y resaltados en la creación y formulación de estrategias, acciones o políticas públicas. Este enfoque permite igualmente identificar las asimetrías de poder en sistemas excluyentes y opresores como el colonialista. A su vez, posibilita la visibilización de los aportes y relevancia que tiene la diversidad cultural en la construcción de sociedades pluralistas y democráticas.

Uno de los enfoques a considerar es el **generacional**, desde el cual se resalta la importancia de visibilizar las características y necesidades diferenciadas de las mujeres jóvenes, niñas y mayores de las comunidades campesinas, indígenas y afro. Es fundamental revisar aquellas miradas adultocentristas, que homogenizan la experiencia de las mujeres, así como reconocer los lugares situados de la experiencia de cada uno de estos grupos poblacionales. En este sentido, es importante fomentar el diálogo intergeneracional de manera que se reconozcan los conocimientos y experiencias tanto de niñas y jóvenes, como de las mujeres adultas.

Teniendo en cuenta los anteriores enfoques mencionados, se propone que debe trabajarse entonces con una mirada **interseccional** en la que las matrices, tanto de opresión como de resistencia, sean identificadas, analizadas y explicadas. Esto implica ver las articulaciones entre dichos sistemas, los refuerzos mutuos, así como las capacidades de agencia tanto de las mujeres como de las comunidades.

Por último, uno de los mínimos a considerar es el **contexto de conflicto armado** permanente en el caso de Colombia, pues este escenario ha significado diferentes riesgos para el ejercicio de liderazgo de las mujeres y sus comunidades, al mismo tiempo que para la garantía de la vida y de los derechos humanos de las mujeres. Esto, a fin construir de una paz estable y con justicia social.

3.2. Propuestas a los Estados



Las propuestas de cara a las instituciones estatales son de dos tipos. El primer tipo da cuenta de problemáticas históricas en cuanto a la presencia estatal en los territorios y las garantías para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres que en el marco de la pandemia se hicieron más visibles y/o críticos. Es el caso de propuestas que llaman a reformas estructurales sobre las políticas de desarrollo rural, los sistemas de salud y las condiciones laborales para las mujeres tanto formales como informales. El segundo tipo implica acciones de emergencia concretas frente a las consecuencias de corto y mediano plazo generadas por la pandemia, es decir, acciones coyunturales como la entrega de alimentos o materiales para la bioseguridad, entre otros.

3.2.1. Propuestas estructurales

Economía

- Con el propósito de fortalecer la autonomía económica de las mujeres se propone reconocer y validar las economías propias, es decir, las iniciativas que crean las mujeres en sus territorios para

generar ingresos propios. Los apoyos deben estar dirigidos a las características particulares de dichas iniciativas y deben reconocer tanto las que son de carácter individual como aquellas colectivas.

- Las políticas y modelos económicos deben reconocer los aportes que se hacen desde el trabajo reproductivo, que debe entenderse más allá del denominado trabajo doméstico, remunerado o no, ya que implica contemplar no solo los trabajos en el ámbito del hogar y con esto el vínculo con el concepto de familia, sino el cuidado y reproducción de la vida y sus condiciones dignas en su conjunto, de manera que los sistemas de cuidado que se generen garanticen el cuidado de la vida como por ejemplo, el cuidado de los bienes comunes, la protección y preservación de las semillas nativas, el cuidado de los bienes comunitarios, entre otros, según el territorio y las comunidades (campesinas, indígenas y/o afro).
- Se deben reconocer los modelos de desarrollo y alternativas al desarrollo en disputa, de manera que se encuentren lenguajes comunes en torno a los conceptos de derechos, bienes comunes y buen vivir/bien estar/vida digna.

Soberanía alimentaria

- Con el propósito de fortalecer la soberanía alimentaria y el reconocimiento de los roles fundamentales que tienen las mujeres en esta, se propone garantizar las condiciones materiales para la comercialización de los productos que producen las mismas comunidades, así como los principios para tener un mercado justo y sostenible. Los apoyos deben estar dirigidos a la consolidación de mercados campesinos, indígenas y afros, así como a la generación de valor con respecto a los saberes propios que las comunidades tienen para producir el alimento de forma agroecológica y en armonía con sus culturas y ecosistemas.

Desarrollo rural

- Las políticas de desarrollo rural deben reconocer el enorme valor y contribución que hace el campo a la ciudad, y así fomentar el mercado local, regional y nacional con el fin de evitar la importación de alimentos que se pueden producir en el propio territorio y garantizar la comercialización de los productos tanto agrícolas, pecuarios y ganaderos como transformados. Una medida concreta es fomentar los acuerdos de compra directa entre productores y

productoras campesinas, indígenas y/o afros organizadas y empresas privadas e instituciones estatales (colegios, centros de salud, entre otros).

- Las políticas de desarrollo rural deben reconocer los graves efectos del cambio climático, las actividades extractivistas y depredadoras de los bienes comunes, así como la acumulación por desposesión de los cuerpos y territorios de las mujeres. Por lo tanto, deben fomentarse programas y proyectos dirigidos a la conservación del medio ambiente, las fuentes de agua, la fauna y la flora endémica, esto con la participación y el reconocimiento de los aportes que hacen las comunidades y las mujeres rurales campesinas, indígenas y afros.

Salud

- El sistema de salud debe reconocer los conocimientos propios de las comunidades indígenas, afros y campesinas.
- La salud debe reconocerse como un derecho y no como un servicio. En este sentido, las acciones dirigidas a proteger la salud de las comunidades, y en particular de las mujeres, deben reconocer la alimentación y la nutrición como componentes fundamentales y, de esta forma, garantizar las condiciones para producir alimentos libres de agrotóxicos y correspondientes a las prácticas culturales particulares de cada comunidad, así como a las características de cada territorio y ecosistema.
- El sistema de atención en salud debe priorizar temas que tienen relación con el suicidio, la salud mental de las y los jóvenes y adolescentes y el aumento del consumo de alcohol y drogas ilícitas.
- Los diagnósticos territoriales se deben articular para generar estrategias de atención en salud, al igual que la presencia y los efectos de actividades económicas a gran escala como la minería o los monocultivos.
- Transmitir las recomendaciones sanitarias en lenguajes entendibles para distintos sectores de la población y de modo que no resulte inapropiado de acuerdo con sus creencias, costumbres, prácticas culturales y posibilidades efectivas de cumplirlos.

- Atención a la salud sexual y reproductiva, a la salud mental y al aumento de las adicciones agravadas como consecuencia de las situaciones de encierro, violencias, discriminación racial, pérdidas de trabajo, entre otras.
- Registrar la auto identificación étnica en las historias clínicas a nivel de toda la salud, incluida la mental, previa capacitación al personal del sector salud para garantizar un trato digno y respetuoso.
- Se debe fortalecer los sistemas de salud especiales para comunidades étnicas, tanto afro como indígenas, así como sistemas de salud para comunidades campesinas.

Empleo

- Garantizar la subsistencia con medidas de cobertura socioeconómica adecuada a las necesidades de familias generalmente numerosas y de las mujeres con trabajos de carácter informal (venta de artesanías, servicio doméstico, no monotributistas), a las que no llegan las coberturas sociales adheridas al mundo del trabajo.
- Generar mecanismos para que la población étnicamente diferenciada pueda enfrentar la pérdida del trabajo definitiva o temporalmente.
- Reconocer el trabajo doméstico como tal y así garantizar los distintos derechos laborales que implica (salud, pensión, riesgos laborales).

Educación

- Garantizar un acceso efectivo a internet para la permanencia en el sistema educativo de niñas, niños, jóvenes y personas adultas. No puede omitirse la necesidad de un acompañamiento que guíe a los y las usuarias en el uso apropiado de las distintas herramientas que provee el acceso a internet.
- Promover el debate sobre el tema de la educación remota desde una perspectiva colectiva/comunitaria y de género.
- Garantizar las condiciones para que niñas, niños, jóvenes y personas adultas accedan y aprendan el manejo de las diversas tec-

nologías que se requieren para el uso de internet; esto implica el acceso a red, tabletas, computadores, celulares, energía eléctrica y formación sobre las herramientas digitales.

Servicios públicos

- Garantizar el derecho a la vivienda para que en períodos como el que se vivió a raíz de la pandemia por Covid-19 no se produzcan desalojos de las viviendas alquiladas por población cuyo trabajo e ingresos se vean afectados por estas situaciones, especialmente en poblaciones migrantes.
- Asegurar el acceso a servicios y al sistema sanitario adecuado para el cumplimiento de los requerimientos preventivos, articulado con los saberes y las costumbres de las comunidades campesinas, indígenas y afro.
- Fortalecer las políticas públicas de inclusión digital considerando la realidad local de los pueblos indígenas, comunidades afro y comunidades campesinas.

Gobernanza Territorial

- Garantizar la demarcación y la protección de las tierras indígenas, afro y campesinas. Esto implica la implementación de la normativa pertinente en cada país para garantizar la participación de las comunidades, incluidas las mujeres y reconociendo sus formas organizativas, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones, así como los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, con una mirada intercultural que permita reconocer la condición como sujetos de derechos tanto a comunidades indígenas, campesinas y afro.

Reconocimiento como sujetas de derecho y justicia

- Reconocimiento de las comunidades indígenas, afro y campesinas como sujetas de derecho, garantizando la implementación y/o creación de los recursos jurídicos necesarios.

- Fortalecer los mecanismos de protección a las y los defensores de los territorios, comunidades y Derechos Humanos, identificando los riesgos particulares que enfrentan según su ubicación, género, pertenencia étnica y/o cultural

3.2.2. Propuestas coyunturales

- Aunque la entrega de mercados (alimentos) fue una medida útil en el corto plazo para atender el desabastecimiento, particularmente en las zonas urbanas, para el caso de las zonas rurales la medida debe adecuarse, considerando los alimentos que las familias campesinas, indígenas y afros producen en sus huertas caseras y/o cultivos. Por lo tanto, las acciones generadas para garantizar el alimento deben tener en cuenta las particularidades de los territorios y poblaciones (por ejemplo, atender la caza, pesca, agricultura, cosecha, entre otras). Adicionalmente, deben procurar garantizar el fortalecimiento de las economías locales y la soberanía alimentaria, de manera que los alimentos estén libres de agro-tóxicos.
- Es importante fomentar la participación de las comunidades y en particular de la población joven en las brigadas de apoyo para llevar alimentos y/o medicinas, tanto a zonas urbanas como rurales.
- Las afectaciones psicosociales generadas por los procesos de enfermedad y pérdida de seres queridos, las medidas de confinamiento obligatorio, así como por la pérdida de empleo y/o de fuentes de ingreso monetario deben ser atendidas de forma prioritaria.
- La adopción de políticas y/o acciones para mitigar los impactos de la pandemia deben pasar por un proceso de consulta previa con las comunidades campesinas, indígenas y afros, que permitan no solo conocer el detalle de las propuestas, sino generar comentarios y ajustes, para que éstas sean pertinentes y respeten la gobernanza territorial de las comunidades y sus organizaciones.
- Fortalecer las políticas públicas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas, afro y campesinos en todos los territorios y enfrenten la violencia estructural que los pone en riesgo.
- Los sistemas y/o políticas dirigidas al trabajo reproductivo deben incluir medidas de emergencia que generen condiciones materiales y culturales para enfrentar el potencial aumento del desem-

pleo al cual se exponen las mujeres una vez se inicia la crisis por la pandemia y la sobrecarga incrementada en lo que corresponde al trabajo doméstico y el cuidado de otros miembros de la familia u hogar.

- Los programas de transferencias condicionadas y no condicionadas son importantes en el momento de la crisis y posteriormente, pero éstas deben ser articuladas con las propuestas y condiciones territoriales y organizativas en las que se encuentran las mujeres, de manera que sus efectos puedan proyectarse a un largo plazo.
- Combatir y crear mecanismos de control en contra de la propagación de *fake news* referidas a la propagación del virus y estrategias de respuesta tanto estatales como organizativas.
- Apoyar la lucha y la participación de las comunidades en las discusiones por el reconocimiento del derecho originario que los pueblos indígenas tienen sobre sus tierras, es decir, antecedente a la formación del Estado, en diálogo y reconocimiento de los derechos correspondientes a las comunidades afro y a las campesinas.

3.3. Propuestas a las organizaciones sociales y/o sociedad civil



- Fomentar los espacios para el intercambio de saberes y usos de las plantas medicinales, reconociendo y resaltando el aporte de las mujeres campesinas, afros e indígenas a la conservación de estos conocimientos y el vínculo que tienen con la pervivencia de las culturas. En este sentido, se pueden fomentar actividades al interior del hogar, así como encuentros a nivel comunitario local, regional, nacional e internacional.
- Las comunidades y organizaciones sociales campesinas, indígenas y afros deben incluir en sus agendas de trabajo y prioridades la salud mental y emocional. En este sentido, es importante generar mecanismos de atención y autocuidado colectivos, así como espacios autónomos para las mujeres, que permitan reconocer sus particularidades y la confidencialidad de cada caso.
- Las organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afros deben avanzar en la construcción y actualización de los planes de vida,

planes de desarrollo o planes de acción, de manera que se identifiquen los temas y espacios para la articulación, así como las amenazas y riesgos comunes en el marco del ordenamiento territorial comunitario.

- Fomentar la organización de las mujeres en espacios autónomos que posibiliten el intercambio de experiencias y construcción de lazos de confianza. Este tipo de procesos contribuyen al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y a la concientización con respecto a las brechas de género, así como brechas territoriales y coloniales. Para las mujeres es fundamental que estos fortalecimientos propendan por la construcción colectiva, exaltando valores y una ética comunitaria.
- Crear y/o fortalecer las redes que permitan salvaguardar las semillas, de manera que se reconozca y exalte el papel de las mujeres en la protección de las semillas nativas, el sostenimiento de las huertas caseras y la garantía de la soberanía alimentaria.
- Fortalecer el diálogo intergeneracional que permite la apropiación de las tecnologías para la comunicación (plataformas virtuales y redes sociales online), para la generación de mecanismos y contenidos propios de las comunidades y mujeres campesinas, indígenas y afro.
- Apoyar las estrategias que tienen por objetivo la participación de las mujeres en los espacios de denuncia e interlocución de las organizaciones indígenas, afro y campesinas frente a los mecanismos internacionales, al igual que el relacionamiento directo con organismos internacionales y agencias financiadoras externas.



4. Anexos

4.1. Anexo 2: Perfiles

.....

Brasil

Perfiles de las lideresas

Alessandra Munduruku, del Pueblo Indígena Munduruku de Pará, región norte de Brasil. Lideresa para la regulación de los territorios contra la minería. Lideró la II Marcha Das mulheres Indígenas Brasília-2021

Rita Gomes, indígena del Pueblo Potiguara del Ceará. Posdoctora en educación por la Universidad Nacional Tres de Febrero/Argentina (UN-TREF/AR). Es miembro del Consejo Académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), donde coordina el Programa de Estudios e Investigaciones sobre Educación, Derechos Humanos y Diversidad Étnico-Racial. Fue consejera de la Cámara de Educación Básica del Consejo Nacional de Educación de Brasil con mandato de 2010 a 2016. Ejerció el cargo de Coordinadora General de Educación Escolar Indígena de 2012 a 2015 y fue Directora de Políticas de Educación del Campo, Indígena y para las Relaciones Étnico-Raciales de 2015 a 2019 en el Ministerio de la Educación.

Delmira Ita Peres, del Pueblo Indígena Avá Guaraní do Paraná, región sur de Brasil- frontera. Liderazgo en el campo educacional. Doctoranda en educación.

Perfiles del equipo de trabajo

Hellen De Souza. Doctora en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo e investigadora asociada y líder del Núcleo de Estudios de Educación y Diversidad (NEED) de la Universidad do Estado de Mato Grosso (UNEMAT). Adicionalmente, hace parte de la Red Latinoamericana de Estudios Interculturales.

Isabel Cristina Rodrigues de la Universidad Estatal de Maringá, (Paraná/Brasil). Doctora en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, investigadora del Grupo de Investigación Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), Programa Interdisciplinario de Estudios de Población - Laboratorio de Arqueología, Etnología y Etnohistoria de la UEM (PIESP / LAEE). También es profesora en el Programa de Posgrado Máster Profesional en Políticas Públicas (PPP).

Chile

Perfiles de las lideresas

Andrea Reuca, lideresa mapuche lafkenche del Budi. Profesora de Historia y Geografía de la Universidad de La Frontera, siendo estudiante universitaria fue dirigente del hogar mapuche “Pelontuwe” y coordinadora de estudiantes mapuche a nivel nacional. En las últimas elecciones municipales fue candidata a concejala por la comuna de Saavedra.

Susana Huenul, lideresa mapuche en el territorio Lafkenche de Tirúa, Comunicadora Social de la Universidad de La Frontera, Magister en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana de México, Diplomada en Agroecología del CET Bío-Bío.

Evelyn Huaiquilen, lideresa mapuche lafkenche de la comuna de Toltén. Profesora de Historia y Geografía y Magíster en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera. Dirigenta de la comunidad Agustín Millanao y coordinadora de la Mesa Territorial de Organizaciones Mapuche.

María Huechan, lideresa mapuche lafkenche de la comuna de Toltén, perteneciente a la comunidad Basilio Caniومان.

Hulda Cavieres, lideresa mapuche lafkenche de la comuna de Toltén. Presidenta de la comunidad indígena Tomalñanhuán, secretaria de la Mesa Territorial Mapuche de la zona.

Yoana Ancatén, lideresa mapuche lafkenche de la comuna de Tirúa. Dirigenta de organizaciones de mujeres en su comunidad Millanao Ancatén. Concejala electa de su comuna.

Carmen Carrillo, lideresa mapuche lafkenche de la comuna de Tirúa, dirigente de agrupaciones de mujeres, tesorera de la Red Comunal de Mujeres del Lafkenmapu y presidenta de la Agrupación de Mujeres “Santa Mónica” en Tirúa sur.

Ximena Painequeo, lideresa mapuche lafkenche del Budi. Participante de diferentes organizaciones sobre conocimientos y saberes del Pueblo Mapuche, dirigente y representante del territorio del Budi en la Red de Identidad Territorial Lafkenche, conforma la comisión política de esta organización.

Perfiles del equipo de trabajo

María Antonieta Campos Melo. Psicóloga y Magíster en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera. Miembro fundadora de la Red Latinoamericana de Experiencias y Estudios Interculturales (RELEEI).

Alba Zambrano Constanzo. Psicóloga, investigadora y docente de la Universidad de La Frontera, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas (Universidad de La Frontera, Chile), Magíster en Ciencias de la Educación opción Desarrollo Social (Universidad París XII Val Marne, Francia) y Doctora en Psicología Social (Universidad de Barcelona, España).

Josefina Matus Astete. Licenciada en Psicología de la Universidad de La Frontera. Estudiante en práctica profesional del área Psicosocial Comunitaria.

Colombia

Perfiles de las lideresas

Briseida Lemos, lideresa campesina, hace parte de la Mesa municipal de Víctimas del municipio de Miranda y la de Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda – ASPROZONAC. Los inicios de su liderazgo no fueron fáciles, sin embargo, en medio de todos los procesos de resistencia, ella sigue insistiendo la construcción de procesos con las mujeres campesinas.

Liliana Pechené Muelas, es hija del pueblo Misak, ex gobernadora del territorio de Guambía y lideresa social. Viene de una familia de líderes de las comunidades indígenas, se formó en medio de las luchas por la

tierra y el territorio. Uno de sus procesos más importantes ha sido la recopilación de la historia y la memoria ancestral de su pueblo indígena Misak.

Margarita Preciado Carabalí de Bahía Málaga Buenaventura, docente de la Universidad del Valle en temas de trabajo social, es la representante legal del Consejo Comunitario de Playa Chucheros y delegada por los consejos comunitarios de comunidades negras de Buenaventura. Su liderazgo comunitario ha estado enfocado a las líneas ambiental territorial y política para las zonas rurales de Buenaventura, así la apuesta por la conservación y preservación de su territorio

Claudia Tatiana Rentería, pertenece al Consejo Comunitario de Cajambre, un distrito de Buenaventura y de la organización juvenil, en el proceso de liderazgo lleva 12 años. Uno de su objetivo como lideresa es fortalecer el liderazgo de las mujeres de su territorio. Hace parte de la Junta Directiva del Consejo, y en este espacio organizativo ella es la única mujer.

Marylen Serna Salinas, de Cajibío, Cauca, una mujer que viene de familia de liderazgos en todo su territorio y otros departamentos, su esposo e hija también son líderes sociales. Empezó su lucha en el año 1986, ha apoyado y aportado a las luchas campesinas, por esta razón, es parte del Coordinador Nacional Agrario y de la organización campesina Movimiento Campesino de Cajibío y del Congreso de los Pueblos

Ana Lida Valencia, es del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumangi y hace parte del Proceso de Comunidades Negras (PCN)-Étnico territorial, desde el año 2009. Inicio su proceso de liderazgo social en las organizaciones de base y en los consejos comunitarios inscritos en el Proceso de Comunidades Negras y así lleva 11 años en el proceso organizativo de esta comunidad. Ella es de profesión contadora pública de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior de Buenaventura.

Perfiles del equipo de trabajo

María Catalina Gómez Dueñas. Socióloga egresada de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Maestra en Ciencias Sociales por la FALCSO, sede académica de México y estudiante del programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad del País Vasco. Pertenecien-

te al Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, encargada del área de trabajo sobre mujeres rurales y enfoque de género.

Gabriela Valencia Fernández. Trabajadora social de la Universidad del Valle. Tiene experiencia en investigación en enfoque de género e intervención en procesos comunitarios. Perteneciente al Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, asistente de investigación en el área sobre mujeres rurales y enfoque de género.

Isabella Arce Burbano. Economista de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali. Una mujer muy interesada en la ayuda social, en especial a las mujeres. Ha realizado trabajos dedicados a la seguridad alimentaria. Realizó su práctica estudiantil en el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, en el área de trabajo sobre mujeres rurales y enfoque de género.

Carolina Moreno Londoño. Estudiante de noveno semestre de Psicología. Interesada en la investigación sobre sexualidad y género. Fue monitora del semillero Transer y participó en el semillero de investigación Delfín. Actualmente, realiza una monitoria en el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, en el área de trabajo sobre mujeres rurales y enfoque de género.

Mónica Julieth López Caicedo. Estudiante de Derecho y Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali. Integrante de la Línea Observatorio de la actividad judicial de Polites, grupo de Derecho de interés público. Interesada en la investigación y en la reivindicación de los derechos de la población vulnerable. Actualmente, realiza su práctica en el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, en el área de trabajo sobre mujeres rurales y enfoque de género.

Perú

Perfiles de las lideresas

Adelina García Mendoza, mujer quechua, natural del distrito de Ocros, de la provincia de Huamanga. Presidenta de ANFASEP (Ayacucho)- Organización de familiares victimas desaparecidos por la violencia interna en el país.

Antonia Cochachi Salazar, mujer de 63 años, natural de la provincia de Pataz, del departamento de la Libertad, rondera campesina de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P). Tiene 21 años de experiencia en la organización rondera en la provincia de Pataz.

Zandra Pacheco Moreno, mujer de 43 años de edad, natural de Callejón de Huaylas, provincia de Corongo, región Ancash. Actualmente, vive en el Asentamiento Humano (AA.HH) Lomas de Tupac Amaru, Independencia, Lima. Es lideresa de olla común en Lomas de Tupac Amaru.

Venuca Evanans Vivanco, mujer quechua de 34 años de edad, hija de padres ayacuchanos de la comunidad Sarhua, pioneros difusores del arte de tablas de Sarhua, declarado patrimonio cultural e inmaterial de la nación en el 2018. Miembro de la Organización de Artistas Sarhuinos del Barrio de Chorrillos (Lima)

Maribel Segura Echegaray, mujer quechua de 30 años de edad, Bachiller en Administración, natural de la región Cusco. Es secretaria de la organización Lideresas Perú, orientada a promover la participación política de las mujeres en el Perú.

María Pezúa, mujer quechua de 40 años de edad, de la comunidad de Lliupapuquio, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Presidenta de la asociación de productoras de hortalizas-Comunidad Lliupapuquio.

Perfiles del equipo de trabajo

Carla Giusti Salazar, perteneciente a la RIDEI Pontificia Universidad Católica del Perú. Es licenciada en Comunicaciones con mención en Periodismo. Asistente de investigación en la RIDEI-PUCP y gestora de la Maestría en Desarrollo Humano: Enfoques y Políticos. Con interés en investigación de temas interculturalidad, género y comunicaciones.

Pamela Ventura Gonzales, perteneciente a la RIDEI Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Bachiller de Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política actualmente cursando Seminario de Tesis con el tema *Liderazgos de mujeres indígenas de ONAMIAP en el proceso de cambio de estatutos de las comunidades campesinas y nativas*. Asistente de investigación en temas de género, interculturalidad, pueblos indígenas y participación ciudadana.

Nathalie Margot Alonzo Andrade, perteneciente a la RIDEI Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Bachiller en Derecho. Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla - La Mancha, España. Maestranda en Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires (UBA), fundadora de la Organización Lideresas Perú, con interés en la investigación de temas de género, derecho e interculturalidad.

Dania Pariona Tarqui, perteneciente a la RIDEI Pontificia Universidad Católica del Perú. Es abogada de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Magister en Derecho Humanos de la Pontificie Universidad Católica del Perú, con interés en investigación en temas de educación y Pueblos Indígenas.

Olinda Suaña Diaz, perteneciente a la RIDEI Pontificia Universidad Católica del Perú. Es antropóloga, con grado de Magister Scientiae en Ciencias Sociales con mención en gestión de programas sociales y estudios concluidos de Doctorado en Ciencias Sociales. Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas. Con experiencia en investigación cualitativa-conocimientos andinos.

Uruguay

*Perfiles de las lideresas**

Indígenas

Mónica Michelena, perteneciente al Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA). Tiene vínculos con el activismo en su colectividad.

Emilia Carballo. Artista, artesana. Pueblo Nación Charrúa. Comunidad Bascuadé Inchalá. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad.

**Una de las participantes manifestó no desea que se agregue su nombre en la publicación.*

Afro

Alicia Esquivel. Presidenta de Universitarios Afrouuguayos (UAFRO). Magíster en Políticas Públicas y Género. Activista afrodescendencia y género. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Participa en la organización desde el frente antirracismo para atender las necesidades agravadas y surgidas por la contingencia de la pandemia y en el reparto de canastas que se encargaron de completar y distribuir.

Fabiana Miguez. Educadora social. Integrante de Diálogo Político de Mujeres Afrouuguayas y de la Coordinadora Nacional Afrouuguayaya. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Participa en la organización desde el frente antirracismo para atender las necesidades agravadas y surgidas por la contingencia de la pandemia y en el reparto de Canastas que se encargaron de completar y distribuir.

Nidia Vidal. Integrante del Diálogo Político de Mujeres Afrouuguayas. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Participa en la organización desde el frente antirracismo para atender las necesidades agravadas y surgidas por la contingencia de la pandemia y en el reparto de Canastas que se encargaron de completar y distribuir.

Migrantes

Aura Mercado. Referente dominicana. Creadora del primer colectivo folklórico Cayena en Flor, y primera Asociación de Dominicanos Residentes en Uruguay, Juana Saltitopa.

Alexandra Vallejo Pertenece a la organización sin fines de lucro Máma Tingo. Ha realizado estudios en sus países de origen. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Ha procurado mantenerse en comunidad para apoyarse dentro de las posibilidades y circunstancias de la pandemia.

María Antonia Thomas. Integra la Organización Idas y Vueltas. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Ha realizado estudios en su país de origen. Ha procurado mantenerse en comunidad para apoyarse dentro de las posibilidades y circunstancias de la pandemia.

Keila Kenia. Ha realizado estudios en su país de origen. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Ha procurado mantenerse en comunidad para apoyarse dentro de las posibilidades y circunstancias de la pandemia.

Perfiles del equipo de trabajo

Mónica Olaza. Docente e investigadora en régimen de dedicación total del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad de la República (UDELAR). Doctora en Sociología por la Universidad de la República, Uruguay. Profesora de Historia por el Instituto de Profesores Artigas (IPA). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-ANII).

Aura Mercado, perteneciente a la Red de Apoyo al Migrante. Referente Dominicana. Creadora del primer colectivo folklórico Cayena en Flor, y primera Asociación de Dominicanos Residentes en Uruguay, Juana Saltitopa. Ha realizado estudios en sus países de origen. Tiene vínculos con el activismo en su colectividad. Ha procurado mantenerse en comunidad para apoyarse dentro de las posibilidades y circunstancias de la pandemia.



5. Referencias

- Agência de Notícias IBGE. (2021). Internet chega a 88,1% dos estudantes, mas 4,1 milhões da rede pública não tinham acesso em 2019. Recuperado de: <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/30522-internet-chega-a-88-1-dos-estudantes-mas-4-1-milhoes-da-rede-publica-nao-tinham-acesso-em-2019>
- Asociación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB). (2020). Emergência Indígena. Plano de Enfrentamento da Covid-19 no Brasil. Recuperado de: <https://apiboficial.org/>.
- Asociación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB). (2021). II Marcha Nacional das Mulheres Indígenas: “Não lutar com a mesma arma do inimigo, não significa que estamos desarmados”. Recuperado de: <https://apiboficial.org/2021/09/07/ii-marcha-nacional-das-mulheres-indigenas-nao-lutar-com-a-mesma-arma-do-inimigo-nao-significa-que-estamos-desarmados/>
- Asociación para el progreso de las comunicaciones (APC). (1 de Junio de 2020). Las redes comunitarias ante el COVID-19 en Latinoamérica. Recuperado de: <https://www.apc.org/es/news/las-redes-comunitarias-ante-el-covid-19-en-latinoamerica>
- Atos do Poder Legislativo (2 de abril de 2020). Lei nº 13.982. Altera a Lei nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993, para dispor sobre parâmetros adicionais de caracterização da situação de vulnerabilidade social para fins de elegibilidade ao benefício de prestação continuada (BPC), e estabelece medidas excepcionais de proteção social a serem adotadas durante o período de enfrentamento da emergência de saúde pública de importância internacional decorrente do coronavírus (Covid-19) responsável pelo surto de 2019, a que se refere a Lei nº 13.979, de 6 de fevereiro de 2020. Diário Oficial da União. Recuperado de: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/lei-n-13.982-de-2-de-abril-de-2020-250915958>
- Atos do Poder Legislativo. (7 de julho de 2020). Lei nº 14.021. Dispõe sobre medidas de proteção social para prevenção do contágio e da disseminação da covid-19 nos territórios indígenas; cria o

plano emergencial para enfrentamento à covid-19 nos territórios indígenas; estipula medidas de apoio às comunidades quilombolas, aos pescadores artesanais e aos povos e comunidades tradicionais para o enfrentamento à covid-19; e altera a Lei nº 8.080, de 19 de setembro de 1990, a fim de assegurar aporte de recursos adicionais nas situações emergenciais e de calamidade pública. Diário Oficial da União. 2020. Recuperado de: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/lei-n-14.021-de-7-de-julho-de-2020-265632745>

Banco de Previsión Social (BPS). (s.f.). Subsídio especial por desempleo parcial. Recuperado de: <https://www.bps.gub.uy/16874/subsidio-especial-por-desempleo-parcial.html>

Baniwa, G. L. (2007). Movimentos e políticas indígenas no Brasil Contemporâneo. En *Tellus: escritos indígenas*, 7(12), 127-146. Recuperado de: <http://tellus.ucdb.br/projetos/tellus/index.php/tellus/article/view/136/140>.

Camacho, J., Carvajal, M., y Forigua, P. (25 de Mayo de 2020). Ruralidad en tiempos de covid-19. *Revista Sur*. Recuperado de: <https://www.sur.org.co/ruralidad-en-tiempos-de-covid-19/>

Castro, J., Heller, L., Morais, M. (2015). O direito à água como política pública na América Latina: uma exploração teórica e empírica. Brasília: IPEA. Recuperado de: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/150505_web_o_direito_a_agua.pdf

Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ) y Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). (2020). Mujeres indígenas de las Américas frente a la pandemia del COVID-19. Recuperado de: <https://www.fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/07/Informe-COVID19-ECMIA.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46483/1/S2000906_es.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46308/S2000601_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020a). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020b). Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2000875_web.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021a). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/documentos/la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2021b). La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>
- Comissão Nacional da Verdade (CNV). (10 de diciembre de 2014). Relatório da Comissão Nacional da Verdade. Recuperado de: <http://cnv.memoriasreveladas.gov.br>
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020a). La crisis del COVID-19: Impacto diferencial y desafíos para las mujeres en Colombia. Recuperado de: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_37.pdf

- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020b). Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres (II): Pobreza. Colombia. Recuperado de: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_48.pdf
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020c). Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres: Mujeres rurales. Recuperado de: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_78.pdf
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020d). Consolidado de hallazgos y recomendaciones en materia de políticas públicas para la recuperación post COVID 19. Colombia. Recuperado de: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_90.pdf
- Coordinación de Organizaciones Indígenas del Amazonas Brasileño (COIAB). (20 de junio de 2020). Mortalidade de Indígenas por Covid-19 na Amazônia é maior do que médias nacional e regional. Recuperado de: <https://coiab.org.br/conteudo/mortalidade-de-ind%C3%ADgenas-por-covid-19-na-24amaz%C3%B4nia-%C3%A9-maior-do-que-m%C3%A9dias-1592691837082x890883195206631400>
- Coordinación de Organizaciones Indígenas del Amazonas Brasileño (COIAB). (2021). Resumo dos dados da Covid 19 entre os povos indígenas da Amazonia Brasileira. Recuperado de: <https://coiab.org.br/covid>
- COREWOMAN. (2020a). ¿Cuáles son las brechas de género que están exacerbando con el COVID-19? Recuperado de: <https://blogcorewomanorg.files.wordpress.com/2020/04/las-brechas-de-gc3a9nero-que-se-estc3a1n-exacerbando-con-el-covid-19.pdf>
- COREWOMAN. (2020b). ¿Cómo se están afectando los sectores feminizados debido al COVID-19? Recuperado de: <https://blogcorewomanorg.files.wordpress.com/2020/05/sectores-feminizados-4.pdf>
- COREWOMAN. (2020c). Género y ruralidad en tiempos de COVID-19 Economía rural, participación campesina y mujeres. Recuperado de: <https://blogcorewoman.org/2020/05/19/memoria-genero-y-ruralidad-en-tiempos-de-covid-19-economia-rural-participacion-campesina-y-mujeres/>

- Declaração de Dublin Sobre Água e Desenvolvimento Sustentável. (1992). UN Documents. Recuperado de: <http://www.un-documents.net/h2o-dub.htm>.
- Defensoría del Pueblo de Perú. (2019). El impacto económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados en el desarrollo de las mujeres. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/11/Trabajo-domestico-no-remunerado-2019-DP.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015). Siete estudios realizados a partir de la encuesta nacional de uso del tiempo. Colombia, 2012 - 2013. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/INVESTIGAS_Siete_estudios_ENUT.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2019. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/Boletin_Tecnico_ECV_2019.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020b). Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVI-19. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020c). Mujeres rurales en Colombia. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021a). Pobreza monetaria en Colombia. Resultados 2020. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021b). Resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT 2020-2021. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf

- Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE). (2021). Brasil, a inserção das mulheres no mercado de trabalho. Recuperado de: <https://www.dieese.org.br/outraspublicacoes/2021/graficosMulheresBrasilRegioes2021.pdf>
- Domingo de Lima, J. (2019). O que querem os movimentos de mulheres indígenas no Brasil. NEXO. Recuperado de: <https://www.nexo-jornal.com.br/expresso/2019/08/14/O-que-querem-os-movimentos-de-mulheres-ind%C3%ADgenas-no-Brasil>
- Espino, A. y De los Santos, D. (2020). Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay. ONU MUJERES. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/pandemia-politicas-publicas-y-desigualdades-de-genero-en-uruguay>
- Fausto, C. (2020). O sarampo do tempo de meu avô: memórias do etnocídio na pandemia. Nexo Jornal. Recuperado de: <https://www.nexojornal.com.br/ensaio/debate/2020/O-sarampo-do-tempo-de-meu-avô-memórias-do-etnocídio-na-pandemia>
- Fellow, M., Paye, V., Alencar, A., Nicácio, M., Castro, I., Coelho, M., y Moutinho, P. (2020). Não são número, são vidas!: A ameaça da Covid-19 aos povos indígenas na Amazônia Brasileira. Recuperado de: <https://ipam.org.br/bibliotecas/nao-sao-numeros-sao-vidas-a-ameaca-da-covid-19-aos-povos-indigenas-da-amazonia-brasileira/>.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP). (2019). Anuário Brasileiro de Segurança Pública, São Paulo. Recuperado de: https://www.forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2019/10/Anuario-2019-FINAL_21.10.19.pdf. Acesso em 25 de fevereiro de 2022.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP). (2021a). Anuário Brasileiro de Segurança Pública. Recuperado de: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2021/10/anuario-15-completo-v7-251021.pdf>.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP). (2021b). Relatório Visível e Invisível – a vitimização das mulheres no Brasil. Recuperado de: <https://forumseguranca.org.br/>

- Freitas, K. (30 de enero de 2021). Red de mujeres lanza campana por la justa división del trabajo doméstico. Recuperado de: <https://www.pressenza.com/es/2021/01/red-de-mujeres-lanza-campana-por-la-justa-division-del-trabajo-domestico/>
- Freitas, R. y Custódio M. (orgs.). (2021). Perfil dos beneficiários do Auxílio Emergencial pela COVID-19: quem são e onde estão? Ministério da Cidadania. Recuperado de: http://www.mds.gov.br/webarquivos/arquivo/sagi/relatorios/De%20olho%20na%20cidadania_Vol_3_v2_30_04_2021.pdf.
- Gonzales-Castillo, J. Varona-Castillo, L., Domínguez-Morante, M., y Ocaña-Gutiérrez, V. R. (2020). Pandemia de la COVID-19 y las Políticas de Salud Pública en el Perú: marzo-mayo 2020. *Revista de Salud Pública*, 22(2), 1-9. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/87373>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2020). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios. Recuperado de: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101763.pdf>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2021a). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua Primeiro Trimestre de 2021. Recuperado de: https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/2421/pnact_2021_1tri.pdf
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2021b). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua Terceiro Trimestre de 2021. Recuperado de: https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/2421/pnact_2021_3tri.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay 2013. Recuperado de: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/340523/Uso+del+Tiempo+y+Trabajo+No+Remunerado+2013/5c21b33e-ddde-41cd-a638-4d73e-3f75a8d>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (14 de mayo de 2021). Nota de prensa 067. Recuperado de: http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/np_067_2021.pdf
- Ministério da Saúde (MS). (3 de fevereiro de 2020). Portaria nº 188. Declara Emergência em Saúde Pública de importância Nacional

- (ESPIN) em decorrência da Infecção Humana pelo novo Coronavírus (2019-nCoV). Diário Oficial da União. Recuperado de: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-188-de-3-de-fevereiro-de-2020-241408388>
- Ministério da Saúde. (8 de noviembre de 2021). Boletim Epidemiológico número 429. Secretaria Especial de Saúde Indígena (SESAI). Recuperado de: http://www.saudeindigena.net.br/coronavirus/pdf/08-11-2021_Boletim%20epidemiologico%20SESAI%20sobre%20COVID%2019.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Preinforme ingreso familiar de emergencia. Chile. Recuperado de: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/informacion-social/informe-ingreso-familiar-de-emergencia/descargar-informes-de-ingreso-familiar-de-emergencia>
- Ministério do Interior. (s.f.) [1967]. Relatório Figueiredo: documento na íntegra. Recuperado de: <http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/dados-da-atuacao/grupos-de-trabalho/violacao-dos-direitos-dos-povos-indigenas-e-registro-militar/relatorio-figueiredo>.
- Ministério Público do Mato Grosso do Sul (MPMS). (2021). MPMS apoia a campanha “Agosto Lilás” que alerta para o aumento da violência doméstica e familiar contra as mulheres na pandemia. Recuperado de: <https://www.mpms.mp.br/noticias/2021/08/mpms-apoia-a-campanha-agosto-lilas-que-alerta-para-o-aumento-da-violencia-domestica-e-familiar-contra-as-mulheres-na-pandemia#>.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. (2018). Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouguaya y Afrodescendiente 2018-2030.
- Oliveira, V. y Dama, J. (2021). Desnutrição infantil, Garimpo e Covid: entenda os problemas que afligem os Yanomami. Portal G1. Recuperado de: <https://g1.globo.com/rr/roraima/noticia/2021/05/27/desnutricao-infantil-garimpo-e-covid-entenda-os-problemas-que-afligem-a-terra-indigena-yanomami.ghtml>.

- ONU Mujeres. (2020a). Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres. Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/dimensiones-de-genero-en-la-crisis-del-covid-19#:~:text=Dimensiones%20de%20Género%20en%20la,diferentes%20para%20mujeres%20y%20hombres&text=Los%20impactos%20del%20COVID-19,de%20violencias%20hacia%20las%20mujeres.>
- ONU Mujeres. (2020b). Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay. Montevideo. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/07/Medidas%20de%20politica%20publica-%20ONU%20Mujeres%20-%20Julio2020.pdf>
- ONU Mulheres Brasil. (2018). Voz das Mulheres Indígenas - Pauta nacional das mulheres indígenas (Cartilha). Brasília, DF. Recuperado de: <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2018/06/PAUTA-Mulheres-indigenas-1.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (19 de Mayo de 2020). Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>
- Pontes, A., Alarcon, D., Kaingang, K., y Santos, R. (2020). Relatório Síntese do Seminário ‘Vulnerabilidades, impactos e o enfrentamento ao Covid-19 no contexto dos povos indígenas: reflexões para a ação’. Observatório Covid-19 Fiocruz. Recuperado de: <https://www.arca.fiocruz.br/bitstream/icict/41196/2/VulnerabilidadesPovosIndigenas.pdf>
- Portal Geledés (15 de enero de 2017). Conheça um pouco sobre feminismo indígena no Brasil e sua importância. Recuperado de: <https://www.geledes.org.br/conheca-um-pouco-sobre-feminismo-indigena-no-brasil-e-sua-importancia/>
- Presidência da República de Brasil Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos (24 de julho de 2001). Decreto N.º 3877. Institui o Cadastro Único para Programas Sociais do Governo Federal. Recuperado de: <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=DEC&numero=3877&ano=2001&ato=06akXQU90MNpWT145>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Los impactos económicos del covid-19 y las desigualdades de género recomendaciones y lineamientos de políticas públicas. Recuperado de: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-de-gene.html
- Red Brasileña de Investigación em Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Rede Penssan). (2021). Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no contexto da pandemia da COVID-19 no Brasil. Recuperado de: <http://olheparaafome.com.br>
- Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH). (18 de febrero de 2022). Manifesto: A Raiz do Brasil é indígena – e as vidas das indígenas mulheres e meninas importam!. Recuperado de: <http://www.redeh.org.br/manifesto-a-raiz-do-brasil-e-indigena/#:~:text=Uma%20resist%C3%Aancia%20que%20combate%20todas,o%20machismo%20e%20o%20feminic%C3%ADdio.&text=Nos%20recusamos%20a%20aceitar%20que,e%20suas%20vidas%20ceifadas%2C%20impunemente>
- Sampaio, L. (2021). Ranking da Covid: como o Brasil se compara a outros países em mortes, casos e vacinas aplicadas. Portal G1. Recuperado de: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2021/04/29/ranking-da-covid-como-o-brasil-se-compara-a-outros-paises-em-mortes-casos-e-vacinas-aplicadas.ghtml>
- Santana, C. (23 de abril de 2021). Quando os isolados somos nós. *Observatório dos Direitos Humanos dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato*. Recuperado de: <https://povosisolados.com/2020/04/01/isoladossomosnos/>
- Segato, R. (17 de julio de 2019). La violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/7/rita-segato-la-violencia-de-genero-es-la-primera-escuela-de-todas-las-otras-formas-de-violencia/>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficante de Sueños. Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf

- Senado Notícias. (07 de julio de 2020). Bolsonaro sanciona com vetos lei para proteger indígenas durante pandemia. Recuperado de: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/07/08/bolsonaro-sanciona-com-vetos-lei-para-protoger-indigenas-durante-pandemia>
- Silva, F. y Lunelli, I. (2021). A Judicialização do auxílio emergencial: lentidão e inefetividade das ações públicas entre os povos indígenas em São Gabriel da Cachoeira, no Amazonas. En Boletim de Análise Político-Institucional-Artigos, (26), 92-102. Recuperado de: <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/10530>.
- Sisma Mujer. (2020). Mujeres, derechos laborales y emergencia sanitaria. Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/MUJERES-DERECHOS-LABORALES-Y-EMERGENCIA-SANITARIA.docx.pdf>
- Valdés, X. (2021). Mujeres del campo y la crisis sanitaria. En: *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia* (pp. 35-66). Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/82517/2/278385.pdf&origen=BDigital>
- Valenzuela, M., y Wendel, L. (2021). Desigualdades de género en el mercado de trabajo. En: *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia* (pp. 35-66). Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/82517/2/278385.pdf&origen=BDigital>
- Verdum, R. (2008). *Mulheres indígenas, direitos e políticas públicas*. Brasília, DF: Instituto de Estudos Socioeconômicos. Recuperado de: http://www.educadores.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/pdf/mulheres_indigenas_direitos_pol_publicas.pdf